1. Hechos Relevantes

El año 2005 ha constituido un año complicado para la Red de los Parques Nacionales y para el Organismo Autónomo, dada la situación de transitoriedad de la legislación y de la gestión de los Parques Nacionales, una vez conocida en 2004 la primera Sentencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, además de las actuaciones derivadas de la negociación de las transferencias y de la elaboración de nueva legislación, se ha continuado con las líneas prioritarias establecidas y la continuidad de la gestión de los Parques Nacionales.

A continuación, presentamos lo que, a nuestro juicio, ha constituido los hechos más relevantes en la Red de Parques Nacionales durante 2005.



1.1 NUEVAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL MARCO JURÍDICO DE LOS PARQUES NACIONALES

Durante 2005 el Tribunal Constitucional ha continuado emitiendo Sentencias relacionadas con diversas Leyes y Real Decretos, todas ellas relacionadas y derivadas de la Sentencia 194/2004 a la Ley 41/de modificación de la Ley 4/1989.

Todo ello ha permitido que, a finales del año 2005, haya concluido prácticamente la actual conflictividad constitucional, y exista un escenario perfectamente definido y delimitado por el Alto Tribunal en relación con la gestión de la Red de Parques Nacionales y con el ejercicio de competencias en la misma de las diferentes administraciones territoriales implicadas.

Las sentencias han sido:

- Sentencia 35/2005 y 36/2005, de 17 de febrero de 2005. Recursos de inconstitucionalidad 5573-2002 y 5590-2002 en relación con la Ley 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia
- Sentencia 81/2005, de 6 de abril de 2005 y 100/2005, de 25 de abril de 2005 a los.
 Recurso de inconstitucionalidad 1504-1999 y 1566-1999 en relación a la Ley 3/1999, de 1 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada
- Sentencia 101/2005, de 20 de abril de 2005, en relación con el Real Decreto 1803/1999, por el que se aprueba el Plan Director de la red de parques nacionales.
- Sentencia 331/2005, de 15 de diciembre de 2005. Recurso de inconstitucionalidad 368-2000. Interpuesto por el Presidente del Gobierno frente a la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del espacio natural de Doñana.

1.2 INICIO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ORDINARIA Y HABITUAL DE LOS PARQUES NACIONALES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Durante el pasado año se han desarrollado numerosas reuniones para la puesta en marcha del proceso de transferencias. Y aunque a finales del año aún no se había producido transferencia alguna, si existían suficientes elementos como para pensar que el proceso estaba bastante avanzado en algunos casos.



En el primer semestre del año se realizó una primera fase multilateral con todas las Comunidades Autónomas simultáneamente, al objeto de determinar el alcance de la materia a transferir, y los conceptos presupuestarios, medios materiales, y personal que estarían implicados en el proceso. Esta fase permitió establecer criterios comunes y orientaciones homogéneas para todo el proceso. La transferencia opera sobre la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales, no sobre el conjunto de la actividad de la Red de Parques Nacionales, ni sobre actividades del Organismo Autónomo Parques Nacionales que no estén relacionadas con los Parques Nacionales. Una primera fase consistió en, precisamente, delimitar el alcance concreto que esta afirmación suponía, y las repercusiones que implicaba.

Desde la segunda mitad del pasado año se han sucedido las diferentes ponencias técnicas de trabajo, convocadas por el Ministerio de Administraciones Públicas y en donde participa, además del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Hacienda.

Como criterio común señalar que la transferencia opera, con carácter general, sobre los capítulos 1 (personal), 2 (gasto corriente) y 6 (inversiones ordinarias de reposición), y en casos muy particulares sobre el capítulo 4, referido a los expedientes de responsabilidad patrimonial que como consecuencia del funcionamiento ordinario de los Parques Nacionales hayan sido objeto de pagos.

Para el cálculo del coste efectivo de los servicios que se transfieren se ha utilizado, en la totalidad de los casos, la metodología establecida en el acuerdo 1/95, de 15 de marzo, de modificación del método de cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas que fue objeto de aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, y publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 297 del citado año.

Así, el cálculo de coste de personal se realiza a partir de las dotaciones asignadas a las unidades que se transfieren, es decir sobre los costes reales correspondientes a la

situación de dotaciones a 31 de diciembre de 2.005, independientemente de que posteriormente sean adicionadas aquellas cantidades que se deriven de modificaciones ulteriores en la situación del personal. El criterio es que la transferencia es completa, entendiéndose como coste directo la totalidad del personal asignado completamente en sus funciones al Parque Nacional correspondiente, así como las vacantes existentes. En el caso de vacantes de más de tres años de personal laboral, que de acuerdo con la metodología deberían excluirse del coste efectivo, se ha puesto en marcha una convocatoria de concurso-oposición para 22 de ellas que, de esta forma, quedarán igualmente incluidas en el coste efectivo.

La dotación económica correspondiente a cada puesto de trabajo que se contempla en la relación que se acompaña es el coste real del mismo (incluidos seguros sociales). Se incorporan también las cantidades correspondientes a acción social y al fondo de pensiones. Para aquellos puestos de trabajo que tienen actualmente asignado un complemento de productividad, se adiciona la cantidad correspondiente calculada de acuerdo con lo señalado en la metodología. Igualmente se ha adicionado la cantidad correspondiente a los horarios especiales. Finalmente, se añaden los costes indirectos derivados de las funciones de apoyo comunes a todos los Parques Nacionales que actualmente se desarrollan. A tal efecto se consideran como costes indirectos los atribuidos al personal de Servicios Centrales que realiza funciones de apoyo. coordinación, planificación, y supervisión. Para ello se ha realizado un análisis funcional a nivel servicio, para cada uno de los servicios implicados, estimando el porcentaje de la carga de trabajo que se corresponde con funciones que a partir del momento de la transferencia deben ser desarrollados por las Comunidades Autónomas. La distribución de este coste global por los Parques Nacionales incluidos en el proceso de transferencia se ha realizado un 25% de forma lineal a cada Parque Nacional, y el resto proporcional a la cantidad asignada a ese Parque Nacional respecto del total del cómputo de la transferencia en los capítulos 1 (un 25%), 2 (un 25%), y 6 (un 25%).

El gasto corriente a transferir es el resultado de la estimación del coste efectivo realizado hasta la fecha por la Administración del Estado en atender las necesidades ordinarias de gestión de los servicios que se transfieren, referidas a funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, los medios y las actividades relacionadas con dichos servicios en los términos en que actualmente se realiza. Se cuantifican en la cifra de liquidación de obligaciones del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2.005. Hay que adicionar a este sumando la



participación de cada Parque Nacional en los gastos centralizados que se tramitan mediante un único expediente por economía de escala. En las diferentes ponencias técnicas se ha dado cumplida información de este apartado. A la cifra anterior hay que añadir la correspondiente a los gastos de funcionamiento del personal calificado como coste indirecto. El cálculo global de esta partida, para el conjunto de la Red, se ha realizado en función del porcentaje de coste indirecto atribuido al capítulo de personal, aplicando el mismo porcentaje que el grado de ocupación del personal referido a los gastos corrientes de las unidades centrales.

Se añade igualmente, en caso de existir, las dotaciones destinadas a responsabilidad patrimonial producidos por daños a terceros en el funcionamiento ordinario del Parque Nacional. Es la única partida del capítulo 4 que se transfiere. No es objeto de

transferencia, y así está genéricamente aceptado desde la fase multilateral, las indemnizaciones derivadas de limitaciones establecidas por la aplicación de la legislación básica en la materia que seguirán siendo responsabilidad de la Administración del Estado.

En lo que se refiere a inversiones, la transferencia afecta al gasto en inversión asociada al funcionamiento ordinario y habitual de las unidades implicadas, no así a la inversión extraordinaria, independientemente de que esta sea gestionada por Servicios Centrales (Estrella), o por el propio Parque Nacional. Para su cuantificación se tiene en cuenta el gasto ordinario real ejecutado, y referido a las inversiones ordinarias incluidas en el plan de inversiones de cada Parque Nacional. El plan es objeto de aprobación por la Comisión Mixta de Gestión, por lo que su contenido es conocido por las Administraciones Autonómicas. Complementariamente, y con criterio de economía de escala, desde los servicios centrales se ha venido gestionando un presupuesto para inversiones comunes, de carácter ordinario y repetitivo (dotación de materiales, servicio de extinción de incendios forestales), que tienen plasmación territorial. Esta cuantía forma parte del coste a transferir en tanto que gasto ordinario y territorial. Las cifras asignadas a este concepto son igualmente conocidas por las Comunidades Autónomas, se aprueban por las Comisiones Mixtas.

Las cifras resultantes anteriores son minoradas con el coste de los ingresos que como consecuencia de la gestión del Parque Nacional correspondiente tiene el Organismo Autónomo Parques Nacionales (fundamentalmente por abono de multas, venta de chatarras, y en algún caso cobro de cánones de concesiones, servicios y aprovechamientos). Detraídas estas cantidades, se obtiene la liquidación de coste efectivo.

Igualmente en la transferencia se acompaña el traspaso de los vehículos y medios de transporte adscritos, los inmuebles e instalaciones asociados a la gestión, así como los compromisos financieros existentes en los que se debe subrogar la Comunidad Autónoma a partir del momento de la transferencia.

Durante el pasado ejercicio se constituyeron ponencias técnicas para la transferencia con las Comunidades Autónomas de Andalucía (Doñana y Sierra Nevada), Aragón (Ordesa), Canarias (Teide, Timanfaya, Garajonay, Caldera de Taburiente), Illes Balears (Archipiélago de Cabrera).

No se llegó a constituir la ponencia técnica correspondiente a los Parques Nacionales de los Picos de Europa, y de las Islas Atlánticas de Galicia.

1.3 NUEVO MARCO JURIDICO PARA LA RED DE PARQUES NACIONALES

Tras el conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha el proceso de actualización de la normativa reguladora de la Red de Parques Nacionales. A tal fin creo un grupo de expertos independientes que elaboraron diversas propuestas.

A finales de año existía ya un borrador disponible de nueva Ley de la Red de Parques Nacionales que, desde la base de lo señalado por el Tribunal Constitucional, pretendía consolidar el sistema de gestión cooperativa para la Red de Parques Nacionales.

1.4. AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

El 8 de diciembre de 2005, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre por el que se amplían los límites del Parque Nacional de Cabañeros con la incorporación de terrenos colindantes de titularidad del Ayuntamiento de Los Navalucillos con una superficie de 1.862,36 has, a propuesta del propio municipio

Para la ampliación se empleó la disposición adicional contenida en el Ley 41/97 y declarada constitucional según la cual el Consejo de Ministros puede declarar la misma cuando ésta afecte a terrenos colindantes con un Parque Nacional ya declarado de titularidad pública o libremente aportados por sus titulares.

La ampliación fue fruto de un amplio consenso generalizado entre los ciudadanos y las instituciones. Así, la propuesta inicial del propio Ayuntamiento de los Navalucillos encontró un eco favorable en la Dirección del Parque Nacional. En el expediente propiamente dicho, previamente al acuerdo de Consejo de Ministros se había recabado el informe del Patronato del Parque Nacional de Cabañeros, la propuesta había sido objeto de aprobación por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla – LA Mancha, del propio Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades y, finalmente, se incorporó un informe del Consejo de la Red de Parques Nacionales.

La ampliación ha respondido, desde un alto nivel de consenso y aceptación social, a las siguientes consideraciones de partida:

- 1. Incorpora sistemas naturales valiosos representativos del monte mediterráneo no incluidos en el Parque Nacional, en particular, del macizo de Rocigalgo.
- 2. Potencia el sector geográfico de la umbría del Parque Nacional hacia Toledo, creando una nueva vía de uso público y

utilización social sostenible

3. De la propuesta del Ayuntamiento, que alcanzaba unas 4.000 has, se han incluido algo más de 1.800, atendiendo únicamente a las áreas de valor excepcional y excluyendo aquellas otras que tuvieran usos consolidados

Contribuye a la consolidación poblacional de algunas especies singulares, como pueden ser, el águila imperial, el águila real o el buitre negro.



1.5. CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE SUPRESIÓN E INDEMNIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS INCOMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS DECLARATIVOS DE LOS PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha continuado durante 2005 con el mecanismo de pago de indemnizaciones, de carácter único y finalista, para la supresión de aquellos aprovechamientos declarados incompatibles con los objetivos

de los Parques Nacionales, de acuerdo con sus leyes declarativas o con la regulación básica en la materia contenida en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales

A lo largo del año 2005, se han completado acuerdos en forma de convenios indemnizatorios con los siguientes titulares, afectados por la limitación de derechos cinegéticos en los Parques Nacionales de:

- Doñana: Tercera fase del convenio de colaboración con D. Mauricio y D. Jaime González-Gordon en relación con la indemnización derivada de la supresión del aprovechamiento cinegética en sus fincas.
- Sierra Nevada: Convenios firmados con los Ayuntamientos de Juviles, Bérchules, Capileria, Lanteira, Válor y Nevada, y con d. Fernando Moral Aranda, al objeto de indemnizar la pérdida de renta que para las arcas municipales supone la desaparición de la Reserva Nacional de Caza.
- Picos de Europa. Convenio firmado a tres años con el Ayuntamiento de Amieva (Asturias). Este convenio supuso la conclusión del proceso de limitación de la actividad cinegética en el Principado de Asturias. Culminado el proceso el año precedente en Cantabria, sólo se mantiene aún actividad cinegética pendiente de regularidad en el sector Castellano-Leonés de los Picos de Europa

Asimismo, se ha firmado un convenio a cuatro años con la empresa Ferromica, S.L. para la supresión de los derechos de la explotación minera de Ferromica, S.L denominada La Gabiarra, en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

1.6 NUEVO MARCO DE REGULACIÓN DE SUBVENCIONES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIECONÓMICA

El 15 de octubre de 2005 entró en vigor el Real Decreto 1229/2005, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, sustituyendo un Reglamento anterior que databa de 1999.

Se trata, básicamente, de una adaptación de los procedimientos administrativos al nuevo escenario jurídico y organizativo de la Red de Parques Nacionales, ya que tanto los principios generales como los destinatarios de las subvenciones y el tipo de actividades subvencionables se han mantenido en lo esencial.

Con este nuevo marco, las Comunidades Autónomas asumen un papel mucho más relevante en la tramitación de las subvenciones que otorga el Estado al amparo del artículo 22 quater de la Ley 4/1989, ya que mediante aquél se les ha cedido la gestión del procedimiento de concesión, desde la publicación de la convocatoria anual hasta la resolución y el pago.

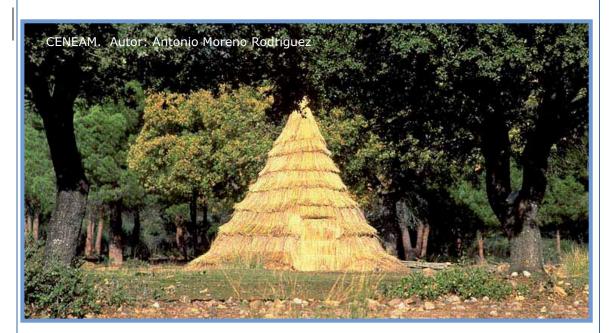
Aunque el apretado calendario ha impedido a la mayoría de las Comunidades Autónomas publicar la convocatoria anual correspondiente a 2005, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha dado los pasos necesarios para que el presupuesto no distribuido en dicho ejercicio sea incorporado a la convocatoria 2006 mediante un expediente de generación de crédito.

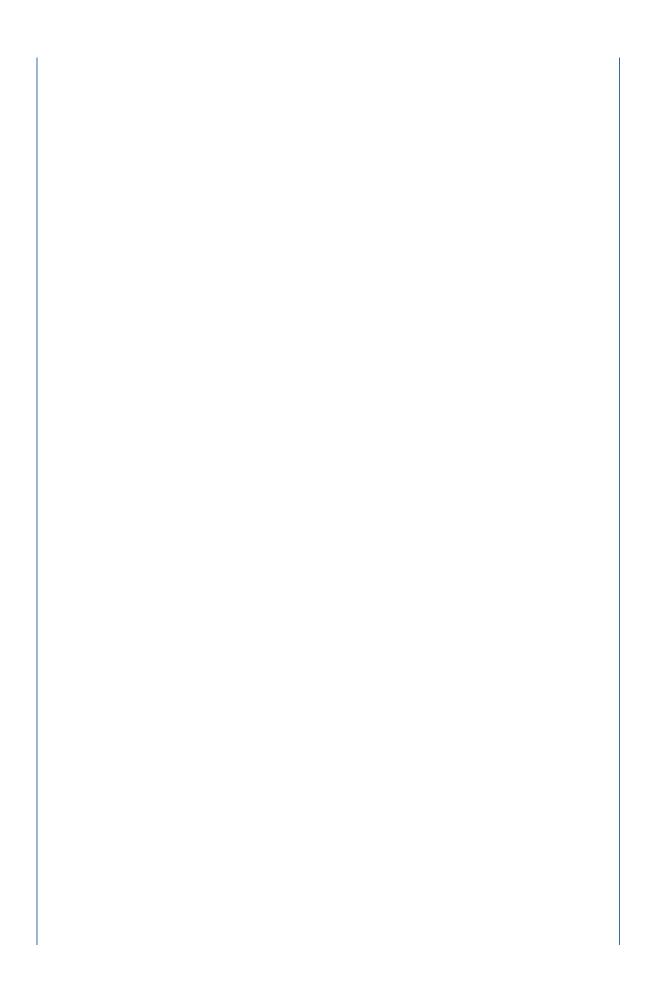
1.7 PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE

Finalmente, la Comunidad Autónoma de Extremadura continuó trabajando en la declaración del Monfragüe como decimocuarto Parque Nacional. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca que viene redactando la Administración Autonómica fue objeto de aprobación definitiva, y en el mismo se contempla la declaración de un Parque Nacional de unas 18.000 hectáreas sobre la superficie del antiquo Parque Natural.

La propuesta ha alcanzado un alto grado de consenso, ha sido asumida por la integridad de la Junta Rectora, y cuenta con el asentimiento generalizado de la población de la Comarca donde se sitúa el Parque Nacional. La Asamblea Legislativa se ha pronunciado igualmente por la declaración, y el Consejo de Gobierno de Extremadura analizaba el momento más correcto y adecuado para aprobar la propuesta y remitirla formalmente al Ministerio de Medio Ambiente.

Todo parece indicar que a lo largo del próximo año la decisión se llegue a concretar, el Gobierno eleve a las Cortes el correspondiente proyecto de Ley, y deseablemente Monfragüe se incorpore finalmente a la Red de Parques Nacionales.





2. La Red de Parques Nacionales

2.1 EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene su origen en la fusión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) según el Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pasó a formar parte del Ministerio de Medio Ambiente tras la creación del éste, en el año 1996.

Actualmente el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) está adscrito al Ministerio de Medio Ambiente dependiendo orgánicamente de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad y funcionalmente de la Dirección General para la Biodiversidad. La Presidencia del Organismo la ejerce el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, la Vicepresidencia la ostenta el Director General para la Biodiversidad. Corresponde al Director, con nivel orgánico de Subdirector General, la gestión y dirección diaria del OAPN.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales se creo mediante la refundición parcial de dos instituciones, el ICONA y el IRYDA; recogiendo parte de las funciones del antiguo ICONA, funciones que se han ido ampliando progresivamente a la par que sus objetivos de gestión. Así, el Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla las competencias que tiene la Administración General del Estado en relación con los Parques Nacionales, siendo el ente público encargado de tutelar el cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales y de desarrollar su programa de actuación. Complementariamente, desarrolla funciones no relacionadas con la Red de Parques Nacionales, como es la gestión de los Centros Adscritos, del patrimonio propio y de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en materia de Educación Ambiental, entre otras.

2.2 LA RED DE PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, cuya conservación ha sido declarada de interés general para la Nación.

La Red de Parques Nacionales reúne la totalidad de los espacios naturales declarados como Parques Nacionales y constituye un sistema creado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras del Patrimonio Natural español. Además, integra el marco normativo que los rige, los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su gestión y las relaciones e instituciones que posibilitan su funcionamiento.



A finales de 2005, la Red estaba compuesta por los siguientes trece Parques Nacionales:

- Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido
- Parque Nacional de los Picos de Europa
- Parque Nacional del Teide
- Parque Nacional de la Caldera de Taburiente
- Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici
- Parque Nacional de Doñana
- Parque Nacional de las Tablas de Daimiel
- Parque Nacional de Timanfaya
- Parque Nacional de Garajonay
- Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera
- Parque Nacional de Cabañeros
- Parque Nacional de Sierra Nevada
- Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

2.2.1 LA GESTIÓN EN LA RED DE PARQUES NACIONALES

La Ley 41/1997 por la que se modificó la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, atribuía la gestión de los Parques Nacionales conjuntamente a la Administración General del Estado y a la Comunidad o Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentren situados. Asimismo establecía una nueva figura, el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, como



instrumento básico de ordenación, en el que se fijaban los objetivos en materia de conservación, investigación, uso público, formación y sensibilización. Igualmente contemplaba el marco de las actuaciones en materia de cooperación y colaboración con otras Administraciones, y de mantenimiento de la imagen y la coherencia interna de la Red. Era, por tanto, el instrumento básico de ordenación de la Red de Parques Nacionales.

Las diversas Sentencias del Tribunal Constitucional en 2004 y 2005 sobre la normativa de Parques Nacionales han configurado un modelo distinto de organización y gestión

de la Red de Parques Nacionales. No obstante, durante todo el ejercicio 2005, mientras se ultiman las transferencias de funciones, se ha mantenido la organización anterior, por lo que es ésta la que se refleja en esta Memoria. De cara al futuro, y en la medida que las Comunidades Autónomas desarrollen sus respectivas normas de protección, se producirá el progresivo cambio del sistema de gestión desde el modelo actual al nuevo modelo de gestión exclusivo por parte de las Comunidades Autónomas, tal y como contempla la citada Sentencia.

Así pues, y ateniéndose al modelo previo a las sentencias del Tribunal Constitucional, la gestión de los Parques Nacionales se lleva a cabo de manera compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y las Comunidades Autónomas, con representación paritaria en las Comisiones Mixtas de Gestión, con la excepción del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

En este caso, la Comunidad Autónoma de Aragón aprobó la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente, y el Decreto 117/2005, de 24 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. En ellos se crea una Junta Rectora, formada por:

- El Consejero competente en materia de medio ambiente
- Dos vocales del Gobierno de Aragón.
- Dos vocales, uno a propuesta de los municipios incluidos dentro del ámbito territorial del Parque y otro a propuesta de la Comarca.
- Un vocal perteneciente a la Administración General del Estado
- El Director del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Igualmente, durante este tiempo han mantenido su funcionamiento los diferentes órganos colegiados del sistema, el Consejo de la Red de Parques Nacionales y los Patronatos de cada uno de los Parques Nacionales.

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano estatal de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas y de los municipios con territorio en los Parques Nacionales

Las funciones del Consejo son informar sobre:

- El Plan Director como instrumento que plantea las directrices para la gestión coordinada de los Parques Nacionales.
- La normativa de carácter general aplicable a los Parques de la Red.
- La propuesta de declaración de nuevos Parques Nacionales.
- Los criterios de distribución de los recursos económicos y de financiación para la gestión de los Parques Nacionales.

La gestión de cada Parque Nacional se ha llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad o Comunidades Autónomas a la que pertenezcan, mediante una **Comisión Mixta de Gestión**. Ambas Administraciones están presentes en la comisión con el mismo número de representantes y cada año alternan la presidencia de este órgano. En las Comunidades donde se encuentren en su territorio varios Parques Nacionales se constituye una única Comisión Mixta para todos ellos. Las Comisiones Mixtas tienen asignadas las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), cuyo objetivo es ordenar los diferentes usos y actividades que pueden poner en peligro la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas presentes, así como aprobar los planes sectoriales a desarrollar.
- Aprobar el plan anual de trabajo e inversiones sobre las diferentes actividades a realizar.
- Proponer convenios de colaboración para ejecutar el plan anual de trabajo.
- Proponer actuaciones no reflejadas en el PRUG al órgano competente.
- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas relativos a concesiones de servicios a terceros.
- Establecer el régimen de funcionamiento de las instalaciones y servicios del Parque Nacional.
- Proponer la distribución de ayudas y subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque, previo informe del Patronato.
- Dar conformidad a la memoria de actividades del Parque Nacional elaborada por el Director-Conservador, antes de ser presentada al Patronato.
- Supervisar y tutelar la dirección, administración y conservación del Parque.
- Informar sobre las propuestas de financiación procedentes de aportaciones o donaciones destinadas a mejorar el espacio protegido y su área de influencia socioeconómica.
- Aprobar todas las actuaciones encaminadas al mejor cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional.



Cada uno de los Parques Nacionales posee un **Patronato** que está integrado por las Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales y representantes de las asociaciones, organizaciones e instituciones cuyos intereses estén relacionados con el Parque Nacional. Es un órgano de carácter consultivo y de representación.

Los Patronatos tienen entre sus cometidos:

- Velar por el cumplimiento de las normas que afecten al Parque Nacional.
- Promover y realizar cuantas gestiones considere oportunas a favor del espacio protegido.
- Informar sobre el Plan Rector de Uso y Gestión.
- Aprobar la memoria anual del Parque emitida por el Director-Conservador.
- Informar los planes anuales establecidos en el PRUG y los posibles proyectos y obras no recogidos en el mismo.
- Informar de las actuaciones a realizar en el área de influencia socio-económica.
- Promover las posibles ampliaciones del Parque Nacional.
- Administrar las ayudas y subvenciones asignadas al Patronato.
- Proponer normas para mejorar la defensa de los valores del Parque.
- Aprobar y modificar su propio Reglamento de Régimen Interior.

La estructura organizativa de la gestión del los Parques Nacionales se completa con la figura del **Director-Conservador** en quien recae la responsabilidad de la administración y coordinación de las actividades del Parque. El Director-Conservador es designado por la Comisión Mixta de Gestión, e incorporado posteriormente a la plantilla del Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante el procedimiento administrativo establecido al efecto.

2.2.2 REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

(Composición a 31 de diciembre de 2005)

Representantes de la Administración General del Estado

Miembros natos

Sra. D^a. Cristina Narbona Ruiz Ministra de Medio Ambiente- Presidencia

*Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez*Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad- Vicepresidencia

Sr. D. José Luis Herranz Sáez Director General para la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales-Secretaría



Miembros designados

Sra. D^a. Concepción Toquero Plaza Subsecretaria de Medio Ambiente

Sra. D^a. Alicia Camacho García Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente

Sr. D. José Fernández Pérez Director General de Costas

Sr. D. Jaime Palop Piqueras Director General del Agua

Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar

Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España en la Unión Europea

Sr. D. Alberto Ruiz de Larramendi García Director-Conservador del Parque Nacional de Doñana

Representantes de las Comunidades Autónomas

Honorable Sr. Salvador Milá i Solsona Conseller de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya

Excmo. Sr. D. Manuel Vázquez Fernández Conselleiro de Medio Ambiente de Desenvolvemento Sostible de la Xunta de Galicia

Excma. Sra. D^a. Fuensanta Coves Botella Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Ilmo. Sr. D. Francisco González Buendía Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias

Excmo. Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria

Excmo. Sr. D. Alfredo Boné Pueyo Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón

Excmo. Sr. D. José Luis Martínez Guijarro

Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Excmo. Sr. D. Augusto Lorenzo Tejera

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias

Honorable Sr. Jaume Font Barceló Conseller de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears

Excmo. Sr. D. Carlos Javier Fernández Carriedo Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Presidentes de los Patronatos de los Parques Nacionales

Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz

Presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa

Sr. D. Manuel Pizarro Moreno

Presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Sr. D. Ricardo Melchior Navarro

Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide

Sr. D. Francisco Sánchez Pérez

Presidente del Patronato del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente

Sr. D. Joaquim Llach i Mascaró

Presidente del Patronato del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Sra. D^a. Cristina Narbona Ruiz

Presidenta del Patronato del Parque Nacional de Doñana

Sr. D. Alejandro Gil Díaz

Presidente del Patronato del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

Sra. D^a. Concepción Pérez González

Presidenta del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya

Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado

Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay

Sr. D. Eugenio Aguiló Pérez

Presidente del Patronato del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera

Sr. D. Antonio Salinas Hernández

Presidente del Patronato del Parque Nacional de Cabañeros

Sr. D. José María Quintana González

Presidente del Patronato del Parque Nacional de Sierra Nevada

Sr. D. Carlos del Álamo Jiménez

Presidente del Patronato del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia

Representantes de las Organizaciones Conservacionistas

Sr. D. Enrique Segovia Bernaldo de Quirós Representante de WWF / ADENA Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez Representante de SEO / BirdLife

Sr. D. Theo Oberhuber
Representante de Ecologistas en Acción

Representantes de los Municipios

Sr. D. Mariano González Agraz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tella-Sin

*Sr. D. Jesús Manuel Rodríguez Pérez*Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Paso

Sr. D. Alfredo García Álvarez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cangas de Onís



2.2.3 REUNIONES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

Durante el año 2005 se ha producido una única reunión del Consejo de la Red de Parques Nacionales, celebrada en sesión de 21 de marzo de 2005, en el palacio de Zurbano en Madrid, y durante la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta de la reunión del Consejo de la Red de 31 de octubre de 2004.
- Aprobar la Memoria de Actuaciones de Parques Nacionales del año 2004
- Informar favorablemente la resolución para la distribución de las subvenciones en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales en 2004.
- Proponer de la declaración del Parque Nacional del Teide como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Informar favorablemente el Anteproyecto de Real Decreto de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales
- Informar favorablemente la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la investigación en la Red de Parques Nacionales y se convocan para el año 2006 y la Orden por la que se modifica la estructura del Comité Científico de Parques Nacionales

2.3 REPRESENTACIÓN Y ACUERDOS DE LAS COMISIONES MIXTAS DE GESTIÓN (O COMISIÓN DE COORDINACIÓN)

Comisión de Coordinación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Representantes

Administración del Estado

*Sr. D. José Luis Herranz Sáez*Director General para la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Generalitat de Catalunya

Ilmo. Sr. D. Ramón Luque i Porrino Director General de Medi Natural- Presidente

Ilmo, Sr. D. Ignasi Rodríguez Galindo Subdirector General de Boscos i Gestió de la Biodiversitat

Secretaría

Sra. D^a. Mercé Aniz i Montes Directora-Conservadora del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Fechas de las reuniones

15 de febrero de 2005

28 de julio de 205



Acuerdos más relevantes

- Informar favorablemente y ratificar la propuesta de distribución de la Comisión de Instrucción de las ayudas públicas estatales en la zona de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Informar favorablemente tres proyectos de investigación solicitados y propuestos por el Comité Científico Especializado de Parques Nacionales: "Caracterización y período de retorno de aludes extremos en los Parques Nacionales de Ordesa y Aigüestortes mediante la dendrocronología" (Universidad de Barcelona); Los macrófitos del Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: biodiversidad y evolución de las comunidades asociadas a las actividades tradicionales dentro del parque (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)" y

"Importancia del grado de madurez del bosque sobre la conservación de comunidades animales. Aplicación al caso de Pájaros, Micromamíferos e Himenópteros en el Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici" (Centre de Recerca Ecológica i Aplicacions Forestals).

- Solicitar al Servicio Filatélico la edición de un sello conmemorativo para el 2006.
- Contratar un gerente para los actos del 50 aniversario.
- Crear una Comisión de seguimiento de los actos del 50 aniversario integrada por 4 o 5 personas de las dos Administraciones, la dirección del Parque Nacional y el gerente contratado.
- Preparar una adenda al convenio de financiación de actividades firmado el 27 de junio de 2002 por las dos Administraciones para dotarse de una mayor flexibilidad de gasto.
- Realizar un estudio sobre los terrenos susceptibles de ser declarados Parque Nacional y zona periférica de protección.
- Solicitar al Patronato que colabore en los actos del 50 aniversario.
- Elaborar un Plan Estratégico del Parque.

Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

<u>Representantes</u>

Administración General del Estado

Ilmo. Sr. D. José Luis Herranz Sáez Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente

Ilmo. Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Govern de les Illes Balears

Honorable Sr. D. Jaume Font Barceló Conseller de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears -Presidente

D. Miguel Ramis d'Ayreflor Catany, Secretario General de la Conselleria de Medi Ambient

Secretaría

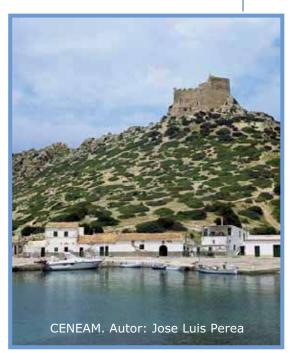
Sr. D. Jorge Moreno Pérez Director-Conservador del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera

Fechas de las reuniones

14 de febrero de 2005

Acuerdos más relevantes

- Continuar con la tramitación del proyecto de Plan Rector de Uso y Gestión del PN de Cabrera, con la reserva de los representantes de la Administración General del Estado a la inclusión del Centro Administrativo y de Interpretación de "Torre d'en Pau" incluido en las páginas 26 y 45 del proyecto presentado.
- Aprobar del Plan de Actividades del Parque Nacional de Cabrera para el año 2005



- Informar favorablemente la propuesta de distribución de las subvenciones de la convocatoria de 2004
- Solicitar un informe de los Servicios Jurídicos sobre la posibilidad de conceder una autorización provisional para la explotación de la Cantina del Puerto de Cabrera y en caso afirmativo proceder a su autorización
- Reiterar a la Dirección General de la Marina Mercante la conveniencia de celebrar un Convenio para autorizar el manejo de embarcaciones de lista octava al personal de Parques Nacionales
- Prorrogar en el año 2005 la adjudicación de casetas de pescadores del muelle de Cabrera números 1 y 3, no adjudicándose el resto de casetas.

Fecha de las reuniones:

28 de Julio de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

Informar favorablemente el texto del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional.

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha

Representantes

Administración General del Estado

*Ilmo. Sr. D. José Luis Herranz Sáez*Director General para la Biodiversidad-Presidente

Ilmo. *Sr. D. Juan Garay Zabala*Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Nicolás Dueñas Director General de Medio Ambiente Natural

Sr. D. Javier Martín Herrero Jefe Servicio Espacios Protegidos y Vida Silvestre

Secretaría

Sr. D. José Jiménez García-Herrera Director-Conservador del Parque Nacional de Cabañeros-Primer Semestre

Sr. D. Manuel Carrasco Redondo Director-Conservador del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel-Segundo Semestre.



Fechas de las reuniones

25 de febrero de 2005

Acuerdos más relevantes:

- Aprobar el Plan de actividades de 2005
- Autorizar la realización de los muestreos de Odonatos que sean necesarios para el proyecto "Atlas de los Odonatos en peligro en España"
- Autorizar la realización de los muestreos de moluscos terrestres y dulceacuícolas que sean necesarios para el proyecto "Elaboración de atlas y libro rojo de los

- moluscos de Castilla-La Mancha"
- Autorizar la utilización de fotografías realizadas por D. Miguel Calatayud Huertas en el Parque Nacional Las Tablas de Daimiel para una publicación de postales sobre La Mancha.
- Prestar su conformidad a la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel 2003.
- Encargar al Director-Conservador del Parque Nacional la puesta en marcha del oportuno expediente administrativo para la adquisición de la "Granja de la Esperanza" (parcela 158 del polígono 74 del t.m. de Daimiel) situada en la Zona de Protección del espacio protegido, así como iniciar las actuaciones previas necesarias para la puesta en marcha de los expedientes de adquisición del resto de las ofertas recibidas.
- Autorizar a la Asociación de Artesanos de Daimiel y Humedales Manchegos (Daimiel y Villarrubia de los Ojos) a exponer sus trabajos en el Parque Nacional Las Tablas de Daimiel durante los días 24, 25, 26 y 27 de marzo del presente año.
- Solicitar a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura la aprobación de una dotación de 10 hm³ para el Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, dotación que sólo sería necesario derivar en caso de que dicho espacio protegido no gozara, a finales de primavera, de una situación de inundación capaz de garantizar la conclusión satisfactoria del proceso de nidificación y cría de la avifauna que lo puebla El inicio de la mencionada derivación, así como sus características, serían solicitados con posterioridad y siempre en función del estado ambiental del humedal.
- Aprobar la propuesta de la Comisión de Instrucción en relación con la convocatoria de subvenciones públicas en el área de influencia de los Parques Nacionales correspondiente al año 2004.
- Informar favorablemente la realización del proyecto "Análisis del riesgo de intoxicación por botulismo en malvasía cabeciblanca y otras especies de aves acuáticas en Las Tablas de Daimiel y humedales cercanos. Rafael Mateo Soria. Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (CSIC).

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales Canarios

<u>Representantes</u>

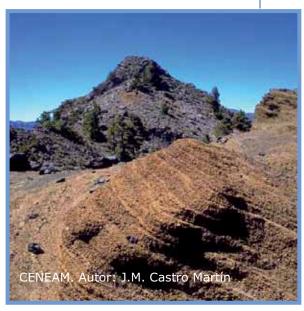
Administración General del Estado

Ilmo. Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad- Presidente

Ilmo. Sr. D. José Luis Herranz Sáez Director General para la Biodiversidad

Ilmo. Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Ilmo. Sr. D. Miguel Castroviejo Bolivar Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España en la Unión Europea



Gobierno de Canarias

Ilma. Sra. D^a. Milagros Luis Brito Viceconsejera de Medio Ambiente-

Excmo. Sr. D. José Miguel González Hernández Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria

Ilmo. Sr. D. Isidoro Sánchez García Diputado Parlamentario Europeo por Coalición Canaria

Sr. D. Pedro Sosa Martín
Jefe del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos

Secretaría

Sr. D. Aurelio Centellas Bodas Director-Conservador del Parque Nacional de Timanfaya

Fechas de las reuniones

19 de enero; 7 de marzo y 8 de julio

Acuerdos más relevantes

Aprobar el Plan de Actividades de los Parques Nacionales canarios para el 2005.

Desplazar la localización inicial de un monumento al silbo en el mirador de Igualero (Parque Nacional de Garajonay) para ubicarlo fuera de los límites del Parque, y soterrar algo la base con el fin de reducir su altura y su incidencia paisajística.

Aprobar los documentos que integran la 1ª. fase de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión..



Aprobar las modificaciones en el Plan anual de actividades de los Parques Nacionales canarios propuestas por los Directores-conservadores

Aprobar el asfaltado de un tramo de pista en Meriga que transcurre por el Parque Nacional de Garajonay

Dar conformidad a la memoria de actividades de 2003 del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

Aprobación del Plan de Conservación del Hábitat de Cumbres del Norte de La Palma en lo que afecta al Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.

Aprobar los programas de Conservación del Hábitat y de Conservación en el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente de las especies: *Cicer canariense, Convolvulus fruticulosus, Crambe microcarpa y cheirolophus arboreus*

Autorizar a la Dirección del Parque Nacional del Teide para que realice las actuaciones necesarias para obtener la certificación EMAS de aquellas instalaciones que cumplan los requisitos establecidos en la Norma, incorporando posteriormente el reto de infraestructuras a la certificación, a medida que se solventen las no conformidades.

Dirigirse al Consejo Insular de Aguas solicitando el máximo apoyo para solventar las no conformidades detectadas en los vertidos de aguas residuales de las infraestructuras del Parque Nacional del Teide.

Mantener las Normas Generales de Control del Muflón, y en concreto la proporción entre vigilantes y cazadores. Se informa favorablemente el reto de las Normas presentadas por la Dirección del Parque Nacional del Teide referentes a la Campaña de 2005.

Autorizar el programa de itinerancia de la Exposición Itinerante del 50 Aniversario de la declaración de los Parques Nacionales de la Caldera de Taburiente y del Teide, y encomendar al Director Conservador del Parque Nacional del Teide que realice las gestiones precisas para reducir los costes de transporte de la misma solicitando la colaboración de las empresas navieras e instituciones oficiales en el evento.

Informar favorablemente el Proyecto de conexión de agua del Refugio de Altavista con la estación superior del Teleférico de acuerdo con el Proyecto Técnico presentado por los promotores (Cabildo Insular de Tenerife y Teleférico Pico de Teide, S. A.) y el escrito remitido por el Cabildo de Tenerife, con la condición de que se instale un separador de grasas en la instalación de tratamiento de las aguas residuales y se refuerce el aislamiento de la tubería de canalización de agua para evitar su rotura por las bajas temperaturas.

Impulsar la Modificación puntual del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, al objeto de incluir la obra de demolición y restauración del área de La Rambleta promovido por la empresa Teleférico Pico del Teide, S.A.

Exigir a la empresa Teleférico Pico del Teide, S. A. que mantenga en un adecuado estado de limpieza el entorno del Refugio de la Rambleta.

Informar favorablemente el Proyecto de Adecuación del Museo de Sitio de la Casa de Juan Évora y su entorno.

Iniciar los trámites de cooperación interadministrativa para la redacción del Plan de Seguridad del Parque Nacional del Teide, por parte de su Administración, en coordinación con las administraciones competentes en la materia.

Denegar la autorización tramitada por el Ayuntamiento de La Orotava, en relación con la instancia presentada por D. Francisco Hilario Pacheco, para la realización y venta de fotografías en el Parque Nacional del Teide, ya al ser una actividad comercial fuera un recinto cerrado, no está permitida por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

Aprobar los Objetivos Ambientales del Parque Nacional del Teide para el año 2005.

Tomar conocimiento del Informe presentado por la Dirección del Parque Nacional sobre la Propuesta de Declaración como Patrimonio de la Humanidad del Parque Nacional del Teide, emplazándose a planificar los trabajos pendientes conjuntamente entre el Gobierno Autónomo y el Ministerio de Medio Ambiente.

Aprobar el Manual de Gestión Ambiental del Parque Nacional de Timanfaya, los Procedimientos Generales y Específicos, la Política Ambiental del Parque Nacional de Timanfaya así como los Objetivos y Metas para 2005 incluidos en el Manual de Gestión Ambiental.

Se acuerda prestar la conformidad a la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Nacional de Timanfaya correspondiente a 2004 presentada por la Dirección del Parque Nacional de Timanfaya, y dar su traslado al Patronato del Parque.

Se acuerda encargar al Director Conservador del Parque Nacional de Timanfaya la preparación de un borrador de Pliego de Cláusulas de Explotación para la regulación del Servicio de Transporte de Turistas en Camello para el Parque Nacional de Timanfaya, para su estudio en la próxima reunión de esta Comisión Mixta.

Se toma conocimiento de la aprobación definitiva de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Islote de Halcones y del Monumento Natural de Las Montañas de Fuego.

Comisión Mixta de los Parques Nacionales Andaluces

Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad-Presidente

Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Junta de Andalucía

Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas Viceconsejero de Medio Ambiente

Ilma. Sra. D^a. Rosario Pintos Martín
Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios
Ambientales

Secretaría

Sr. D. Alberto Ruiz de Larramendi García Director-Conservador del Parque Nacional de Doñana

Fechas de las reuniones

10 de febrero y 19 de julio de 2005

Acuerdos más relevantes

- Aprobar el Plan de Trabajos e Inversiones del Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2005.
- Aprobar los proyectos de investigación propuestos para el ámbito territorial de Sierra Nevada, que figuran en la lista priorizada emitida por el Comité Científico Especializado de Parques Nacionales en la convocatoria de 7 de octubre de 2003
- CENEAM. Autor: Jose Luis Rodriguez
- Aprobar los Proyectos de investigación propuestos por el Parque Nacional de Sierra Nevada.
- Hacer suya la propuesta de la Comisión de Instrucción correspondiente a la Resolución de 28 de enero de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de dichas ayudas para el año 2004
- Autorizar la instalación de una antena de telefonía móvil e Internet por el Consorcio de la Estación Recreativa del Puerto de La Ragua, en fase provisional. El emplazamiento de la misma será junto a la explanada de Ferreira en las cercanías del punto de abastecimiento de agua. Además se deberá requerir al Consorcio de la Estación Recreativa del Puerto de la Ragua la presentación de una nueva solicitud para la ejecución de la fase definitiva del proyecto, que deberá determinar con exactitud el emplazamiento elegido
- Autorizar a Iniciativas Turísticas Puerto de la Ragua la realización del programa anual de actividades, año 2005, con las mismas consideraciones contempladas en el acuerdo 21.4.e. adoptado en la sesión nº 21 de 23/02/04, y condicionado a la obtención por parte del Consorcio de la Estación Recreativa del Puerto de la Ragua de todas aquellas licencias y permisos preceptivos para el funcionamiento de las infraestructuras y equipamientos existentes en el citado paraje.
- Contestar favorablemente a la consulta previa realizada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. sobre el proyecto de línea de alta tensión 66 KV S/C Pradollano-Canales y Subestación, condicionada a la adopción de los siguientes criterios en la redacción del proyecto definitivo:
 - A. CONSIDERAR NO COMPATIBLE con el régimen de protección del Parque Nacional de Sierra Nevada la instalación de la nueva línea eléctrica aérea de 66 KV Pradollano-Canales en lo que pudiera afectar territorialmente a este espacio protegido, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la ley 3/1999 de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada.
 - B. CONSIDERAR apropiado el estudio de viabilidad de una alternativa que contemple el paso de una "línea eléctrica subterránea" por el tramo que pudiera resultar afectado del Parque Nacional de Sierra Nevada, utilizando para ello la plataforma de alguna infraestructura viaria existente (carretera, carril).

- Autorizar el Proyecto de acondicionamiento de la carretera A-337 entre los puntos kilométricos 0,000 y 42,3000 tramo Cherín-La Calahorra, condicionado a la adopción de los siguientes criterios en la redacción del proyecto definitivo:
 - A. SE CONSIDERA VIABLE, cuando se requiera por motivos de seguridad, un incremento de la sección de la carretera actual hasta un máximo de 8 m, siempre que se minimicen los movimientos de tierra, la afección a la vegetación y se adopten medidas de integración paisajística mediante la revegetación de taludes con especies propias de Sierra Nevada y la construcción, en su caso, de muretes de contención con piedras del lugar.
 - B. NO SE CONSIDERA VIABLE, de acuerdo con el régimen de protección del Parque Nacional de Sierra Nevada, modificaciones de trazado para atender requerimientos de radio de curvatura y pendientes, entendiendo que dichas modificaciones se asocian en mayor medida a parámetros de velocidad de transito que a parámetros de seguridad.
- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regulará los aprovechamientos de pastos en los montes situados en el Parque Nacional de Sierra Nevada
- Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional de Sierra Nevada.
- Aprobar la participación del Parque Nacional de Doñana en la realización de una exposición fotográfica, con motivo del VI Día de la Manzanilla.



- Aceptar la solicitud del Sr. Ramón del Pazo Cámara, adjudicatario del Contrato de Gestión y Explotación del Poblado forestal Los Cabezudos, para incorporar la Casa Forestal al proyecto de rehabilitación y puesta en uso de Los Cabezudos. Este traspaso incluirá la cesión de una vivienda habilitada dentro de este poblado, para uso del Parque Nacional de Doñana.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajos e Inversiones del Parque Nacional de Doñana para el año 2005.
- Aprobar los proyectos de investigación 15/2003, 18/2003, 34/2003, 97/2003 y 107/2003 que figuran en la lista priorizada emitida por el Comité Científico Especializado de Parques Nacionales en la convocatoria de 7 de octubre de 2003.
- Aprobar los Proyectos de Investigación 19/2004, 28/2004, 29/2004, 32/2004, 33/2004 y 34/2004, no incluidos en el Plan Anual de Trabajos del Parque Nacional.
- Hacer suya la propuesta de la Comisión de Instrucción correspondiente a la Resolución de 28 de enero de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de dichas ayudas para el año 2004, con las modificaciones expuestas en el Anexo 1.
- Designar a D. Alberto Ruiz de Larramendi, funcionario de la Administración General del Estado, como Director – Conservador del Parque Nacional de Doñana.

- Elevar a definitiva la tarifa provisional propuesta por el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el servicio público "Recorrido Acebuche-La Plancha-Acebuche" en el año 2005.
- Instar a la urgente elaboración de una norma que regule el tránsito en las veredas "Raya Real" y "Camino de Moguer" a su paso por el Parque Nacional de Doñana, con las precisiones acordadas por esta Comisión
- Trasladar a D. Hermelindo Castro, Coordinador de la Comisión científica para el estudio de las afecciones del dragado del río, la oportunidad de solicitar a los diferentes organismos internacionales pertinentes la designación de expertos que puedan incorporarse a dicha Comisión Científica, para así dar cumplimiento a una de las recomendaciones que hace el Consejo de Europa en la renovación del Diploma Europeo a la Gestión del Parque Nacional en el 2005
- Aprobar los Proyectos de Investigación 1/2005, 2/2005, 3/2005, 4/2005, 6/2005, 7/2005, 8/2005, 9/2005, 12/2005, 13/2005 y 15/2005 no incluidos en el Plan Anual de Trabajos del Parque Nacional.
- Prestar conformidad a la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Nacional de Doñana, Año 2004.

 Aprobar provisionalmente el actual borrador de regulación de tránsitos por las vías pecuarias "Raya Real" y "Camino de Moguer" en el ámbito del Parque Nacional de Doñana, a expensas de la aprobación definitiva del mismo por parte de la Junta de Andalucía.

- Elevar a definitiva la tarifa provisional del Servicio Público "Itinerario Fluvial" para el año 2005.
- Modificar a favor de la Junta de Andalucía el destinatario final de la cesión de las dependencias municipales propiedad del Ayuntamiento de Huéneja, para la ubicación de la oficina territorial de la Comarca Norte del Parque Nacional de Sierra Nevada.



- Solicitar al Ayuntamiento de Nevada que se dirija al consorcio de la Estación Recreativa del Puerto de la Ragua, para la remisión del Proyecto de ejecución completo de la obra "Aparcamiento Temático en el Puerto de la Ragua, Primera Fase", a efectos de tramitación de la preceptiva autorización que corresponde emitir a este órgano de Gestión de los Parques Nacionales de Andalucía.
- Autorizar la petición de Serfusur, S.L. para la finca denominada Barranco las Navas (Fondón, Almería) las actuaciones de forestación en prados y herbazales siempre que se utilice como método de preparación del suelo hoyos manuales y se aprovechen los procesos de facilitación que puedan generar los matorrales dispersos existentes. A estos efectos deberán presentar el oportuno proyecto modificado del expte. 14/05 correspondiente a la finca Barranco de las Navas en el t.m. de Fondón (Almería).

- Autorizar la petición de Serfusur,S.L. en la finca denominada "Morales y Moratalla (Láujar de Andarax, Almería) las actuaciones de forestación en prados y herbazales siempre que se utilice como método de preparación del suelo hoyos manuales y se aprovechen los procesos de facilitación que puedan generar los matorrales dispersos existentes. A estos efectos deberán presentar el oportuno proyecto modificado del expte. 15/05 correspondiente a la finca Morales y Moratalla en el t.m. de Laujar de Andarax (Almería).
- Prestar conformidad a la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Nacional de Sierra Nevada. Año 2004

Comisión Mixta del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Representantes

Administración General del Estado

Ilmo. Sr. D. José Luis Herranz Sáez Director General para la Biodiversidad- Presidente

Ilmo. Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Gobierno de Aragón

Ilmo. Sr. D. Alberto Contreras Triviño Director General de Medio Natural

Sr. D. Horacio Palacio Sesé Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fanlo

Secretaría

Sr. D. Alberto Fernández-Arias Montoya Director-Conservador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Fechas de las reuniones

11 de enero, 4 de marzo y 21 de diciembre

Acuerdos más relevantes

 Informar favorablemente el proyecto "Caracterización y periodo de retorno de aludes extremos en los Parques Nacionales de Ordesa y Aigüestortes mediante la dendrocronología" propuesto por el Comité Científico de Parques Nacionales para su financiación con cargo a la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales (Resolución de 7-10-2003).

- Aprobar la Memoria de Actividades del año 2004
- Aprobar el Plan de Actividades año 2005
- Aprobar Los nuevos sectores del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que pasan a denominarse Bielsa, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla y corresponden con los límites territoriales englobados dentro del Parque pertenecientes a los Municipios del mismo nombre.
- Aprobar la propuesta de distribución de subvenciones públicas estatales relativa al área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido elaborada por la Comisión de Instrucción constituida en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, según la Resolución de 28 de Enero de 2004, de la Presidencia de dicho Organismo

Junta Rectora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

<u>Representantes</u>

Presidente

Ilmo. Sr. Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio del Gobierno de Aragón.

Gobierno de Aragón

Ilmo. Sr. Alberto Contreras Treviño, Director General del Medio Natural

Sr. D. Santiago Pablo Munilla López, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Caza y Pesca

Municipios

Sr. D. Horacio Palacio Sesé, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fanlo

Comarca

Sr. D. Enrique Campo Sanz, Presidente de la Comarca del Sobrarbe

Secretario

Sr. D. Alberto Fernández-Arias Montoya, Director-conservador del Parque Nacional

El Sr. D. Jesús Casas Grande, Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales, actúa como observador en la Junta rectora

Fechas de las reuniones

4 de noviembre de 2005

Acuerdos más relevantes

- Proponer que el Organismo Autónomo Parques Nacionales ordene que se ejecuten los acuerdos de la Comisión Mixta referentes al control poblacional de jabalíes según los métodos que estimen más convenientes para resolver la situación de la forma más rápida posible.
- Transmitir al Organismo Autónomo Parques Nacionales que es necesario que busque soluciones temporales para el año 2005 para que se pueda ejecutar el gasto del dinero transferido en concepto de Subvenciones Públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parque Nacionales 2005.
- Proponer dar trámite ante los Organismos correspondientes para ampliar los límites actuales de la Reserva de la Biosfera de Ordesa y Viñamala, en su parte oriental, a los límites actuales del Parque Nacional.

Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

Representantes

Administración General del Estado

*Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez*Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Xunta de Galicia

Ilmo. Sr. D. Jorge Antonio Santiso Blanco Secretario Xeral de la Consellería de Medio Ambiente- Presidente

Ilmo. Sr. D. Xosé Benito Reza Rodríguez Director Xeral de Conservación de la Natureza

Secretaría

Sr. D. José Antonio Fernández Bouzas
Director-Conservador en funciones del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia

Fechas de las reuniones

11 de marzo y 23 de septiembre de 2005

Acuerdos más relevantes



- Aprobar el Plan Anual de Actividades para el año 2005.
- Aprobar el Programa de Educación Ambiental del Parque Nacional para el año 2005.
- Informar la propuesta del Comité Científico de Parques para la financiación con cargo a la convocatoria de ayudas de investigación en la Red de Parques Nacionales.
- Aprobar distintos proyectos de investigación.
- Proponer a los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento la firma de un convenio para el uso de las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Vila garcía en la isla de Sálvora.

Fecha de las reuniones

21 de julio de 2005

Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa



Representantes

Administración General del Estado

*Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez*Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Sr. D. José Luis Herranz Sáez Director General para la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Comunidades Autónomas

Ilmo. Sr. D. Francisco González Buendía Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias

Excmo. Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Diputación de Cantabria

Excmo. Sr. D. Carlos Javier Fernández Carriedo Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León- Presidente

Secretario

D. Rodrigo Suárez Robledano, Director- conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa

Fechas de las Reuniones

9 de febrero ,20 de julio y 19 de octubre de 2005

Acuerdos más relevantes

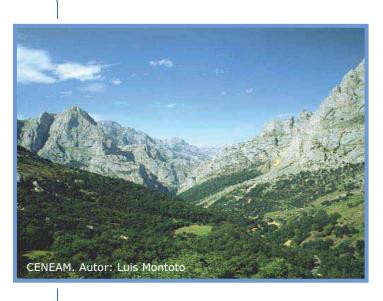
- Analizar la viabilidad técnica y económica del soterramiento del tendido eléctrico de Bulnes, como actividad complementaria de los trabajos de "Recuperación de caminos y accesos de Bulnes", a iniciar en 2005
- Ratificar a D. Rodrigo Suárez Robledano como Director-Conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa, de acuerdo al art. 126 de la Ley 62/2003, que modifica al art. 23 ter de la Ley 4/1989, en su epígrafe 1º y demás normas concordantes.
- Aprobar el Plan de Actuaciones e Inversiones para el 2005, con determinadas correcciones, por unanimidad.



- Encargar a la Comisión Técnica que, dentro del estudio general de viabilidad de accesos al Parque Nacional que la misma ha de abordar, se concrete el Plan General de Accesos y Uso Público de la zona leonesa del Parque Nacional.
- Aceptar con mejoras, con la abstención de la representación del Principado de Asturias, la propuesta de asignación de subvenciones a las solicitudes elegibles para cada grupo de beneficiarios, formulada por la Comisión de Instrucción respecto a la convocatoria de subvenciones públicas estatales para 2004.
- Dejar en suspenso la realización del control poblacional de venado solicitado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.
- Darse por enterada la Comisión de las condiciones fijadas por la Dirección del Parque Nacional para que pueda abordarse la reparación del camino Bejes-Tresviso, solicitada por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Cantabria, procediendo remitir las condiciones a la mencionada Dirección General.
- Aceptar la fórmula de soterramiento de la línea de abastecimiento eléctrico a la localidad de Bulnes (Cabrales-ASTURIAS), con desmontaje de la actual línea por

- la "Canal del Texu", optando por la opción 2 del Proyecto Reducido (manteniendo el trazado aéreo al Barrio de Arriba y sustituyendo el actual transformador en intemperie por otro en caseta de nueva ejecución), de los que implicarían la participación de Hidrocantábrico en el Proyecto. Iniciar los trámites para la firma del Convenio entre Hidrocantábrico, Principado de Asturias y Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Darse por enterada del nuevo control de lobo. Las Resoluciones de control de lobo no irán vinculadas a un período de vigencia, siendo indefinidas hasta alcanzar los resultados autorizados. La Guardería de la Junta de Castilla y León en los Términos Municipales de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón podrá integrarse en las labores de control, a solicitud de la Dirección del Parque Nacional.
- Coordinar los trabajos previstos en la Propuesta de gasto de Caracterización del Medio Fluvial del Parque Nacional y las medidas previstas en el Plan Marco del Agua en Picos de Europa.
- Continuar con el desarrollo del trabajo de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible en su primera fase: análisis de carencias y necesidades, y oportunidad de los trabajos para suplirlas.
- Exhortar al Ministerio de Medio Ambiente para que se adopten cuanto antes las medidas conducentes a que pueda volver a tener vigencia el P.R.U.G. del Parque. y, adoptar los principios del P.R.U.G. suspendido como criterio de calidad de la gestión para Resoluciones y Autorizaciones, fundamentándolas en la normativa general y sectorial aplicable.
- Asumir el contenido de los Informes elaborados por la Dirección del Parque Nacional respecto de las Normas .Subsidiarias de Planeamiento de los Términos Municipales de Amieva (Asturias), a notificar a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (Expediente de Aprobación Definitiva) y de Camaleño (Cantabria), a notificar al Ayuntamiento respectivo (Expediente de Aprobación Provisional).
- Autorizar el Proyecto de Acondicionamiento del Sendero de Urdón a Tresviso, promovido por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, con las condiciones recogidas en la Propuesta de Resolución de la Dirección del Parque Nacional.
- Ante la existencia de solicitudes de Informes y otro tipo de información realizada por Ayuntamientos, Organismos y otros interesados, se adopta el Acuerdo de entregar siempre la documentación que sea solicitada por interesados, salvo que se encuentren en los supuestos de denegación expresa recogidos en la normativa vigente (nacional o comunitaria pendiente de trasposición). Establecer fórmulas que hagan que los costes de la reprografía sea a cargo del solicitante, cuando los mismos puedan resultar gravosos. Por tanto, entregar la información solicitada por el representante del CSIC en el Patronato del Parque y por el Ayuntamiento de Cillórigo de Liébana.
- Refrendar la autorización concedida por la Dirección del Parque Nacional para la reparación de la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos.
- Iniciar un proceso expropiatorio que permita disponer de los terrenos necesarios en el entorno del casco de Sotres (Asturias). Avanzar en la disponibilidad de terrenos en el entorno de Espinama (ocupación en M.U.P.). Aplicar los criterios derivados del R.D-L 11/95, por lo que se refiere a restringir la circulación por la pista Vegas de Sotres-Aliva.
- Aprobar el Cuadro de Modificación del Plan Ordinario de Inversiones presentado por la Dirección del Parque Nacional, con las siguientes matizaciones:
 - No incluir, en este momento, las actuaciones nuevas que se refieran a adecuación de bienes patrimoniales (Redacción de Proyecto de adecuación de

- la nueva Oficina de Oviedo, y Ejecución de la adecuación de la nueva oficina de Oviedo).
- Equilibrar más, en las nuevas actuaciones a abordar, lo relativo a Castilla y León, y a Cantabria, con respecto a lo previsto para Asturias.
- Apoyar y asumir la actuación prevista en Covadonga mediante la instalación de un "elevador de uso público en ladera", siempre y cuando sea jurídicamente viable. En caso de incompatibilidad, estudiar una modificación del P.R.U.G.
- Acordar, por unanimidad, que se dé inicio al expediente de ampliación del Parque Nacional en los Municipios de Peñarrubia (Cantabria) y Peñamellera Baja (Asturias).
- Informar positivamente, con sujeción al contenido del Proyecto Técnico presentado y a las condiciones establecidas en los Informes emitidos por la Dirección del Parque Nacional, la ejecución del Proyecto de actuación en las Majadas de Belbín y Humartini que desarrolla el Plan Integral para la recuperación y puesta en valor del pastoreo tradicional en Picos de Europa, a desarrollar en los Términos Municipales de Onís y Cangas de Onís, respectivamente.
- Darse por enterada del avance del documento final elaborado por la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el Plan Marco del Agua en Picos de Europa, presentado en esta reunión por el Presidente de la misma, estableciendo un plazo de una semana para el envío de sugerencias, así como la necesidad de revisión técnica del documento por parte de las CC..AA. y el Parque Nacional de Picos de Europa, una vez se remita, en breve, el documento cerrado.



- Contratar la redacción un nuevo PORN único del Parque Nacional, como primer acuerdo que materialice la coordinación de gestión, suscribiendo en breve un Protocolo al efecto.
- Refrendar la autorización condicionada, expedida en su momento por la Dirección del Parque а nombre de UNIPUBLIC S.A., para celebración de un final de etapa de la Vuelta Ciclista a España 2005 Lagos en los Covadonga.
- Instar a la Dirección del Parque Nacional a que inicie los trámites necesarios para la suscripción de los necesarios acuerdos indemnizatorios con las Entidades Locales titulares de los derechos cinegéticos de Castilla y León, para la supresión de la caza.

2.4 LOS PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales son espacios de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana, que merecen ser conservados debido a sus valores naturales, su carácter representativo y la singularidad de su flora, fauna o formaciones geomorfológicas, declarados de interés general para la Nación por las Cortes Generales mediante Ley.

Son expresión de lo mejor de la naturaleza española, y ensalzan emblemáticamente su función protectora y la vinculación del hombre con su conservación y disfrute

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales.



Otros objetivos de la Red, son el uso público, la concienciación social, el desarrollo sostenible, la formación de profesionales, la educación de escolares y el intercambio de información y experiencias con otras redes o programas internacionales.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici representa a los ecosistemas de la alta montaña pirenaica y constituye una magnífica muestra de la acción de los glaciares del cuaternario, caracterizándose por los más de 200 lagos o estanys y los meandros de montaña (conocidos localmente como "las Aigüestortes").

A la importancia del agua como elemento formador del paisaje, se unen los impresionantes riscos, presididos por Els Encantats, y los bosques de abeto, pino negro, pino silvestre y hayas, que, junto con los pastizales de alta montaña, cobijan a una rica y variada fauna, entre la que destacan el urogallo, el pito negro, el sarrio y el quebrantahuesos.



CENEAM. Plano general de los Picos del 's Encantats

| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a formaciones lacustres y rocas de origen plutónico | | |
|--|--|--|
| Comunidad Autónoma: Cataluña | Provincia: Lleida | |
| Superficie total del Parque: 14.119 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 26.733 Ha | |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | | |
|-----------------------------|-----------------|--|
| Pública: 93,80 % | Privada: 6,20 % | |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)

Año 2003: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Alpina (LIC)

Incluido en la lista internacional de humedales, Convenio RAMSAR

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECÓNÓMICA

Alt Àneu, Espot, Esterri d' Àneu, Naut Aran, Sort, Torre de Cabdella, Vall de Boí, Vielha e Mijaran y Vilaller

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | | |
|--|---------|--|
| Espot | 37,75 % | |
| Vall de Boí | 62,25 % | |

Patronato

Miembros del Pleno del Patronato:

- Sr. D. Joaquim LLach i Mascaró, Presidente del Patronato
- Sr.D. Ramon Luque Porrino, Director General de Medi Natural del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. Jaume Vicens i Perpinyà, Jefe de Servicio de Parques del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya

- Sra. Dña. Montserrat Gil de Bernabé, Directora de los Servicios Territoriales del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya
- Sr.D. Joan Farré i Viladrich, Director de los Servicios Territoriales del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya
- Sra. Dña. Lourdes Feixa i Lapedra, Jefa de Servicio de Acción Comarcal del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. Andreu Carles Vega Castellví, Director de los Servicios Territoriales del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. Vidal Vidal Culleré, Director de los Servicios Territoriales del Departament de Comerç, Turisme i Consum de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. LLuís Rodríguez Velimelis, Técnico de la Regió d'Emergències de Lleida del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Carlos Pérez González, Coordinador de zona de la Dirección General para la Biodiversidad en Catalunya.
- Sra. Dña. Rocío Diaz Casado, Jefa de Área del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Albert Alins i Abad, Diputado de la Diputació de Lleida
- Sr. D. Carlos Barrera Sánchez, Síndic del Conselh Generau d'Aran
- Sr. D. Angel Guiu i Abella, Presidente del Consell Comarcal del Pallars Sobirà
- Sr. D. Antoni Llevot i Lloret, Director de los Servicios Territoriales del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya
- Sra. Dña. Rosa Mª Marsol i Farrero, Consejera del Consell Comarcal de l'Alta Ribagorça
- Sr. D. Juan Riu Llonch, Alcalde del Ajuntament de Vielha-Mijaran
- Sr. D. Víctor León Plana, Alcalde del Ajuntament de Naut Aran
- Sra. Dña. Laura Arraut Diaz, regidora del Ajuntament de Alt Àneu
- Sr. D. Domingo Cases Nuez, regidor del Ajuntament de Esterri d'Àneu
- Sr. D. Josep Soldevila i Tartera, consejero del Consell Comarcal del Pallars Jussà
- Sr. D. Josep Ma Dalmau Gil, Alcalde del Ajuntament de la Torre de Cabdella
- Sr. D. Joan Perelada i Ramon, Alcalde del Ajuntament de la Vall de Boí
- Sr. D. José a. Parache Palacín, regidor del Ajuntament de Vilaller
- Sr. D. Sergi Martínez Sánchez, regidor del Ajuntament de la Guingueta d'Àneu
- Sr. D. Josep Ma Sebastia Canal, regidor del Ajuntament d'Espot
- Sr. D. Agustí López i Pla, Alcalde del Ajuntament de Sort
- Sr. D. Jordi Corominas Dulcet, Ingeniería Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Catalunya
- Sr. D. Xavier Llimona i Pagès, Facultad de Biología de la Universitat de Barcelona

- Sr. D. Antoni Plans i Lladós, representante de DEPANA
- Sr. D. Andreu Rafa Martinez, representante del Centro Excursionista de Catalunya
- Sr. D. Narcís Ferrer i Cànoves, representante de la Federació d'Entitas Excursionistes de Catalunya
- Sr. D. Lluís Toldrà i Bastida, representante de IPCENA
- Sra. Dña. Mercè Aniz i Montes, Directora-Conservadora del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Miembros de la Comisión Permanente del Patronato:



- Sr. D. Joaquim LLach i Mascaró, Presidente del Patronato
- Sr. D. Jaume Vicens i Perpinyà, Jefe de Servicio de Parcs del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. Joan Farré i Viladrich, Director de los Servicios
 Territoriales del Departament de Medi Ambient i
 Habitatge de la Generalitat de Catalunya
- Sra. Dña. Lourdes Feixa i Lapedra, Jefe de Servicio de Acció Comarcal del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Josep M^a Sebastia Canal, regidor del Ajuntament d'Espot
- Sr. D. Sergi Martínez Sánchez, regidor del Ajuntament de la Guingueta d'Àneu Sr.
 Joan Perelada i Ramon, Alcalde del Ajuntament de la Vall de Boí
- Sr. D. Antoni Plans i Lladós, representante de DEPANA
- Sra. Dña. Mercè Aniz i Montes, Directora-Conservadora del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

28 de febrero y 20 de abril de 2005

Fecha de las reuniones de la Comisión Permanente:

6 de julio y 28 de noviembre de 2005

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Informar favorablemente del Programa de Actuaciones i del presupuesto de 2005.
- Aprobación del "Pla d'ús públic" del Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Informar sobre la candidatura para la inclusión en el convenio de zonas húmedas que ha obtenido la valoración técnica positiva del "Comité de Humedales" en la XII reunió en San Pedro del Pinatar (Murcia, enero 2005).
- Presentación del cartel y logotipo del 50 aniversario en el Palau Robert de Barcelona.
- Aprobación de la Memoria de Actividades para el "Parlament 2004".
- Aprobación de la liquidación del presupuesto del Capítulo II en régimen de autonomía financiera.
- Se acuerda crear un grupo de trabajo para fijar los límites de valoración de las actuaciones a incluir en el orden de ayudas, con la participación de los "Consells Comarcals", ayuntamientos, algunas empresas y entidades que hayan recibido ayudas en convocatorias anteriores.
- Solicitar la Resolución de la convocatoria de ayudas 2004 y las prórrogas de ejecución de la anualidad 2005 hasta septiembre de 2006.
- Informar favorablemente de los expedientes:
 "Rehabilitación cubierta edificio terminal teleférico"
 - del Ajuntament de La Torre de Cabdella (ASM1005001), "Restauración de los pastos en la montaña de Espot y mejora de las infraestructuras ramaderas de Quatrepins" del Ajuntament d'Espot (ASM1005003) e "Instalación de un nuevo sistema de depuración de aguas residuales en el Refugio de Amitges del CEC (ASM1005005)
- Informar favorablemente del Plan de aprovechamiento de la zona periférica de la Alta Ribagorça y el Pallars Sobirà excepto el CUP 244 "Fenerui, Besiberri i Gelada".
- Informar favorablemente del proyecto de ordenación forestal de les forests L-1101
 "Bosc de Jou" y L-1105 "Bosc de Son".
- Informar favorablemente sobre el Plan de Ordenación urbanística municipal del TM de Esterri d'Àneu.
- Informar de la entrega del premio a la "Solidaritat i Superació" por parte de la Fundación ONCE.
- Informar favorablemente la solicitud de prórroga en la concesión de la gestión del



- refugio del Pla de la Font.
- Informar favorablemente de diversas obras de mantenimiento de las hidroeléctricas:
 Presa E. Gento, Peguera, Presa Restanca, Vall Fosca, E. Tort, E. Negre.
- Informar del nuevo convenio de transporte público al Parque Nacional con las asociaciones de taxistas de Espot y Boí, los Ayuntamientos de la Vall de Boí y Espot y el Departament de Medi Ambient i Habitatge
- Informar sobre el Proyecto de circunvalación del Parque Nacional

Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera



El Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera constituye el mejor exponente de ecosistemas no alterados del mediterráneo español.

Se sitúa al sudeste de la isla de Mallorca y está formado por un conjunto de islas e islotes calcáreos y la plataforma marina que les rodea:

- El área terrestre está constituido por un estrato arbustivo leñoso, integrado por plantas de hoja coriácea y pequeña, entre las que se encuentran algunas especies endémicas.
- Los fondos marinos representan una parte relevante del Parque, con una importante población de praderas oceánicas de *Posidonia oceanica* a la que se asocian multitud de peces e invertebrados marinos.

Ambos sistemas son frecuentados por una valiosa colonia de aves marinas como la gaviota de Audouin, el halcón de Eleonora o el águila pescadora, y utilizados como rutas migratorias por varias decenas de especies.

| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea | |
|--|---|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas costeras y plataforma continental | |
| Comunidad Autónoma: Islas Baleares Provincia: Islas Baleares | |
| Superficie total del Parque: 10.020 Ha | Superficie de la Zona de Protección: No tiene |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|--------------|
| Pública: 100 % | Privada: 0 % |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)

2003: Zona Especial Protección de Importancia (ZEPIN) para el Mediterráneo

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Palma y Ses Salines

PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

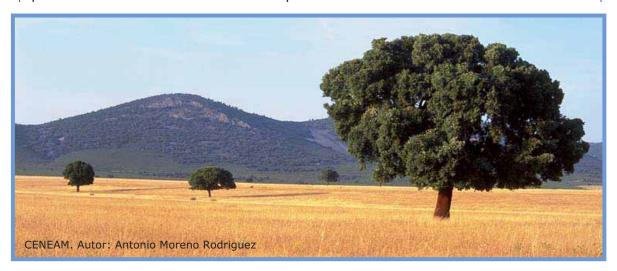
Palma de Mallorca 100 %

- Eugeni Aguiló Pérez, Presidente del Patronato, Presidente del Patronato
- José Luís Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- José Manuel Sánchez Morá, Subdirector General del Caladero Nacional y Aguas Comunitarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Manuel Ángel Cumbreño Martínez, General 2º Jefe de la Comandancia General de Baleares
- Dña. Joana Xamena Terrassa, Directora General de Biodiversidat del Govern de les Illes Balears
- Miguel Ángel Calviño Julia, Director General de Pesca del Govern de les Illes Balears
- D. Ventura Blach Amengual, Director General de Qualitat Ambiental i Litoral del Govern de les Illes Balears
- D. Rafael Serra Burgera, Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntament de Ses Salines, en representación del del Govern de les Illes Balears
- D. Joan Picornell Blas, en representación del Consell Insular de Mallorca
- Dña. Catalina Terrassa Crespí, Teniente Alcalde de Medio Ambiente del Excmo.
 Ayuntament de Palma
- Dña. Isabel Moreno Castillo, en representación de la Universitat des Illes Balears

- D. Carlos Duarte Quesada, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- D. Federico Alvarez Prado, en representación del Instituto Español de Oceanografía
- D. Francesc Avellà Salvà , en representación de las asociaciones conservacionistas
- Dña. Sofia Alomar Canyelles en representación de las asociaciones conservacionistas
- D. Luís Mas Bauzá, en representación de las Cofradías de pescadores
- D. Diego Mateo Arenas Díaz, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Jesús María Álvarez Fernández, en representación del SEPRONA
- D. Jorge Moreno Pérez, Director conservador del Parque Nacional
- D. Manuel Serra Bustamante, miembro de Honor del Patronato
- D. José Romero Casado, Secretario del Patronato

Parque Nacional de Cabañeros

El Parque Nacional de Cabañeros está formado por un conjunto de sierras que alternan con extensas rañas sobre las que se localiza una excelente representación del bosque mediterráneo. El estrato arbóreo está integrado por encinas, alcornoques, quejigos y melojos, sustituidos por formaciones riparias en las inmediaciones de los cursos de agua. Bajo este dosel aparece un denso estrato arbustivo de jaras y brezos, que alterna con extensas llanuras de especies herbáceas.



Asociados a estos sistemas se encuentran fundamentalmente ungulados como el corzo y el ciervo, y otros especies faunísticas representativas del monte mediterráneo como el águila imperial, la cigüeña negra y el buitre negro.

| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea | |
|---|---|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque mediterráneo | |
| Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha Provincias: Ciudad Real y Toledo | |
| Superficie total del Parque: 40.856 Ha. | Superficie de la Zona de Protección: No tiene |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|------------------|
| Pública: 55,19 % | Privada: 44,81 % |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Ciudad Real: Alcoba de los Montes, Horcajo de los Montes, Navas de Estena y Retuerta de Bullaque Toledo: Hontanar y Los Navalucillos

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|--|---------|
| CIUDAD REAL | |
| Alcoba de los Montes | 37,10 % |
| Horcajo de los Montes | 15,11 % |
| Navas de Estena | 24,03 % |
| Retuerta del Bullaque | 9,16 % |
| TOLEDO | |
| Hontanar | 7,25 % |
| Los Navalucillos | 6.45 % |

- Sr. D. Antonio Salinas Hernández, Presidente del Patronato
- Sra. Dña. Alicia Martínez Rubio, Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha
- Sr. D. Javier Martín Herrero, Jefe Servicio Espacios Protegidos y Vida Silvestre de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha
- Sr. D. Manuel Guerrero Pérez, Delegado de Medio Ambiente en Ciudad Real de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- Sra. Dña. Inés Alba Fernández, Delegada de Medio Ambiente en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Miguel Aymerich Huyghues, Subdirector General de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Manuel Ángel Lagüera García, Jefe de Servicio de la Oficina del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

- Sr. D. Ángel Caballero Serrano, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real
- Sr. D. Carlos Emilio Pérez Ortiz, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Toledo
- Sr. D. Emiliano Sánchez Romero, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcoba de los Montes
- Sr. D. Antonio Blázquez Olmedo, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Hontanar
- Sr. D. Alfredo Enrique Prado Fernández, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
- Sr. D. Juan Manuel de Paz Illán, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Los Navalucillos
- Sr. D. Isidro Corsino del Cerro, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Navas de Estena
- Sr. D. Eulogio de Paz Gómez, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque
- Sr. D. Ramón Christian Gortázar Schmidt, del Instituto de Investigaciones de Recursos cinegéticos de la Universidad de Castilla – La Mancha
- Sra. Dña. Eulalia Moreno Mañas, de la Estación Experimental de Zonas Áridas del consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Alejandro Aznar, en representación de la propiedad particular
- Sra. Dña. Begoña Pernas Romaní, En representación de la propiedad particular
- Sr. D. Ildefonso Sánchez Conde, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Agustín Palomino Valencia, en representación de la asociación agraria ASAJA
- Sra. Dña. Mª Teresa García Arroyo, en representación de la asociación agraria COAG
- Sr. D. Eloy Muñoz Martín, en representación de la asociación agraria UPA
- Sr. D. Juan Francisco López, en representación de la asociación conservacionista Cantueso
- Sr. D. Pedro Antonio Fuentes, en representación de la asociación conservacionista Cabañeros
- Sr. D. Roberto Carlos Oliveros Villalobos, en representación de las asociaciones conservacionista de ámbito estatal
- Sr. D. Luis Nicolás Arroyo Pérez, en representación de la Comandancia de la Guardia Civil.

- Sr. D. Juan Antonio Fernández Rodríguez, en representación de la Guardería Forestal del Parque Nacional.
- Sr. D. José Jiménez García-Herrera, Secretario del Patronato y Directorconservador del Parque Nacional de Cabañeros

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

11 de enero y 4 de mayo de 2005

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Informar las solicitudes de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales para 2004.
- Informar favorablemente el Plan de Actividades del Parque Nacional de Cabañeros para 2005
- Emitir una declaración institucional en apoyo a la gestión llevada a cabo en el Parque Nacional

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente



El Parque Nacional de La Caldera de Taburiente representa un sistema volcánico insular, caracterizado por un circo de cumbre de 8 kilómetros de diámetro en forma de herradura que se abre al mar por el barranco de Las Angustias, rodeada por una compleja orografía con desniveles de hasta 2.000 metros, entre la que discurren multitud de arroyos y torrenteras serpenteantes.

Esta espectacular geomorfología es consecuencia de múltiples erupciones volcánicas, grandes deslizamientos y la fuerza del agua, que han modelado el terreno en formas caprichosas, como el Roque Idafe.

El amplio gradiente altitudinal del Parque Nacional hace posible que en él mismo se reúnan prácticamente todos los tipos de vegetación presentes en el archipiélago canario, manifestando una gran variedad de fauna invertebrada, anfibios y reptiles.

| Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica | |
|---|---|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada. | |
| Comunidad Autónoma: Canarias Provincia: Santa Cruz de Tenerife-Isla de La Palma | |
| Superficie total del Parque: 4.699 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 5.956 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|---------------|
| Pública: 14 % | Privada: 86 % |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|--|--|
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | |
| Monumento Natural Roque de Idafe | |
| Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera | |
| Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica | |

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Breña Alta, Barlovento, El Paso, Garafía, Puntagorda, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma y Tijarafe

| | EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS IPALES |
|---------|---|
| El Paso | 100 % |

- Sr. D. Francisco Sánchez Pérez, Presidente del Patronato
- D. Agustín Rodríguez Fariña, Jefe de Espacios Naturales Protegidos del Cabildo Insular de La Palma en representación del Gobierno de Canarias
- D. Juan Manuel González Luis, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tijarafe en representación del Gobierno de Canarias
- D. Hermelo Martín Martín, Parlamentario autonómico en representación del Gobierno de Canarias
- D. Lázaro Brito Hernández, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barlovento en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director de Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Iñigo Ascasíbar Zubizarreta, Jefe de Área del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Lorenzo Aguilera Orihuel, Jefe del Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- Sr. D. José Miguel Jaubert Lorenzo, Consejero del Excmo. Cabildo Insular de La Palma

- Sr. D. Mariano José Lorenzo Brito, Consejero de Medio Ambiente del Excmo.
 Cabildo Insular de La Palma
- Sr. D. Víctor Miguel Nazco Hernández, en representación del Excmo.
 Ayuntamiento de El Paso
- Sr. D. Angel Palomares Martínez., Director-conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Julio de La Nuez Pestana, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Agustín Naranjo Cigala, en representación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Sr. D. Braulio Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Antonio Galván Pérez, en representación de la asociación conservacionista La Centinela
- Sr. D. Pablo Batista Pérez, en representación de la asociación conservacionista La Centinela
- Sr .D. Rosendo Luis Cáceres Lorenzo, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Sebastián Gil Ramos, en representación de la Federación Canaria de Montañismo
- Sr. D. Antonio Sosa Rodríguez, en representación de Asociaciones Turísticas
- Sr. D. José Casatejada Gómez, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Constantito López Graciano, Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

31 de marzo y 21 de noviembre de 2005

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Informe favorable a la obra civil en el Telescopio Magic II en el Roque de Los Muchachos, en la zona periférica de protección.
- Informe favorable a la acometida en B.T. y centro de transformación de 250 KVA para el telescopio Magic, en El Roque de Los Muchachos, zona periférica de protección.
- Informe favorable al tratamiento y mejora de la pista de acceso a la propiedad de D. Rudiger Max Colditz, en la Hacienda del Cura, El Paso, con el condicionante de que añada un tinte oscuro.

- Informe favorable al proyecto para la reforma y ampliación del Campamento-Aula de la Naturaleza "El Riachuelo".
- Aprobar inicialmente (con condicionantes), el Plan Especial del Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias, remitido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.
- Informar favorablemente la aprobación inicial de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Idafe, remitidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, refiriendo los errores que deben subsanarse.
- Informar favorablemente los borradores de los programas de conservación de especies de flora: Cicer canariense, Convolvulus fruticulosus, Cheirolophus arboreus y Crambe microcarpa.
- Informar favorablemente, condicionado a la solicitud de informe presentada por el Cabildo de La Palma, la "Instalación de un "pastor eléctrico" por debajo de la pista Ferrer en las laderas del Bejenado".
- Informar favorablemente la solicitud presentada por el I.A.C. para la Instalación de dos paneles informativos en el Roque de Los Muchachos, con condicionantes.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por el I.A.C. para la obra civil de la Estación Astroclimática en el O.R.M., con condicionantes.
- Informar favorablemente el proyecto presentado por el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte, de cierres artificiales de las galerías de La Caldera de Taburiente",
- Informar favorablemente la solicitud presentada por el Cabildo de La Palma y la Fundación Parques Nacionales, para el proyecto de "Conexión de los senderos GR-130 y GR-131 con el P.N.C.T., con condicionantes.
- Informar favorablemente el proyecto de "Reparación de la depuradora y adecuación del cuarto del grupo electrógeno en el Centro de Servicios.
- Aprobar la memoria anual del Parque Nacional de 2003.



Parque Nacional de Doñana



El Parque Nacional de Doñana acoge un conjunto de ecosistemas integrados por las marismas, los cotos de arenas estabilizadas, las dunas móviles y la playa en la desembocadura del río Guadalquivir. Debido a esta gran variedad de ecosistemas, el Parque presenta una gran diversidad en especies faunísticas y botánicas asociadas a estos sistemas.

Así, la marisma es un importante lugar de paso, cría e invernada de miles de aves europeas y africanas; los cotos, constituidos por vegetación típica del bosque mediterráneo, acogen importantes especies entre las que destacan el lince y el águila imperial.

| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea | | |
|--|--|--|
| Sistema Natural al que representa: Eco | osistemas ligados a zonas húmedas de | |
| influencia marina | - | |
| Comunidad Autónoma: Andalucía | Provincias: Huelva y Sevilla | |
| Superficie total del Parque: 54.251 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 13.540 Ha | |

| TITULARIDAD DE | LOS TERRENOS |
|------------------|------------------|
| Pública: 84,40 % | Privada: 15,60 % |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|---|--|
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | |
| Reserva de la Biosfera | |
| Patrimonio de la Humanidad | |
| Convenio de RAMSAR | |
| Diploma del Consejo de Europa a la Conservación | |
| Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea | |

| MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA |
|--|
| Huelva: Almonte e Hinojos |
| Sevilla: Aznalcázar y Puebla del Río |

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|--|---------|
| HUELVA | |
| Almonte | 54,36 % |
| Hinojos | 19,60 % |
| SEVILLA | |
| Aznalcázar | 25,28 % |
| Puebla del Río | 0,76 % |

- Sra. Dña. Cristina Narbona Ruiz, Ministra de Medio Ambiente y Presidenta del Patronato
- Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Vicepresidenta del Patronato
- Sra. Dña. Concepción Toquero Plaza, Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Miguel Aymerich Huyghues , Subdirector General de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Francisco Tapia Granados, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Sr. D. Miguel Martín Machuca, Jefe de la Oficina de Proyectos del Instituto Geominero de España
- Sr. D. Luis Atienza Serna, Presidente Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno "Doñana 21
- Sr. D. Juan Ángel Fernández Batanero, Viceconsejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía
- CENEAM. Autor: Antonio Camoyan
- Sr. D. Sergio Moreno Monrove,
 Viceconsejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía
- Sra. Dña. Rosario Pintos Martín,
 Directora General de la Red de Espacios
 Naturales Protegidos y Servicios
 Ambientales de la Junta de Andalucía
- Sr. D. Vicente Granados Cabezas, Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía
- Sr. D. Francisco Quirós Herruzo, Director-Conservador del Parque Natural de Doñana
- Sr. D. José Cejudo Sánchez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva

- Sr. D. Salvador Benítez Pozo, Diputado de Urbanismo y Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla
- Sr. D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte
- Sr. D. Manuel Naranjo Díaz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Hinojos
- Sra. Dña. Antonia Ginés Conejo, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aznalcázar
- Sr. D. Julio Álvarez González, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río
- Sr. D. Juan Rodríguez Romero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
- Sr. D. José Luis Pino Mejías, en representación de las universidades públicas andaluzas
- Sr. D. Carlos Martínez Alonso, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, en representación de SEO/BirdLife
- Sr. D. Juan Romero Romero, en representación de Ecologistas en Acción
- Sr. D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, Secretario General de ADENA, en representación de las asociaciones conservacionistas propietarias de terrenos en el Parque Nacional
- Sr. D. Miguel Afán de Ribera Ybarra, Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla
- Sr. D. Juan Antonio Camacho Barrera, Secretario Provincial UAGA-COAG de Huelva
- Sr. D. Mauricio González-Gordon Díez, en representación de los propietarios de terrenos en el Parque Nacional
- Sr. D. Alberto Ruiz de Larramendi García, Director Conservador del Parque Nacional de Doñana
- Sr. D. Fernando Hiraldo Cano, Director de la Estación Biológica de Doñana
- Sr. D. José María de Vayas Barroso, Jefe de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Carmelo Núñez Medina, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Javier Castroviejo Bolíbar, como antiguo Director-Conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Jesús Casas Grande, como antiguo Director-Conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Miguel Delibes de Castro, como antiguo Director de la Estación Biológica de

Doñana

- Sr. D. Miguel Ferrer Baena, como antiguo Director de la Estación Biológica de Doñana
- Sr. D. Luis Mª Borrachero Viou, Jefe de las Dependencias del Área de Agricultura y Pesca. Subdelegación del Gobierno en Huelva y Secretario del Patronato

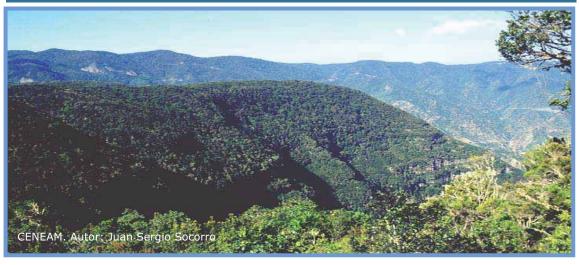
Fecha de las reuniones:

27 de julio y 14 de diciembre de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

Aprobar la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Nacional de Doñana. Año 2004.





El Parque Nacional de Garajonay está formado por bosques de laurisilva. Se trata de un resto relíctico de una formación vegetal muy extendida por el continente durante la Era Terciaria, en un tiempo más húmedo y templado.

Las sucesivas glaciaciones conllevaron la práctica extinción de esta formación vegetal que apenas encontró refugio en aquellas islas canarias cuya altitud permite que las nubes arrastradas por los vientos alisios depositen humedad en la vegetación por condensación, en un fenómeno denominado "lluvias horizontales".

Junto a los bosques de hojas lauriformes aparecen otros sistemas allí donde varían las condiciones climáticas, como son las formaciones de fayal-brezal en la vertiente sur, y especies de bajo porte y estructura crasa en los escarpes rocosos.

| Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica | |
|--|--|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados la laurisilva | |
| Comunidad Autónoma: Canarias | Provincias: Santa Cruz de Tenerife-Isla de La Gomera |
| Superficie total del Parque: 3.984 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 4.160 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|--------------|
| Pública: 100 % | Privada: 0 % |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES |
|--|
| Patrimonio Mundial de la UNESCO (junto a la Isla de La Gomera) |
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) |
| Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica (LIC) |

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Agulo, Alajeró, Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Vallehermoso y Valle Gran Rey

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|--|---------|
| Agulo | 17,30 % |
| Alajeró | 6,30 % |
| Hermigua | 25,70 % |
| San Sebastián de La Gomera | 7,20 % |
| Vallehermoso | 32,70 % |
| Valle Gran Rey | 8,80 % |

- Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado, Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad
- S. D. Juan Garay Zabala. Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Santiago Sánchez Dávila, Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. Dña. Elena Borregón Carretero, Jefa de Área del Instituto Nacional de Meteorología.
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General de Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Moisés Plasencia Martín, Consejero del Excmo. Cabildo de La Gomera en representación del Gobierno de Canarias.
- Sr. D. Agustín Almenara Brito, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Manuel Arteaga Arteaga, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Antonio Javier Trujillo Bernal, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
- Sr. D. Pedro Luis García Correa, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

- Sra. Dña. Alma María Torres Vera, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Agulo
- Sr. D. Nicolás Rodríguez Montesinos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alajeró
- Sr. D. Juan Ignacio Mora Hernández, en representación del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Hermigua
- Sr. Antonio J. Darias Herrera, en representación del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera
- Sr. D. Esteban Bethencourt Gámez, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Valle Gran Rey
- Sr. D. Jorge León Suárez Coello, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Vallehermoso
- Sr. D. Pedro Luis Pérez de Paz, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Jean Yves Chatelier, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Jonay Izquierdo Trujillo, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. José María Real Martí, en representación de las asociaciones profesionales turísticas
- Sr. D. Félix Fernández Estévez, en representación de la guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Daniel Ángel Alfaro Guija, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Ángel B. Fernández López, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

18 de enero ,9 de junio, 20 de junio, 12 de septiembre y 15 de noviembre de 2005.



Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Informar favorablemente la memoria anual de actividades del Parque Nacional 2003
- Informar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Majona en lo que incide en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional.
- Informar el Plan Especial del paisaje protegido de Orone en lo que afecta a la Zona
 Periférica de Protección del Parque Nacional.
- Informar el Plan General de Ordenación de Vallehermoso en lo que incide en la Zona Periférica.
- Informar favorablemente el proyecto de mejora del Cruce de las Paredes promovido por el Ayuntamiento de Alajeró, incorporando pequeñas modificaciones.
- Informar del Plan Insular de Ordenación de la Gomera en lo que incide en el Parque Nacional y su Zona Periférica de Protección.
- Informar el proyecto de apertura y pavimentación del camino de acceso a huertas bajas en el barranco de la Palmita. Se informó favorablemente con la petición o condición de cuidar la ejecución de la obra y para evitar en la medida de lo posible impactos negativos en un paisaje tan singular.
- Informar favorablemente al estudio preliminar de ordenación de la actividad ganadera en el Parque Natural de Majona

Miembros de la Comisión Permanente

- Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado, Presidente del Patronato
- Sr. D. Ángel B. Fernández López, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

- Sr. D. Antonio Javier Trujillo Bernal, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
- Sr. D. Jorge León Suárez Coello, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Vallehermoso

18 de marzo, 8 de junio, 18 de julio y 24 de octubre de 2005

Resumen de los principales acuerdos:

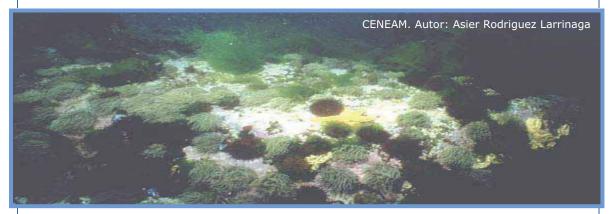
- Informar varias solicitudes de actuaciones en la Zona Periférica de promotores particulares relacionadas con la construcción de cuartos de aperos, cierre de fincas, aperturas de pistas, reformas y rehabilitaciones de viviendas tradicionales, recuperación de finca agrícola, etc. de las que una actuación se informa negativamente y el resto favorablemente condicionadas a modificaciones del proyecto.
- Informar los proyectos del Cabildo Insular para la mejora del firme de la carretera Laguna Grande Juego de Bolas en el tramo PK.1+840 a 4+250, la pavimentación de la carretera la Zarcita-Hermigua, la mejora del acceso a los Cavaderos y la mejora del acceso a Lomo la Breña en Valle Gran Rey. Se informa favorablemente estas obras excepto la de los Cavaderos y Lomo la Breña que acuerda trasladar su estudio al Pleno del Patronato.
- Informar varias solicitudes de particulares, para la eliminación de brezos y matorral en una finca, construcción de lagar, construcción de cuarto de aperos, construcción de una bodega, vallados de fincas, rehabilitación de vivienda y tendido eléctrico de baja tensión. Se informan favorablemente excepto la instalación de vallado que se informa negativamente; se informan favorablemente condicionadas a modificaciones del proyecto, los cuartos de aperos y construcción de lagar.
- Informar favorablemente el proyecto de pavimentación de pista del Cabildo Insular en Meriga
- Informar favorablemente las solicitudes de particulares de reforma y acondicionamiento de vivienda en la Laja, de dos viviendas en el Teón, de roturación y vallado de una finca, de actividades de senderismo, apertura de camino para acceso a vivienda en los Aceviños, reforma y acondicionamiento de vivienda rústica, ampliación de bodega lagar, acondicionamiento de terreno para cultivo agrícola y rehabilitación de vivienda tradicional.



 Informar favorablemente el proyecto del Cabildo Insular para la pavimentación de un acceso en la Esgollada de los Serberos, Las Hayas.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia

El Parque Nacional Marítimo-Terrestre representa el ecosistema insular atlántico e integra el medio marino y el terrestre. Está formado por los archipiélagos de las islas Cíes, Ons, Onza, Sálvora e islotes adyacentes, Cortegada, Malveiras y otras islas próximas a la ría de Arousa, y alberga un espectacular mosaico de variados paisajes que acogen una rica diversidad faunística y botánica.



El medio marino es muy rico en flora, destacando más de 300 especies de algas, y a la que se asocian numerosos peces, tortugas y cetáceos.

En la zona terrestre se diferencian tres sistemas: acantilados, marismas y playa, cada cual con una gran riqueza tanto animal como vegetal. Destacan ampliamente las aves marinas asociadas a estos sistemas costeros.

| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana | |
|--|---|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas costeras y plataforma continental | |
| Comunidad Autónoma: Galicia | Provincias: A Coruña y Pontevedra |
| Superficie total del Parque: 8.480 Ha | Superficie de la Zona de Protección: No tiene |
| (1.194,8 Ha terrestres) | · |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|---------------|
| Pública: 73 % | Privada: 27 % |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Islas Cíes Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Año 2004: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC)

Islas de Ons: Año 2001: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)-

Año 2004: integrada en el Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC) denominado "Complexo Ons- O Grove"

Isla de Sálvora: Año 2004 integrada en el Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica
Eurosiberiana (LIC) denominado "Complexo húmido de Corrubedo
Año 2004: Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

A Coruña: Ribeira

Pontevedra: Bueu, Vilagarcia de Arousa y Vigo

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|--|---------|
| A CORUÑA | |
| Ribeira | 20,76 % |
| PONTEVEDRA | |
| Bueu | 39,34 % |
| Vilagarcía de Arousa | 3,66 % |
| Vigo | 36,24 % |

- Sr. D. Carlos del Álamo Jiménez, Presidente del Patronato.
- Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente
- Sra. Dª Mª Jesús Rodríguez de Sancho, Subdirectora General de Política Forestal y Desertificación. Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala , Director de Parques Nacionales
- Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar, Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España en la Unión Europea
- Sr. D. José Manuel Sánchez Mora, Subdirector General de Caladeros Nacionales y Aguas Comunitarias
- Sra. D^a. María Ángeles Antón Vilasánchez, Directora General de Turismo de la Xunta de Galicia)
- Sr. D. Benito Reza Rodríguez, Director General de Conservación de la Naturaleza;
 de la Xunta de Galicia)
- Sr. D. Ramón Saúl Lueje Espina, Director General de Urbanismo de la Xunta de Galicia
- Sr. D. Francisco Nicolás Fernández Cortés, Director General de Recursos Mariños, de la Xunta de Galicia)
- Sr. D. Jorge Antonio Santiso Blanco, Secretario Xeral de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia
- José Manuel Figueroa Vila, Delegado de Medio Ambiente de Excmo. Ayuntamiento de Vigo
- Francisco José de la Barrera Varela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa
- Da. Elena Estévez Freire, Alcaldesa del Ecmo. Concello de Bueu
- D^a. Elvira Pereira Afeitos, Concejala de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Riveira
- Pedro Galán Regalado, Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña
- Javier Ángel Guitián Rivera, Profesor del Departamento de Botánica de la Universidad de Santiago de Compostela
- Alberto Velando Rodríguez, Profesor Asociado del Departamento de Ecología y Biología Animal de la Universidad de Vigo
- Sra. María del Pilar Souto Iglesias, Diputada de la Diputación Provincial de A Coruña
- Sra. María Teresa Pedrosa Silva, Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Pontevedra
- Borja Otero Zuleta de Reales, en representación de los propietarios privados
- D. Luis Carlos Boullosa, en representación de los propietarios privados

- D. Francisco Pipo Sierra Abraín, de Ecologistas en Acción, en representación de las asociaciones conservacionistas
- D. Álvaro Barros López, de SEO/BirdLife , en representación de las asociaciones conservacionistas
- D. Jesús David Fernández Pérez, Gerente de la Cofradía de San José de Cangas de Morrazo, en representación de las cofradías de pescadores
- D. Manuel Otero Otero, Patrón Mayor de la Cofradía de San Martín, en representación de las cofradías de pescadores
- D. Emilio Fernández Monzones, Representacion de los concesionarios.
- D. José Antonio Fernández Bouzas, Director-Conservador en Funciones del Parque Nacional
- D. Ramón Nogueira Coya, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Da María Teresa Bouza Crego, Secretaria del Patronato

21 de julio de 2005

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido está situado en el macizo central pirenaico y representa al sistema de alta montaña de naturaleza caliza. Está dominado por formaciones de origen kárstico, como consecuencia de la acción del agua que corre en todo el Parque por torrentes y riachuelos.

El elemento vertebrador del Parque es el Macizo de Monte Perdido con las cimas de Las Tres Sorores o Treserols (Monte Perdido, Cilindro de Marboré y pico de Añisclo) en cuya base se abren los valles de Añisclo, Escuaín, Ordesa y Pineta por cada uno de los cuales discurre un río (Bellós, Yaga, Arazas y Cinca).

La diversidad de ambientes crea un paisaje de grandes contrastes, en el que tienen cabida la extrema aridez de las altas cumbres, los pastizales de alta montaña y los frondosos valles de hayas, pinos y abetos, que se continúan con extensos prados en los valles.

Respecto a la fauna, son de destacar el sarrio, el quebrantahuesos, el águila real, la perdiz nival y el urogallo, aunque existe una amplia representación de todos los grupos animales.

| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana | |
|--|--|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a formaciones rocosas y erosivas de origen sedimentario | |
| Comunidad Autónoma: Aragón Provincias: Huesca | |
| Superficie total del Parque: 15.608 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 19.679 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|----------------|
| Pública: 93,7 % | Privada: 6,3 % |

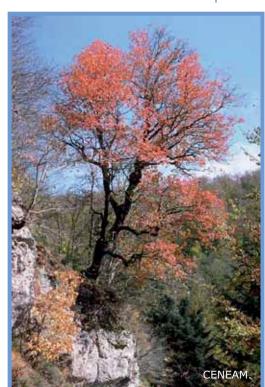
| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES |
|--|
| Año 1977: Reserva de la Biosfera |
| Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) |
| Años 1993, 1998 y 2003: Diploma del Consejo de Europa a la Conservación |
| Año 1997: Patrimonio Mundial de la UNESCO |
| Año 2003: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Alpina (LIC) |

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|---------|
| Bielsa | 11,68 % |
| Fanlo | 52,95 % |
| Puértolas | 15,84 % |
| Tella-Sin | 4, 68 % |
| Torla | 14,83 % |

- Sr. D. Manuel Pizarro Moreno, Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Eduardo Martínez de Pisón Stampa, Catedrático de Geografía Física, en representación de la Administración General de Estado
- Sr. D. Fernando López Ramón, Decano de la Facultad de Derecho, en representación de la Administración General de Estado
- Sr. D. Alfredo Boné Puedo, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón
- Sr. D. Santiago Pablo Munilla López, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Caza y Pesca del Gobierno de Aragón
- Sr. D. Ramón Bardají Sesé, Director Provincial de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

- Sr. José Luis Abad Martínez, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón.
- Sr. D. Antonio Cusculluela Bergua, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huesca
- Sr. D. Miguel Villacampa Oliván, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torla
- Sr. D. Horacio Palacio Sesé, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fanlo.
- Sr. D. Mariano González Agraz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tella-Sin
- Sr. D. Antonio Escalona Estévez, Alcaldepresidente del Excmo. Ayuntamiento de Bielsa
- Sr. D. José Antonio García de Jalón y Ciércoles, en representación de la Universidad de Zaragoza
- Sr. D. Enrique Balcells Rocamora, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Mariano Polanco Cedenilla, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Eduardo Visuales Cobos, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Silvino Orús Allué, en representación de los titulares de derechos ganaderos en el Parque Nacional
- Sr. D. Joaquín Solanilla Rivera, en representación de los titulares de derechos ganaderos en el Parque Nacional



- Sr. D. Modesto Pascau Canales, en representación de la Federación Aragonesa de Montañismo
- Sr. D. Alberto Fernández-Arias Montoya, Director Conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Rafael Redondo Garrido, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Arturo Notívoli Escalonilla, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Rouchdy Kbaier, Director del Parque Nacional de los Pirineos de la República Francesa
- Sr. D. Santiago Marraco Solana, Miembro de Honor

Sr. D. Luis Marquina Murlanch, Director Adjunto del Parque Nacional

Fecha de las reuniones:

26 de enero y 23 de septiembre de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Informar la distribución de subvenciones públicas estatales de 2004 en el área de influencia del Parque Nacional
- Informar las memorias de actividades de 2002, 2003 y 2004
- Informar los proyectos de investigación externa
- Informar el proyecto de antena de telefonía móvil en Nerín

Parque Nacional de Los Picos de Europa

El Parque Nacional de Los Picos de Europa representa el ecosistema ligado al bosque atlántico de alta montaña. Es el segundo Parque Nacional en extensión tras el de Sierra Nevada.

En su macizo occidental se fraguó la historia de los Parques Nacionales españoles. En el año 1918 se declaró el primer espacio de dicha categoría, el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

Los Picos de Europa representan la mayor formación caliza de la Europa Atlántica, con abundantes procesos kársticos y simas que alcanzan los 1.000 metros de profundidad. Además, los fenómenos glaciares han originado lagos y modelados erosivos, que confieren al Parque un tortuoso paisaje de altivas montañas y profundas gargantas, que derivan en anchos valles.

En cuanto a vegetación, la vertiente norte es de carácter eurosiberiano, mientras que por los valles del sur penetran especies de índole mediterráneo.

La presencia de especies ibéricas emblemáticas como el lobo, el oso, el urogallo y grandes rapaces como el buitre leonado y el águila real, constituyen el gran valor natural del Parque.

| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana | | |
|--|---|--|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque atlántico | | |
| Comunidades Autónomas: Asturias, | Provincias: Acturias Contohrio VI éco | |
| Cantabria y Castilla y León. | Provincias: Asturias, Cantabria y Léon | |
| Superficie total del Parque: 64.660 Ha | Superficie de la Zona de Protección: No tiene | |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|-----------------|
| Pública: 94,10 % | Privada: 5,90 % |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1998: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la superficie del antiguo P. N. de la Montaña de Covadonga

Año 2003: Ampliación de la superficie ZEPA a todo el Parque Año 2003: Reserva de la Biosfera

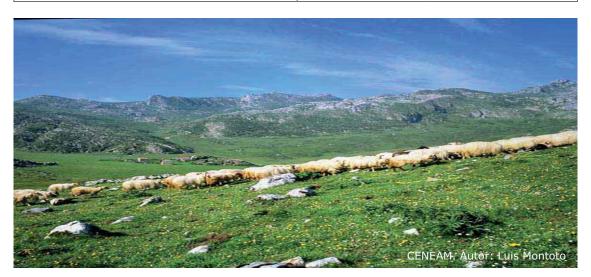
Año 2004: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC)

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Asturias: Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja Cantabria: Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso

León: Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|--|---------|
| ASTURIAS 37,99 % | |
| Amieva | 6,19 % |
| Cabrales | 16,70 % |
| Cangas de Onís | 11,01 % |
| Onís | 3,78 % |
| Peñamellera Baja | 0,30 % |
| CANTABRIA | 23,78 % |
| Camaleón | 15,68 % |
| Cillorigo de Liébana | 5,60 % |
| Tresviso | 2,50 % |
| LEÓN | 38,23 % |
| Oseja de Sajambre | 12,61 % |
| Posada de Valdeón | 25,62 % |



- Sr. D. Jesús Miguel Oria Día, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria Y Presidente del Patronato
- Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente

- Sra. Dña. Rosa Cobo Mayoral, Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Francisco Jarabe Sánchez, Subdirector General de Coordinación y Banco de Datos del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Jesús Casas Grande, Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Cristino Ruano de la Haza, Director de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Principado de Asturias
- Sr. D. Eduardo Lastra Pérez, Director del Instituto de Desarrollo Rural del Principado de Asturias
- Sra. Dña. María Eugenia Calvo Rodríguez, Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria
- Sr. D. Eduardo Fernández García, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León
- Sr. D. Mariano Torre Antón, Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León
- Sr. D. Pedro Vicente Sánchez García, en representación de la Excma. Diputación Provincial de León.
- Sr. D. Ángel García García, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Amieva
- Sr. D. José Antonio Pérez Prieto, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabrales
- S. D. Andrés López Llanes, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Camaleño
- Sr. D. Alfredo García Álvarez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís
- Sr. D. Luis A. Alles Campo, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana
- Sr. D. José Antonio González Gutiérrez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Onís
- Sr. D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Alcalde-presidente del Excmo.
 Ayuntamiento de Oseja de Sajambre
- Sr,. D. José Manuel Fernández Díaz, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñamellera Baja
- Sra. Dña. Aída Campo Cuevas, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Posada de Valdeón

- Sr. D. Francisco Javier Campo Campo, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tresviso
- Sr. D. Francisco Purroy Iraizoz, en representación de la Universidad de León
- Sr. D. José Antonio Martínez Álvarez, en representación de la Universidad de Oviedo
- Sr. D. Enrique Francés Arriola, en representación de la Universidad de Cantabria
- Sr. D. José Ignacio Doadrio Villajero en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Avelino Cárcaba Vázquez, en representación del Colectivo montañero por la Defensa de Los Picos de Europa
- Sra. Dña. Alicia Antón Collado, en representación de la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA)
- Sr. D. Darío Guerra García, en representación de los asociaciones agrarias de León
- Sr. D. Belarmino Posada Díez, en representación de los propietarios privados de Castilla y León
- CENEAM.
 Autor: Manuel Mañez
- Sr. D. Juan Rionda Mier, en representación de la Federación Española de Montaña
- Sr. D. Juan José González Suárez, en representación de la Federación Española de Espeleología
- Sr. D. Félix Rojo Gonzalo, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Rodrigo Suárez Robledano, Director-conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa
- Sr. D. Ernesto Requejo Rodríguez, Secretario del Patronato

9 de febrero y 23 de junio de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Informar favorablemente las subvenciones de acuerdo con la valoración de la Comisión Mixta de Gestión
- Apoyar la elaboración por el Parque Nacional de un documento base sobre el Plan de Desarrollo sostenible



El Parque Nacional de Sierra Nevada es el más extenso de todos los Parques Nacionales españoles y es representativo de los sistemas mediterráneos de media y alta montaña. El Parque posee un acusado relieve en el que emergen los dos picos más altos de la Península Ibérica: el Mulhacén (3.482 m) y el Veleta (3.392 m), por lo que adquiere un amplio gradiente altitudinal que ha propiciado el desarrollo de más de 2.000 especies vegetales, de las cuales 66 son endemismos exclusivos, asociados a diferentes hábitats relacionados con la altura y la vertiente.

La alta montaña está constituida por "cascajares", extensos canchales en los que se dan unas condiciones extremas, y "borreguiles", pastizales higrófilos en los fondos de los circos glaciares, que junto a pinares y sabinares con un denso matorral espinoso, se desarrollan a partir de los 1.700 metros.

Las áreas de media montaña están ocupadas por acerales, quejigares y melojares en las zonas umbrosas y húmedas, y dan paso a un denso encinar allí donde hay condiciones de mayor bonanza. En estas zonas están muy bien representados los bosques de galería de alisos, sauces y fresnos.

En cuanto a la fauna, el Parque acoge a todos los grupos de vertebrados, entre los que destaca la cabra montés, y gran variedad de invertebrados, entre los que se existen 80 endemismos exclusivos.

| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea | |
|--|---|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque atlántico | |
| Comunidades Autónomas: Andalucía | Provincias: Almería y Granada |
| Superficie total del Parque: 86.208 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 85.750 Ha, |
| | declaradas Parque Natural Sierra Nevada |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|------------------|
| Pública: 76,28 % | Privada: 23,72 % |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 2002: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Año 1986: Reserva de la Biosfera

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Almería: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alsodux, Bayárcal, Beires, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol y Las Tres Villas

Granada: Aldeire, Alpujarra de Granada, Bérchules, Bubión, Busquistar, Cáñar, Capileira, Dílar, Dólar,

Dúrcal, Ferreira, Güejar Sierra, Huéneja, Jérez del Marquesado, Jubiles, Lanjarón, Lanteira, Lecrín, Lugros, Monachil, Nevada, Nigüelas, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, La Tahá, Trevélez, Válor y La Zubia

| | N EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS |
|------------------------|--|
| ALMERÍA MUNI | CIPALES |
| Abla | 0.00.0/ |
| | 0,68 % |
| Abrucena | 3,02 % |
| Alboloduy | 0,86 % |
| Alsodux | 0,15 % |
| Bayárcal | 2,50 % |
| Beires | 1,51 % |
| Canjáyar | 0,41 % |
| <u>Fiñana</u> | 1,58 % |
| Fondón | 0,56 % |
| Laujar de Andarax | 1,76 % |
| Nacimiento | 0,38 % |
| Ohanes | 1,56 % |
| Paterna del Río | 2,13 % |
| Rágol | 0,04 % |
| Tres Villas, Las | 0,54 % |
| GRANADA | 0.00.0/ |
| Aldeire | 2,96 % |
| Alpujarra de la Sierra | 2,78 % |
| Bérchules | 4,89 % |
| Bubión | 1,23 % |
| Busquístar | 0,08 % |
| Cáñar | 1,61 % |
| Capileira | 5,45 % |
| Dílar | 4,80 % |
| Dólar | 0,92 % |
| <u>Dúrcal</u> | 4,03 % |
| Ferreira | 1,07 % |
| Güéjar Sierra | 11,77 % |
| Huéneja | 2,07 % |
| Jérez del Marquesado | 5,73 % |
| Juviles | 0,27 % |
| Lanjarón | 2,72 % |
| Lanteira | 3,21 % |
| Lecrín | 0,25 % |
| Lugros | 3,33 % |
| Monachil | 5,19 % |
| Nevada | 3,76 % |
| Nigüelas | 1,30 % |
| Pampaneira | 1,00 % |
| Pórtugos | 1,55 % |
| Soportújar | 0,83 % |
| Tahá, La | 0,22 % |
| Trevélez | 9,68 % |
| Válor | 1,78 % |
| Zubia, La | 0,01 % |

- D. José Mª Quintana González. Presidente.
- D. Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno en Andalucía.

- D. Antonio Serrano Rodríguez., Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- D. Juan Garay Zabala. Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- D. Juan Manuel de Benito Ontañón. Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- D. Juan José López Martos. En representación de la Administración General del Estado
- D. Juan Espadas Cejas, Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
- D. Sergio Moreno Monrové, Viceconsejero de Turismo y Deportes de laJunta de Andalucía.
- Dña. Rosario Pintos Martín. Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales
- D. Juan Callejón Baena, Delegado de Junta de Andalucía en Almería
- Dña. Teresa Jiménez Vílchez. Delegada de ña unta de Andalucía en Huelva
- D. José Rovira Nuño, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bayárcal.
- D. Manuel Murcia Ruiz, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Capileira.
- D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.
- D. Torcuato Tejada Montes, Alcalde -presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lanteira.
- D. Antonio Méndez Perea, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bubión.
- D. Salvador Ramírez Góngora, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lecrín.
- D. Manuel Samos Tovar, Alcalde -presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soportújar.
- D. Antonio Fornieles Romero, Alcalde -presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ferreira.
- Dña. Basilisa Ibáñez Alb,. Alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Nacimiento.
- D. Juan Francisco Sierra Martínez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ohanes.
- D. José Luis Rosúa Campos, en representación de la Universidad de Granada.
- D. Diego López Alonso, en representación de la. Universidad de Almería.

- D. José Luis González Rebollar, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- D. José Trujillo Martínez, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Almería.
- D. José López Gallardo, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Granada.
- Dña. Mª Isabel Sánchez Robles, en representación de los propietarios particulares



- D. Alfonso Castellón Jiménez, en representación de los propietarios particulares
- D. Manuel Cuesta González, en representación de los propietarios particulares.
- D. Miguel Romero Soto, en representación de las asociaciones conservacionistas.
- D. José Antonio Peña Fernández, en representación de las asociaciones conservacionistas..
- D. José Mª Gil Sánchez, en representación de las asociaciones conservacionistas.
- D. Lorenzo Arribas Mir, en representación de la Federación Andaluza de Montañismo.
- D. Manuel del Pino López, en representación de las asociaciones profesionales agrarias.
- D. Abelardo Santos Pérez, en representación de las asociaciones profesionales agrarias
- D. Juan Tomás Morales Morales, en representación de los sindicatos más representativos
- D. José Lagares Rosado, en representación de los sindicatos más representativos
- D. F. Javier Sánchez Gutiérrez, Director-conservador del P.N. de Sierra Nevada.
- D. Sergio Ruiz Verdú, en representación de la Guardería del Parque Nacional.

3 de febrero y 10 de octubre de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

 Aprobar la propuesta de priorización de subvenciones en las diferentes categorías de Preferente, Medio y Escaso, en los términos formulados para el ejercicio 2004.

- Informar el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión al efecto de que pueda someterse a los ulteriores procesos de información pública y alegaciones o cualesquiera otros que procedan.
- Aprobar la memoria anual de actividades y resultados del año 2004.
- Informar favorablemente el Plan de Trabajos e Inversiones del Año 2005

Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel



El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel representa un ecosistema continental lacustre, constituyendo el mayor masegar de Europa Occidental.

Las Tablas de Daimiel reciben, por una parte, agua fluvial por el aporte de los ríos Guadiana y Cigüela, que en su confluencia se desbordan como consecuencia de la escasa pendiente, y, por otra, de manera subterránea, conformándose así un tipo de humedal característico del centro peninsular de escasa profundidad.

Miles de aves procedentes del norte de Europa y otras ya asentadas en el lugar encuentran en el Parque lugar para la invernada, la mancada y la nidificación.

Destacan el somormujo lavanco, el zampullín común, el zampullín cuellinegro, la garza, la garcilla, los martinetes y todo tipo de anátidas ibéricas.

En cuanto a la flora, las plantas acuáticas adquieren un protagonismo casi único, ya que como especies arbóreas solo se encuentran tarajes.

| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea | |
|--|---|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas húmedas continentales | |
| Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha | Provincia: Ciudad Real |
| Superficie total del Parque: 1.928 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 5.410 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|-----------------|
| Pública: 97,45 % | Privada: 2,55 % |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1980: Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda Año 1982: Sitio RAMSAR de importancia internacional

Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Daimiel, Villarrubia de los Ojos y Torralva de Calatrava

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|--|------|
| Daimiel | 82 % |
| Villarrubia de los Ojos | 18 % |

- Sr. D. Alejandro Gil Díaz, Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta Comunidades Castilla-La Mancha y Presidente
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad
- Sr. D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mor, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Sr. D. Juan Garay Zabala. Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Cosme Morillo Fernández, Jefe de Área de Estrategia y Planes de Conservación de la Dirección General para la Biodiversidad
- Sr. D. Jesús Serrada Hierro, Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo al Director para la Biodiversidad
- Sr. D. Juan Antonio López Geta, Director de Aguas Subterráneas y Geotecnia.
 Instituto Tecnológico Geominero de España
- Sr. D. José Ignacio Nicolás Dueñas, Director General de Medio Ambiente Natural de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Rafael Cabanillas Saldaña., Director General de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Esteban M. Esquinas Alcázar, Delegado de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real
- Sr. D. Lorenzo Selas Cespedes. Delegado de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real.
- Sra Dña. Inés Alba Fernández. Delegada de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real.
- Sr. D. Juan Ramón Pérez Del Hoyo, Jefe del Servicio Provincial de Medio Ambiente Natural de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real
- Sr. D. Francisco Chico De Campos, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real

- Sr. D. José Diaz Del Campo Villanueva, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel
- Sr. D. Fernando García Santos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
- Sr. D. José Manuel Moreno Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente, en representación de la Universidad de Castilla –La Mancha.
- Sr. D. Santos Cirujano Bracamonte, del Real Jardín Botánico, en representación del Consejo Superior De Investigaciones Científicas
- Sr. D. Jesús Muñoz Cabrera. en representación de las asociaciones conservacionistas (ANEA)
- Sr. D. José Manuel Hernández García, (Ecologistas en Acción).
- Sr. D. Juan Carlos Del Olmo Castillejos, en representación de las asociaciones conservacionistas. (WWF/Adena)
- Sr. D. Jesús Pozuelo Clement, en representación de las Asociaciones Profesionales Agrarias (Asaja)
- Sr. D. Bernardo Roncero Díaz-Pinés, Presidente de la Comunidad de Regantes de Manzanares, en representación de los usuarios del acuífero 23
- Sr. D. Antonio-Manuel Rovira Pardo, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Crescencio Banegas Ruiz, en representación de la guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Manuel Carrasco Redondo, Director-conservador y Secretario del Patronato

23 de noviembre de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Solicitar de derivación de 20 hm³ del ATS al Parque Nacional para el año 2006.
- Ante la precaria situación de superficie inundada que padece el Parque Nacional Las Tablas de Daimiel y de acuerdo con la medidas contempladas en el "Plan de Gestión Hídrica" de dicho espacio protegido para situaciones similares, se solicita la derivación de 20 hm³ desde el ATS con destino a dicho Parque

CENEAM. Autor: Fernando Cámara Orgaz

Nacional, a fin de permitir alcanzar durante la próxima primavera una situación ambiental que permita el adecuado desarrollo de los procesos ecológicos esenciales que tienen lugar en el ecosistema.

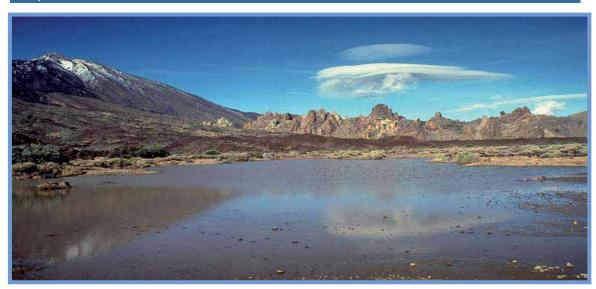
- Solicitar la remisión de la globalidad del proyecto "Campo de golf y zona residencial" (Casa del Conde en Torreón, S. L.) actualizado, a fin de realizar un estudio detallado del mismo y poder pronunciarse al respecto.
- Informar favorablemente la solicitud de informe del Servicio de Calidad Ambiental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Ciudad Real, sobre las posibles afecciones que pudiera conllevar la realización del proyecto de "modernización de regadíos" de menos de 100 has en la Zona Periférica de Protección del Parque nacional Las Tablas de Daimiel (parcela 13/96/15/328a) con nº de expediente 08/13/01431/03-5, solicitado por D. Antonio Fernández Millarrojas, siempre que suponga un ahorro real de agua y energía.
- Informar desfavorablemente la solicitud de D. Francisco Fernández Urda para proceder a la extracción de la capa vegetal y nivelación del terreno en las parcelas 8 y 9 del polígono 15 del término municipal de Villarrubia de los Ojos, por considerar que se trata de una actividad extractiva que afectaría muy negativamente a los cordones dunares que suponen el elemento geomorfológico más singular de toda la zona de protección.
- Instar a la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Cabañeros y Las Tablas de Daimiel, a solicitar a la Comisión Central de Explotación del ATS una derivación de 20 hm³ al Parque Nacional, a fin de conseguir durante la próxima primavera una inundación en el Parque Nacional que permita el adecuado desarrollo de los procesos ecológicos esenciales que tienen lugar en el ecosistema.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades 2003, tras haber sido prestada su conformidad a la misma por la Comisión Mixta de Gestión de los Parque Nacionales de Castilla-La Mancha.

Miembros de la Comisión permanente

- Sr. D. Alejandro Gil Díaz, Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta Comunidades Castilla-La Mancha y Presidente
- Sr. D. Enrique Jesús Calleja Hurtado, en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Sr.. D. Cosme Morillo Fernández, Jefe de Área de Estrategia y Planes de Conservación de la Dirección General para la Biodiversidad
- Sr. D. Esteban M. Esquinas Alcázar, Delegado de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real
- Sr. D. José Diaz Del Campo Villanueva, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel
- Sr. D. Fernando García Santos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
- Sr. D. José Manuel Hernández García, (Ecologistas en Acción).
- Sr.D. Jesús Pozuelo Clement, en representación de las Asociaciones Profesionales Agrarias (Asaja)

- Sr. D. Jesús Pozuelo Clement, en representación de las Asociaciones Profesionales Agrarias (Asaja)
- Sr. D. Manuel Carrasco Redondo, Director-conservador y Secretario del Patronato

Parque Nacional del Teide



El Parque Nacional del Teide representa el ecosistema volcánico de alta montaña. Está constituido por Las Cañadas, de 16 kilómetros de longitud por 10 kilómetros de ancho, formadas por la destrucción de un antiguo edificio volcánico, y por el complejo Teide- Pico Viejo. Los conos volcánicos y las coladas de lava a los pies del Teide forman un espectacular paisaje de colores y formas.

Presenta una original y vulnerable fauna autóctona, con una importancia representación de invertebrados en cuanto a número y exclusividad.

Existe una gran diversidad de especies vegetales, muchas de ellas de carácter endémico, debido a la exclusividad de las condiciones climáticas de baja humedad relativa, alto índice de insolación y gran oscilación de las temperaturas.

| Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada | | | | |
| Comunidad Autónoma: Canarias Provincias: Santa Cruz de Tenerife-Isla de Tenerife | | | | |
| Superficie total del Parque: 18.990 Ha Superficie de la Zona de Protección: 6.864 Ha | | | | |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | | | | |
|-----------------------------|----------------|--|--|--|
| Pública: 99,9 % | Privada: 0,1 % | | | |

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1989: Diploma Europeo concedido por el Consejo de Europa y renovado en los años 1994, 1999 y 2004

Año 1990: Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico

Año 2001:Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica(LIC)

Año 1999: Zona de Especial Protección para las Aves (área ampliada en 1999)

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Adeje, Arico, Fasnia, Garachico, Granadilla de Abona, La Guancha, Güimar, Guia de Isora, Icod de Ios Vinos, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide y Vilaflor

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PAR | QUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES |
|---|--|
| Adeje | 1,1 % |
| Fasnia | 5,0 % |
| Garachico | 0,1 % |
| Granadilla de Abona | 2,0 % |
| La Guancha | 1,2 % |
| Guía de Isora | 8,9 % |
| Icod de los Vinos | 6,6 % |
| La Orotava | 72,4 % |
| Los Realejos | 0,4 % |
| San Juan de la Rambla | 1,2 % |
| Santiago del Teide | 0,8 % |
| Vilaflor | 0,3 % |

Patronato

- Sr. D. Ricardo Melchior, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. Dña. María Jesús Rodríguez de Sancho, Subdirectora General de Montes del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Ignacio Blasco Lozano, Abogado del Estado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en representación de la Administración General del Estado
- Sr. D. Manuel Luis Torres Herrera, Técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General del Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. José Alberto Díaz-Estebánez y León, Director General de Calidad Ambiental del Gobierno de Canarias
- Sr D. Alonso Arroyo Hodgson, Consejero de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en representación del Gobierno de Canarias
- Sra. Dña. Cristina Valido García, Consejera Insular de Asuntos Sociales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Sr. D. Vladimiro Rodríguez Brito, Consejero Insular de Medio Ambiente y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

- Sr. D. Isaac Valencia Martín Domínguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava
- Sr. D. Pedro Martín Domínguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guía de Isora
- Sra. Dña. María Ramona González Pérez, en representación del Excmo Ayuntamiento de Santiago del Teide
- Sr. D. Jesús Manuel Rolo Rodríguez, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
- Sr. D. Wilfredo Wilpret de la Torre, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Braulio Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Juan Pedro Hernández Hernández, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Enrique Talg Wyss, en representación de las asociaciones profesionales turísticas
- Sr. D. Sebastián Gil Ramos, en representación de la Federación Canaria de Montañismo
- Sr. D. Manuel Durbán Villalonga, Director-conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Juan Carlos Oviedo, en representación de la guardería del Parque Nacional



- Sr. D. Ricardo Arranz Vicario, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Eduardo Martínez de Pisón Stampa, miembro de Honor
- Sr. D. Miguel Castroviejo Bolíbar, miembro de Honor
- Sr. D. José Luis de la Rosa García, Secretario del Patronato

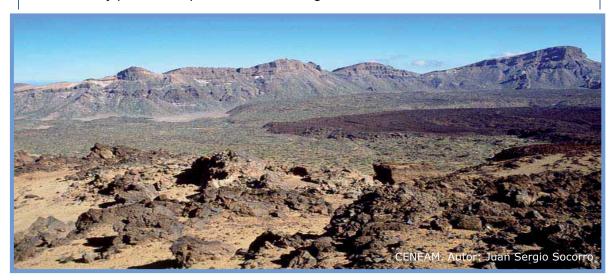
Fecha de las reuniones:

14 de abril y 21 de octubre de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Informar favorablemente el Plan de Actividades del Parque Nacional del Teide para el año 2005.
- Informar favorablemente solicitud presentada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la colocación de señalización vertical necesaria para la puesta en marcha del Plan Operativo Específico para la prevención de situaciones de emergencia como consecuencia de las nevadas en las cumbres de Tenerife
- Informar favorablemente el proyecto: "Red de Agua Potable de las Infraestructuras del Parque Nacional del Teide en El Portillo", promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide
- Informar favorablemente el proyecto: "Adecuación del Museo-Sitio de la Casa de Juan Évora y su Entorno", promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide
- Informar favorablemente el proyecto: "Reforma del Sistema de Impermeabilización en el Centro de Visitantes del Portillo
- Informar favorablemente el proyecto: "Restauración de estructuras de edificaciones.", promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide
- Informar favorablemente el proyecto: "Construcción del Vivero en el Parque Nacional del Teide", promovido por la Dirección del Parque Nacional
- Informar favorablemente la solicitud de autorización presentada por el Instituto de Astrofísica de Canarias para realizar un experimento de comunicaciones ópticas.
- Informar favorablemente las Normas que regulan la actividad apícola en el Parque Nacional del Teide, año 2005.
- Iniciar y apoyar los trámites necesarios para presentar la candidatura, a título póstumo, del profesor D. Telesforo Bravo Expósito a los Premios Nacionales de Medio Ambiente correspondientes al año 2005.
- Dirigirse a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias para que, en la medida de lo posible, realice los trámites necesarios y ante las Administraciones implicadas, que permitan la elaboración de un Plan de Seguridad para el Parque Nacional del Teide.
- Dirigirse al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a través de su Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes, para que se reparen o sustituyan las señales de tráfico que se encuentran deterioradas o en mal estado de conservación, así como para que se eliminen, en la medida de lo posible las "pintadas" que se aprecian en algunos tramos del firme de las carreteras del interior del Parque Nacional.
- Informar favorablemente los proyectos promovidos por la Dirección del Parque Nacional del Teide siguientes :

- "Reforma de la cubierta de la Oficina de Información y Guardería".
- "Instalación de malla antivandálica en paneles de energía renovables".
- "Reforma de aseos en el Centro de Visitantes del Portillo".
- "Restauración y ordenación medioambiental de los márgenes de la carretera TF-21 a su paso por el Teide"
- Informar favorablemente el proyecto para la instalación y puesta en funcionamiento del "Sistema de Vigilancia de la Actividad Volcánica de Canarias", remitido y promovido por el Instituto Geográfico Nacional, con condicionantes.



- Informar favorablemente el Avance del Planeamiento sobre las Directrices de Ordenación de los Recursos Forestales de Canarias,
- Transmitir a la Presidencia del Organismo Autónomo de Parques Nacionales su preocupación por la distribución de los fondos consignados en el concepto 750 de los presupuestos del O. A. Parques Nacionales, correspondientes al ejercicio de 2005, ya que se destina a Canarias una partida que se entiende escasa, dado que es la Comunidad Autónoma que mayor número de Parques Nacionales alberga en su territorio.

Miembros de la Comisión Permanente del Patronato

- Sr. D. Ricardo Melchior, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Patronato
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General del Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Wladimiro Rodríguez Brito, Consejero Insular de Medio Ambiente y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- Sr. D. Isaac Valencia Martín Domínguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava

- Sr. D. Juan Pedro Hernández Hernández, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Sebastián Gil Ramos, en representación de la Federación Canaria de Montañismo
- Sr. D. Manuel Durbán Villalonga, Director-conservador del Parque Nacional
- Sr. D. José Luis de la Rosa García, Secretario

Fecha de las reuniones:

28 de julio de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

Informar favorablemente el proyecto "Reforma de las instalaciones del refugio de Altavista" remitido por el Servicio Administrativo de Medio Urbano, Paisaje y Protección Civil del Cabildo Insular de Tenerife y promovido por la empresa Teleférico Pico del Teide, S.A., con condicionantes

Parque Nacional de Timanfaya



El Parque Nacional de Timanfaya es una muestra representativa de una reciente erupción volcánica con la consiguiente aparición de un paraje aún apenas colonizado por la vegetación. El último episodio volcánico ocurrió en el año 1824 y el más relevante en 1730.

Las duras condiciones hacen que existan gran cantidad de especies animales y vegetales que han desarrollado diferentes sistemas para adaptarse a las mismas, por lo que encontramos muchos endemismos de ambos reinos.

El Parque es de gran belleza y predominan las tonalidades negras y rojizas de lapillis y arenas, y las oscuras de las lavas basálticas, sobre las que destacan numerosas comunidades de líquenes que aportan diversas tonalidades.

| Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada | | | | |
| Comunidad Autónoma: Canarias Provincia: Las Palmas-Isla de Lanzarote | | | | |
| | | | | |
| Superficie total del Parque: 5.107 Ha Superficie de la Zona de Protección: No existe | | | | |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| Pública: 95,9 % Privada: 4,1 % | | | | |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES |
|--|
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) |
| Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera |
| Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica (LIC) |

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Tinajo y Yaiza

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | | | | | |
|---|--------|--|--|--|--|
| Tinajo 43,2 % | | | | | |
| Yaiza | 56,8 % | | | | |

Patronato

- Sra. D^a. Concepción Pérez González, Presidenta del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para a Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Basilio Rada Martínez, Consejero Técnico del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Alfredo Casares Olmedo, Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General de Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sra. Dña. Eva Ciprés Vidal, en representación del Gobierno de Canarias
- Sra. Dña. Carmen Steinert Cruz, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Mario Pérez Hernández, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Carlos Espino Angulo, Consejero de Política Territorial, Medioambiente, Patrimonio Histórico y Radio Insular del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
- Sr. D. Pedro Manuel San Ginés Gutierrez, Consejero de Centros Turísticos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

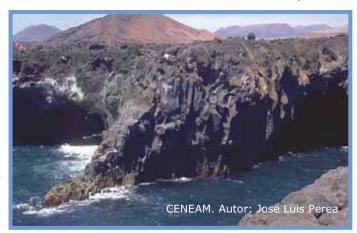
- Sr. D. Gerardo Fontes de León, en representación de los empresarios turísticos de Lanzarote
- Sr. D. Jesús Casimiro Machín Duque, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tinajo
- Sr. D. José Antonio Rodríguez Martín, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yaiza
- Sr. D. Manuel Fraga González, en representación del consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sra. Dña. Esperanza Beltrán Tejera, en representación de las universidades públicas canarias
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Morales, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. José Antonio Rodríguez Trujillo, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sra. Dña. Luz Mejías Barroso, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Aurelio Centellas Bodas, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones:

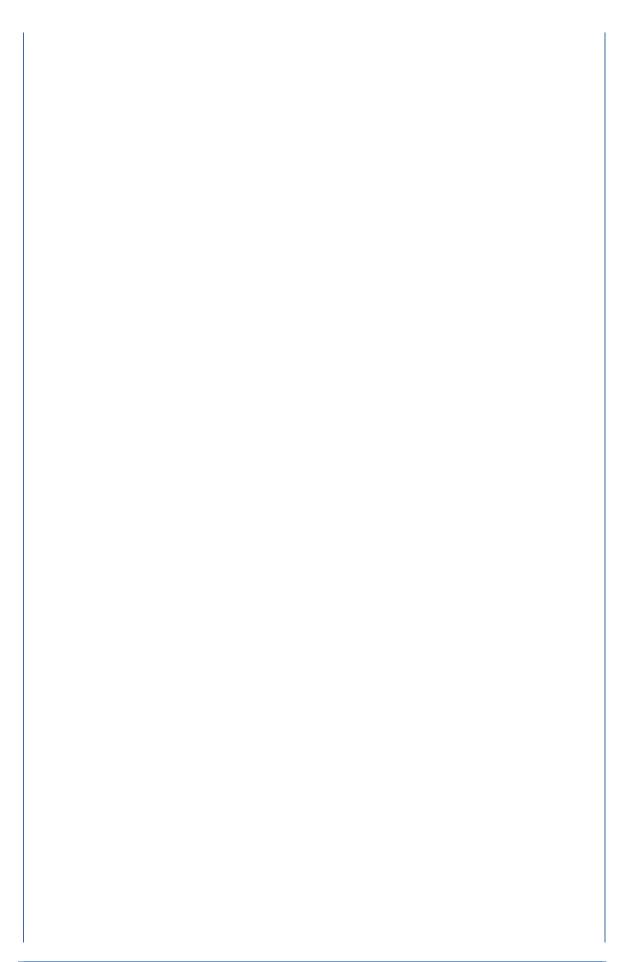
13 de enero y 29 de noviembre de 2005

Resumen de los acuerdos más relevantes:

 Informar las solicitudes de subvenciones presentadas en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Timanfaya para el año 2004, de acuerdo con los criterios adoptados para ello por el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, valoradas las solicitudes elegibles conforme al punto 8.1 con los tres grupos de interés (preferente, medio y escaso) de acuerdo con la relación que se adjunta.



 Aprobar la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Nacional de Timanfaya correspondiente al año 2004.



3. Recursos Humanos

3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Durante el año 2005, el personal dependiente del Organismo Autónomo adscritos a los Parques Nacionales ascendió a 512 personas, repartidos entre personal funcionario y personal laboral, agrupados en las siguientes categorías: Técnicos, Administrativos, Vigilantes, personal de Uso Público y Mantenimiento. De ellos, 155 son mujeres y 357 hombres. Salvo en el apartado de administrativos, en que son mayoría las mujeres, y el de uso público, en que los porcentajes se aproximan a la paridad, predominan los hombres en labores técnicas, de vigilancia y de mantenimiento.

Este personal se complementa con el dependiente de las Comunidades Autónomas en los Parques Nacionales de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y de Cabañeros, que también cuenta con personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

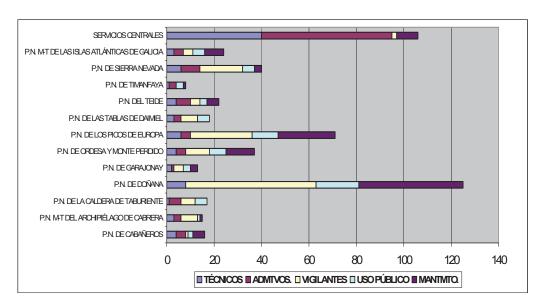
En la tabla adjunta se muestra la distribución del personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales adscrito a los Parques Nacionales y a los Servicios Centrales a 31 de diciembre de 2005.

| | PERSONAL LABORAL | PERSONAL FUNCIONARIO | TÉCNI | cos | ADMT | vos | VIGILA | NTES | | SO LICO | MANTEN | IMIENTO |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------|-----|------|-----|--------|------|----|------------|--------|---------|
| | | | Н | M | Н | M | Н | M | Н | M | Н | М |
| CABAÑEROS | 6 | 10 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 5 | 0 |
| CABRERA | 6 | 9 | 3 | 0 | 2 | 1 | 7 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| CALDERA DE TABURIENTE | 7 | 10 | 1 | 0 | 3 | 2 | 6 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 |
| DOÑANA | 104 | 21 | 3 | 5 | 0 | 0 | 48 | 7 | 7 | 11 | 36 | 8 |
| GARAJONAY | 5 | 8 | 2 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 1 | 2 |
| ORDESA Y MONTE PERDIDO | 25 | 12 | 3 | 1 | 1 | 3 | 9 | 1 | 3 | 4 | 12 | 0 |
| PICOS DE EUROPA | 54 | 17 | 4 | 2 | 3 | 1 | 26 | 0 | 5 | 6 | 18 | 6 |
| TABLAS DE DAIMIEL | 8 | 10 | 3 | 0 | 1 | 2 | 7 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 |
| TEIDE | 12 | 10 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 0 | 3 | 0 | 3 | 2 |
| TIMANFAYA | 4 | 4 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| SIERRA NEVADA | 18 | 22 | 6 | 0 | 2 | 6 | 14 | 4 | 4 | 1 | 2 | 1 |
| ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA | 13 | 11 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 0 | 1 | 4 | 7 | 1 |
| SERVICIOS CENTRALES | 14 | 92 | 25 | 15 | 16 | 39 | 2 | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 |
| TOTALES | 276 | 236 | 59 | 26 | 38 | 62 | 132 | 12 | 35 | 33 | 93 | 22 |

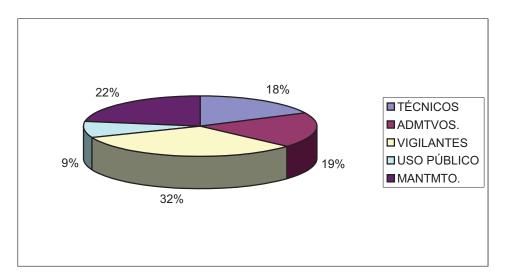
La Generalitat de Catalunya aporta la totalidad de los trabajadores del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. La plantilla está integrada por un total de 79 personas, de los que 26 son funcionarios y 53 laborales.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aporta 4 personas al Parque Nacional de Cabañeros, de los que 2 son funcionarios y 2 personal laboral.

A continuación se detalla la <u>distribución del personal</u> de la Red de Parques Nacionales, atendiendo a las tareas que desempeñan



En el siguiente diagrama se muestra la <u>ocupación del personal</u> en porcentajes. Los datos demuestran que un elevado porcentaje se dedica fundamentalmente a tareas de Vigilancia y Mantenimiento.



Además de contar con el personal propio, en los Parques Nacionales se contratan servicios y asistencias técnicas para complementar el desarrollo de la gestión, fundamentalmente en las áreas de Uso Público y Vigilancia.

En la tabla siguiente se muestra el <u>personal de apoyo</u> en cada uno de los Parques:

| | TÉCNICOS | ADMTVOS. | USO PÚBLICO Y VIGILANCIA | MANTMTO. | LIMPIEZA | INCENDIOS | otros |
|--|----------|----------|-----------------------------|-----------------|----------|-----------|-------|
| P.N. DE AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI | 14 | | | 4 | | | |
| P.N. M-T DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA | | | 20 | | | 8 | |
| P.N. DE CABAÑEROS | 4 | | 25 | 11 | 9 | 52 | |
| P.N. DE LA CALDERA DE TABURIENTE | | | 18 | | | 56 | |
| P.N. DE DOÑANA | 2 | | 16 | | | 96 | |
| P.N. DE GARAJONAY | 2 | 2 | 7 | 8 | | 63 | |
| P.N. M-T DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA | | | 24 | 18 [*] | | 32 | |
| P.N. DE ORDESA Y MONTE PERDIDO | | | 55 | 4 | 6 | 55 | |
| P.N. DE LOS PICOS DE EUROPA | | | 71 | | | 36 | |
| P,N. DE SIERRA NEVADA | | | 26 | | | 34 | |
| P.N. DE LAS TABLAS DE DAIMIEL | | | 5 | | | 20 | |
| P.N. DEL TEIDE | 7 | 2 | 28 | 16 | | 48 | 5 |
| P.N. DE TIMANFAYA | 3 | 2 | 27 | 9 | | | 1 |

• 4 durante un año y 14 durante 6 meses

3.2 FORMACIÓN

Dentro del programa de formación interna ofrecido por el Organismo Autónomo Parques Nacionales durante el año 2005 se impartieron cursos en materia técnica y de gestión. En la tabla siguiente se enumeran los cursos impartidos para el personal propio, así como el lugar de celebración, las fechas y el número de asistentes:

| CURSO | FECHAS DE REALIZACIÓN | LUGAR DE CELEBRACIÓN |
|---|--------------------------|-------------------------|
| GIS: Aplicación a la Gestión de Vida Silvestre y los Parques Nacionales | 23 a 27 de mayo | CENEAM |
| Fundamentos y Técnicas de Evaluación Ecológica Rápida | 19 a 23 de septiembre | San Isidro |
| El Paisaje en el Uso Público de los Parques Nacionales | 17 a 21 de octubre | San Isidro |
| Interpretación guiada de la Gestión en Parques Nacionales | 6 a 10 de junio | Servicios Centrales |
| Técnicas en inventariación y Toma de Datos | 26 a 30 de septiembre | San Isidro |
| Participación Social en Parques Nacionales: Experiencias y Casos de Sitio | 7 a 11 de noviembre | San Isidro |
| Archivo y Explotación de la Información Ambiental | 13 a 17 de junio | Servicios Centrales |
| Prevención de Riesgos Laborales en Parques Nacionales | 20 a 24 de junio | CENEAM |
| Conceptos básicos sobre Parques Nacionales para la Práctica Administrativa | 3 a 7 de octubre | San Isidro |

El programa de formación abarcó un total de 10 cursos, de 25 horas lectivas cada uno, dirigido a diferentes colectivos (técnicos, administrativos, guardas y guías de Parques Nacionales), con un número total de 133 alumnos asistentes.

3.2.1 CURSOS DEL CENEAM RELACIONADOS CON PARQUES NACIONALES

En este tercer bloque se enumeran los cursos incluidos en el programa "Aula Abierta" que organiza el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Se desarrollan en las instalaciones del CENEAM, en el entorno de los Parques Nacionales y en otras instalaciones como el Vivero Escuela Río Guadarrama, Oficinas Centrales de RENFE y en los pueblos de Granadilla, Búbal y Umbralejo. Están destinados al público en general, tratando de dar información sobre los Parques Nacionales y otras materias relacionadas.

| AULA ABIERTA | VALORACIÓN MEDIA |
|---|---------------------|
| ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL USO ILEGAL DE CEBOS ENVENENADOS EN EL MEDIO NATURAL. USO DE HERRAMIENTAS TELEMATICAS PARA LA COORDINACION INTERNA DE GRUPOS DE TRABAJO EN BIODIVERSIDAD | 8,4 |
| INTERVENCION DE LAS POLICIAS LOCALES EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE | 7,2 |
| ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL USO ILEGAL DE CEBOS ENVENENADOS EN EL MEDIO NATURAL. FUENTES DE INFORMACION PARA CONTRASTAR NOTICIAS DE LA NATURALEZA | 7,1 |
| ACTIVIDADES TRADICIONALES EN AREAS PROTEGIDAS | 8,3 |
| INTERVENCION EN CONFLICTOS AMBIENTALES: UN ENFOQUE ALTERNATIVO A LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE | 8,1 |
| DISEÑAR LO SOSTENIBLE. CRITERIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ECOLOGICAMENTE CONSCIENTES | 9,0 |
| ACCESIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD EN ESPACIOS NATURALES Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION AMBIENTAL | 9,1 |
| IMAGEN FIJA Y EN MOVIMIENTO: OBTENCION, GESTION Y TRATAMIENTO. | 8,3 |
| PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA LA INTERVENCION AMBIENTAL. | 8,4 |
| CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LOS PROCESOS DE PARTICIPACION LOCALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD | 8,2 |
| EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA: UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 7,9 |
| AGENDA 21 ESCOLAR: TECNICAS METODOLOGICAS Y PARTICIPACION | 7,7 |
| LA COHERENCIA EN LOS CENTROS DE EDUCACION AMBIENTAL: BIOCONSTRUCCION, ENERGIAS RENOVABLES, GESTION DE AGUAS Y RESIDUOS | 7,7 |
| NUEVOS ENFOQUES DE PLANIFICACION Y GESTION APLICABLES A LOS LUGARES NATURA 2000 | 7,8 |

Durante el año 2005 se han realizado 14 cursos, de mayo a noviembre, en los que han participado 354 alumnos seleccionados de un total de 723 solicitudes de inscripción.

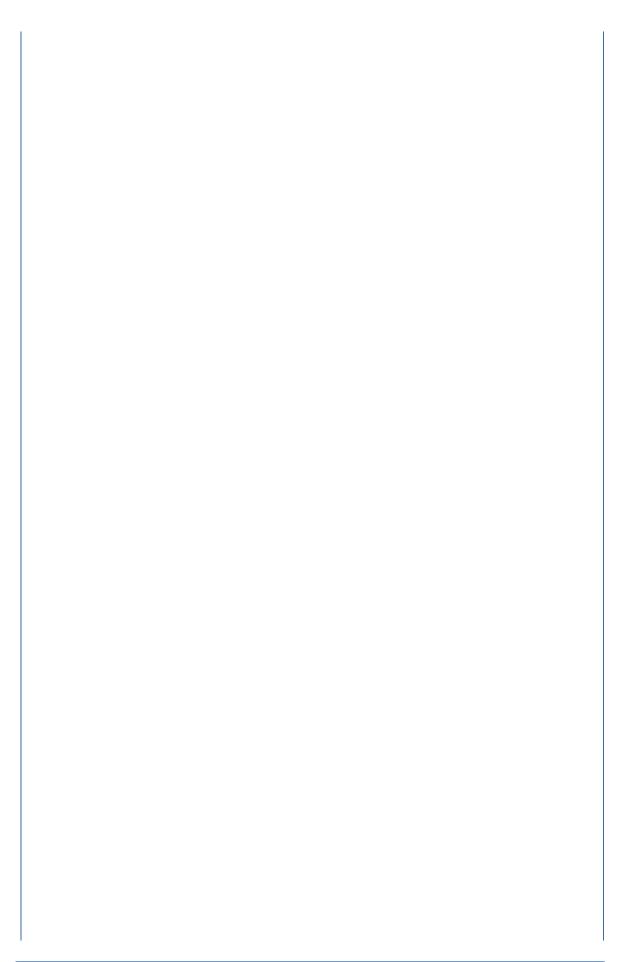
La media de la puntuación global de los cursos del Aula Abierta por parte de los participantes ha sido de 8'1 puntos.

Dentro del programa "Aula Abierta", se desarrolla en subprograma "Aula Abierta: Entorno a los Parques Nacionales" cuyas acciones formativas se desarrollan en los distintos Parques. Se han llevado a cabo 15 cursos, en los que han participado 477 alumnos seleccionados de un total de 722 solicitudes.

Los alumnos han valorado el subprograma "Aula Abierta: En-torno a los Parques Nacionales" con una media de 8,0.



| AULA ABIERTA: EN-TORNO A LOS PARQUES NACIONALES | VALORACIÓN MEDIA |
|--|---------------------|
| XIV CURSO BASICO DE FORMACION DE GUIAS DE TURISMO PARA LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA | 9,1 |
| SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA GANADERIA TRADICIONAL EN SIERRA NEVADA | 8,0 |
| IMPLANTACION DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY | 7,5 |
| RESTAURACION DE LA VEGETACION NATURAL | 8,3 |
| RESTAURACION DE ARQUITECTURA TRADICIONAL EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY | 7,8 |
| CONSERVACION DE LA ARQUITECTURA, EL URBANISMO Y LOS APROVECHAMIENTOS Y USOS TRADICIONALES | 6,4 |
| TECNICAS DE INTERPRETACION E INFORMACION AL PUBLICO | 7,4 |
| XIV CURSO SUPERIOR DE FORMACION DE GUIAS DE TURISMO PARA LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA | 7,5 |
| VII CURSO DE FORMACION DE GUIAS DE DOÑANA: GESTION, INVESTIGACION E INTERPRETACION EN DOÑANA | 8,4 |
| EXPERIENCIAS EN EL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE SOBRE RECUPERACION DE FLORA AMENAZADA DE EXTINCION | 8,6 |
| MONITOR DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL TRABAJO CON DISCAPACITADOS EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL | 7,7 |
| PREVENCION DE RIESGOS, SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS EN ALTA MONTAÑA. | 7,9 |
| LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN SIERRA NEVADA | 8,0 |



4. Recursos Económicos

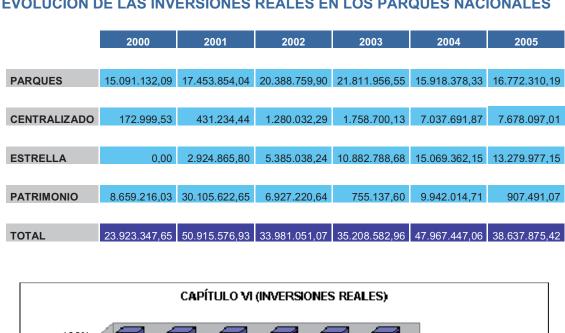
4.1 INVERSIONES Y SUBVENCIONES REALIZADAS EN 2005

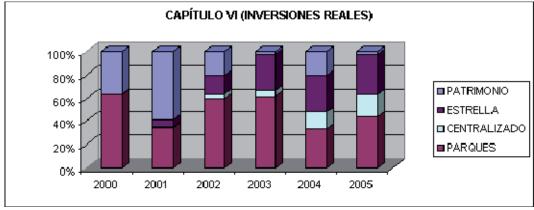
Para poder desarrollar el programa de inversiones establecido, tanto en lo referido a los planes de actividades aprobados por las Comisiones Mixtas de Gestión en cada uno de los Parques Nacionales como en lo derivado del programa de actuaciones de la Red contemplado en el Plan Director, el Organismo Autónomo Parques Nacionales dispuso para el año 2005 de un presupuesto total de 38.637.875,42 euros, financiados a través de los Presupuestos Generales del Estado.

De estas inversiones reales, ejecutadas a través del Capítulo 6 del presupuesto. fueron tramitadas de forma centralizada por los Servicios Centrales un 56,60 %, y por los Parques Nacionales en un 43,40 %.

Seguidamente se muestra la evolución anual de las inversiones reales para el periodo 2000-2005, relativo a las obligaciones reconocidas para cada Parque Nacional, incluyendo los gastos realizados por los Servicios Centrales, de los que destacan las Adquisiciones Patrimoniales y el Programa de actuaciones singulares centralizadas (Estrella).

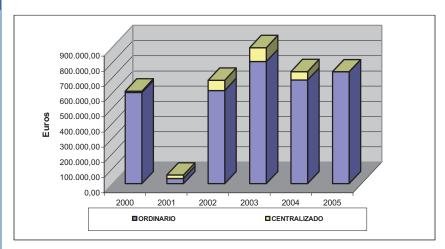
EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALES EN LOS PARQUES NACIONALES



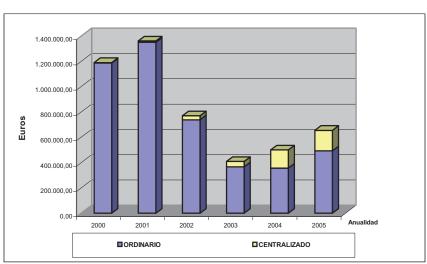


PARQUES NACIONALES

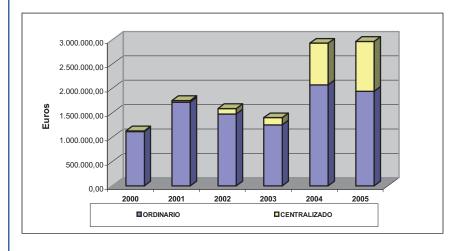
| P.N. AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| ORDINARIO | 599.244,19 | 34.387,72 | 613.415,19 | 803.262,14 | 681.917,66 | 736.299,15 |
| CENTRALIZADO | 9.369,32 | 22.449,95 | 66.638,14 | 91.469,54 | 55.470,67 | 0,00 |
| TOTAL | 608.613,51 | 56.837,67 | 680.053,33 | 894.731,68 | 737.388,33 | 736.299,15 |



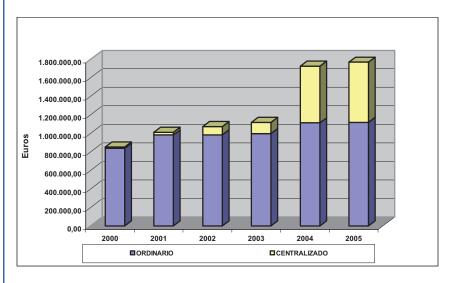
| P.N. M-T DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
| ORDINARIO | 1.186.407,16 | 1.351.179,09 | 739.369,56 | 366.209,30 | 357.425,05 | 492.416,36 |
| CENTRALIZADO | 4.366,41 | 10.462,42 | 31.055,58 | 42.628,66 | 143.728,90 | 163.218,50 |
| TOTAL | 1.190.773,57 | 1.361.641,51 | 770.425,14 | 408.837,96 | 501.153,95 | 655.634,86 |



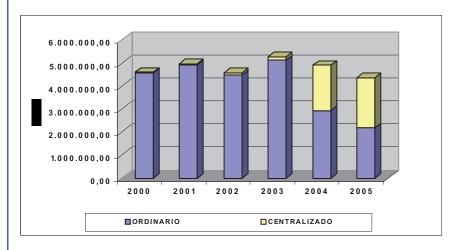
| 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------|---------------------------|--|--|---|---|
| | | | | | |
| 1.116.512,20 | 1.719.075,14 | 1.478.471,11 | 1.253.650,70 | 2.075.649,77 | 1.942.218,91 |
| | | | | | |
| 15.175,87 | 36.363,09 | 107.936,47 | 148.236,36 | 856.027,16 | 1.022.907,96 |
| | | | | | |
| 1.131.688,07 | 1.755.438,23 | 1.586.407,58 | 1.401.887,06 | 2.931.676,93 | 2.965.126,87 |
| | 1.116.512,20 15.175,87 | 1.116.512,20 1.719.075,14 15.175,87 36.363,09 | 1.116.512,20 1.719.075,14 1.478.471,11 15.175,87 36.363,09 107.936,47 | 1.116.512,20 1.719.075,14 1.478.471,11 1.253.650,70 15.175,87 36.363,09 107.936,47 148.236,36 | 1.116.512,20 1.719.075,14 1.478.471,11 1.253.650,70 2.075.649,77 15.175,87 36.363,09 107.936,47 148.236,36 856.027,16 |



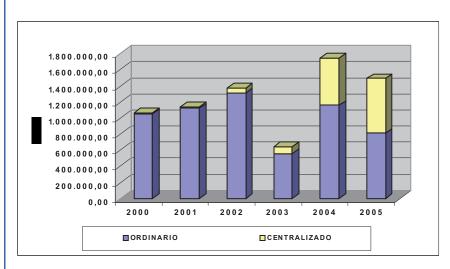
| P.N. DE LA CALDERA DE TABURIENTE | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | | | |
| ORDINARIO | 838.737,91 | 981.290,16 | 983.369,10 | 996.510,64 | 1.112.528,79 | 1.116.433,91 |
| | | | | | | |
| CENTRALIZADO | 12.359,86 | 29.615,61 | 87.907,95 | 120.816,91 | 613.746,67 | 651.622,79 |
| | | | | | | |
| TOTAL | 851.097,77 | 1.010.905,77 | 1.071.277,05 | 1.117.327,55 | 1.726.275,46 | 1.768.056,70 |



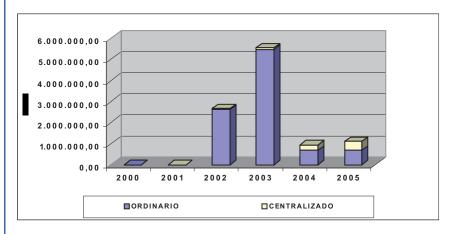
| P.N. DOÑANA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ORDINARIO | 4.577.390,06 | 4 924 542 23 | 4 467 596 54 | 5 117 188 30 | 2 941 486 64 | 2 171 644 96 |
| ORDINANIO | 4.011.000,00 | 4.024.042,20 | 4.407.000,04 | 0.117.100,00 | 2.041.400,04 | 2.171.044,00 |
| CENTRALIZADO | 16.953,47 | 40.622,43 | 120.579,46 | 165.587,72 | 1.954.326,08 | 2.185.681,22 |
| TOTAL | 4.594.343,53 | 4.965.164,66 | 4.588.176,00 | 5.282.776,02 | 4.895.812,72 | 4.357.326,18 |



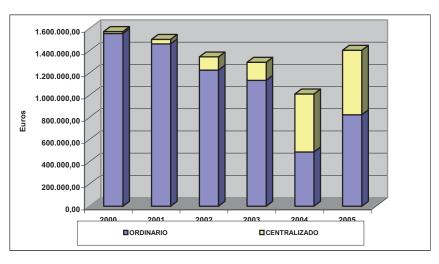
| P.N. GARAJONAY | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|----------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| | 4 057 044 00 | 4 404 044 04 | 101100001 | 550 444 00 | 4 450 004 00 | 040 040 04 |
| ORDINARIO | 1.057.644,00 | 1.121.641,31 | 1.311.693,94 | 559.111,89 | 1.159.331,68 | 813.046,04 |
| CENTRALIZADO | 9.044,95 | 21.672,71 | 64.331,07 | 88.470,54 | 587.416,53 | 679.684,49 |
| OLITIVALIZADO | 0.011,00 | 21.072,71 | 01.001,01 | 00.170,01 | 007.110,00 | 07 0.00 1, 10 |
| TOTAL | 1.066.688,95 | 1.143.314,02 | 1.376.025,01 | 647.582,43 | 1.746.748,21 | 1.492.730,53 |



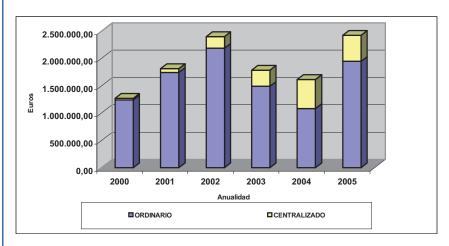
| P.N. M-T DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---|------|-----------|--------------|--------------|------------|--------------|
| ORDINARIO | 0 | 0 | 2623132,35 | 5.470.465,25 | 686.682,59 | 682.557,85 |
| CENTRALIZADO | 0 | 16.708,07 | 49.594,51 | 68.120,18 | 266.307,47 | 423.204,38 |
| | | ŕ | ŕ | | ŕ | , |
| TOTAL | 0 | 16.708,07 | 2.672.726,86 | 5.538.585,43 | 952.990,06 | 1.105.762,23 |



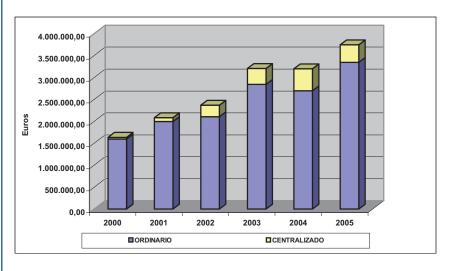
| P.N. ORDESA Y MONTE PERDIDO | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ORDINARIO | 1.555.897,91 | 1.462.472,72 | 1.225.962,20 | 1.133.303,22 | 488.350,49 | 823.190,81 |
| CENTRALIZADO | 16.660,76 | 39.921,06 | 118.497,61 | 162.802,93 | 523.068,45 | 581.679,04 |
| TOTAL | 1.572.558,67 | 1.502.393,78 | 1.344.459,81 | 1.296.106,15 | 1.011.418,94 | 1.404.869,85 |



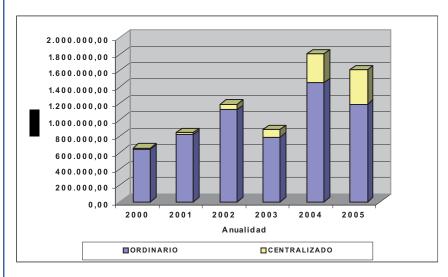
| P.N. PICOS DE EUROPA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | | | |
| ORDINARIO | 1.242.104,83 | 1.744.276,67 | 2.187.157,88 | 1.490.426,17 | 1.085.059,81 | 1.946.541,76 |
| | | | | | | |
| CENTRALIZADO | 30.230,39 | 72.435,43 | 215.009,95 | 295.401,64 | 531.402,39 | 478.545,21 |
| | | | | | | |
| TOTAL | 1.272.335,22 | 1.816.712,10 | 2.402.167,83 | 1.785.827,81 | 1.616.462,20 | 2.425.086,97 |



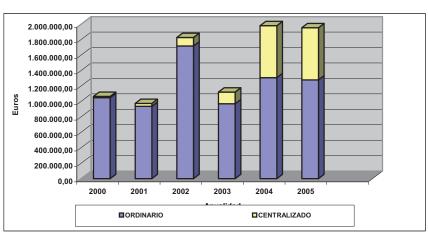
| P.N. SIERRA NEVADA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ORDINARIO | 1.598.179,13 | 1.996.561,10 | 2.104.617,90 | 2.841.735,44 | 2.695.561,51 | 3.344.415,97 |
| | | , | , | , | | , |
| CENTRALIZADO | 37.476,65 | 89.798,28 | 266.548,06 | 366.306,60 | 502.633,33 | 400.250,35 |
| TOTAL | 1.635.655,78 | 2.086.359,38 | 2.371.165,96 | 3.208.042,04 | 3.198.194,84 | 3.744.666,32 |



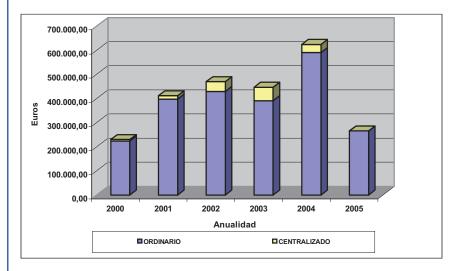
| P.N. DE LAS TABLAS DAIMIEL | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-------------------------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | | | | | | |
| ORDINARIO | 644.187,79 | 817.318,12 | 1.118.948,59 | 784.634,10 | 1.448.645,38 | 1.189.331,93 |
| | | | | | | |
| CENTRALIZADO | 9.545,88 | 22.873,01 | 67.893,91 | 93.183,26 | 352.308,92 | 416.433,21 |
| | | | | | | |
| TOTAL | 653.733,67 | 840.191,13 | 1.186.842,50 | 877.817,36 | 1.800.954,30 | 1.605.765,14 |

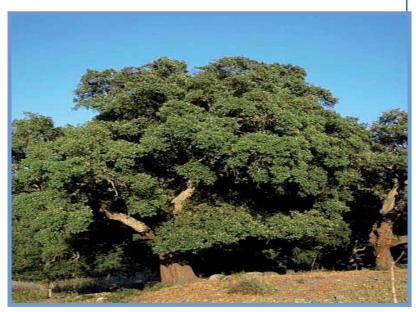


| P.N. TEIDE | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | | | |
| ORDINARIO | 1.049.699,60 | 937.512,77 | 1.716.724,88 | 969.471,81 | 1.306.894,95 | 1.278.175,86 |
| | | | | | | |
| CENTRALIZADO | 15.492,51 | 37.121,81 | 110.188,58 | 151.449,57 | 673.022,14 | 674.869,86 |
| | | | | | | |
| TOTAL | 1.065.192,11 | 974.634,58 | 1.826.913,46 | 1.120.921,38 | 1.979.917,09 | 1.953.045,72 |
| | | | | | | |



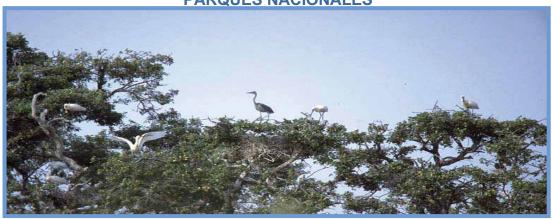
| P.N. TIMANFAYA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|----------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|
| ODDINA DIO | 224.101,52 | 397.984,72 | 429.715,85 | 391.286,34 | 590.311,67 | 265.629,56 |
| ORDINARIO | 224.101,32 | 397.904,72 | 429.7 15,65 | 391.200,34 | 390.311,07 | 203.029,30 |
| CENTRALIZADO | 5.692,77 | 13.640,52 | 40.489,14 | 55.695,74 | 33.703,82 | 0,00 |
| TOTAL | 229.794,29 | 411.625,24 | 470.204,99 | 446.982,08 | 624.015,49 | 265.629,56 |





CENEAM. Autor: FON-3

RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES EN 2005 DESGLOSADAS POR PARQUES NACIONALES



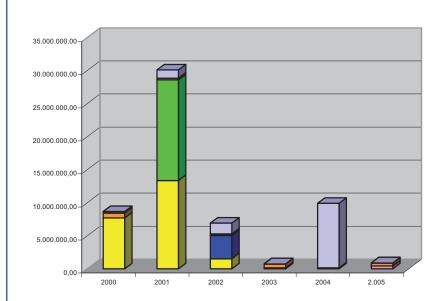
PROYECTO ESTRELLA

| | 11101 | ECIO ESI | INLLLA | | |
|---|--------------|--------------|---------------|---|-----------------|
| UNIDADES IMPLICADAS | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| CABAÑEROS | 0 | 0 | 0 | 188.320,00 | 0,00 |
| CABRERA | 0 | 2.182.098,82 | 3.564.752,77 | 5.190.883,82 | 6.520.326,44 |
| DOÑANA | 1.205.025,56 | 2.087.785,77 | 1.567.351,95 | 2.216.773,96 | 1.841.271,85 |
| ORDESA | 0 | 3.989,44 | 731.021,44 | 1.362.121,81 | 1.171.627,32 |
| PICOS | 1.719.840,24 | 1.111.164,21 | 4.747.886,17 | 4.102.702,49 | 1.309.239,35 |
| TEIDE | 0 | 0 | 271.776,35 | 2.008.560,07 | 2.887.512,19 |
| TOTAL | 2.924.865,80 | 5.385.038,24 | 10.882.788,68 | 15.069.362,15 | 13.729.977,15 |
| 16 000 000 14 000 000 12 000 000 10 000 000 8 000 000 4 000 000 2 000 000 | 2002 200 | 3 2004 | 2005 | ■P.N. TEIDE ■P.N. PICOS ■P.N. ORDE ■P.N. DOÑA ■P.N. CABRE | SA Na Era |

Con cargo al Proyecto Estrella no se han realizado inversiones en los Parques Nacionales de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Cabañeros, Caldera de Taburiente, Garajonay, Islas Atlánticas de Galicia, Tablas de Daimiel, Sierra Nevada y Timanfaya.

ADQUISICIONES PATRIMONIALES

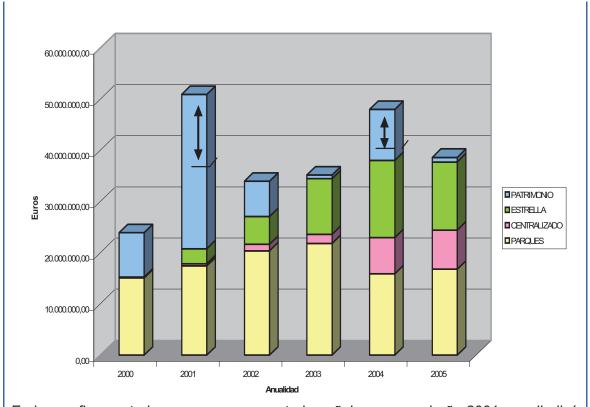
| UNIDADES IMPLICADAS | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2.005 |
|------------------------|--------------|---------------|--------------|------------|--------------|------------|
| CABAÑEROS | 7.713.096,94 | 13.387.648,87 | 1.541.008,02 | 0 | 0 | 0,00 |
| CABRERA | 0 | 0 | 3.488.363,60 | 0 | 0 | 0,00 |
| DOÑANA | 0 | 15.207.538,94 | 63.163,83 | 150.597,13 | 164.232,78 | 0,00 |
| ORDESA | 1.352,28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| PICOS | 0 | 0 | 181.946,53 | 0 | 0 | 450.000,00 |
| TABLAS | 732.910,04 | 277.446,81 | 0 | 604.540,47 | 0 | 457.491,07 |
| TEIDE | 211.856,77 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| SIERRA NEVADA | 0 | 1.232.988,03 | 1.652.738,66 | 0 | 9.777.781,93 | 0,00 |
| TOTAL | 8.659.216,03 | 30.105.622,65 | 6.927.220,64 | 755.137,60 | 9.942.014,71 | 907.491,07 |





Con cargo a Adquisiciones Patrimoniales únicamente se han realizado inversiones en los Parques Nacionales de Picos de Europa y Tablas de Daimiel

A continuación se muestra el resumen total de las inversiones reales para el periodo 2000-2005.



En las graficas anteriores, merece comentario señalar que en el año 2001 se adjudicó un crédito extraordinario por valor de 14.267.383 € para el pago de una sentencia sobre la expropiación de fincas en el Parque Nacional de Doñana, y en el 2004 se incorporó un suplemento de crédito para gastos derivados de la catástrofe del Prestige.

4.2 SUBVENCIONES

4.2.1 SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES

El Capítulo 7 es destinado, en su mayor parte, a compensaciones socioeconómicas en áreas de influencia de los Parques Nacionales, a través de corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro.

En 2005 entró en vigor el Real Decreto 1299/2006, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. Con este Real Decreto se procede a modificar el modelo y los procedimientos de concesión de subvenciones. A partir de este momento, el Organismo Autónomo Parques Nacionales debe transferir los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su



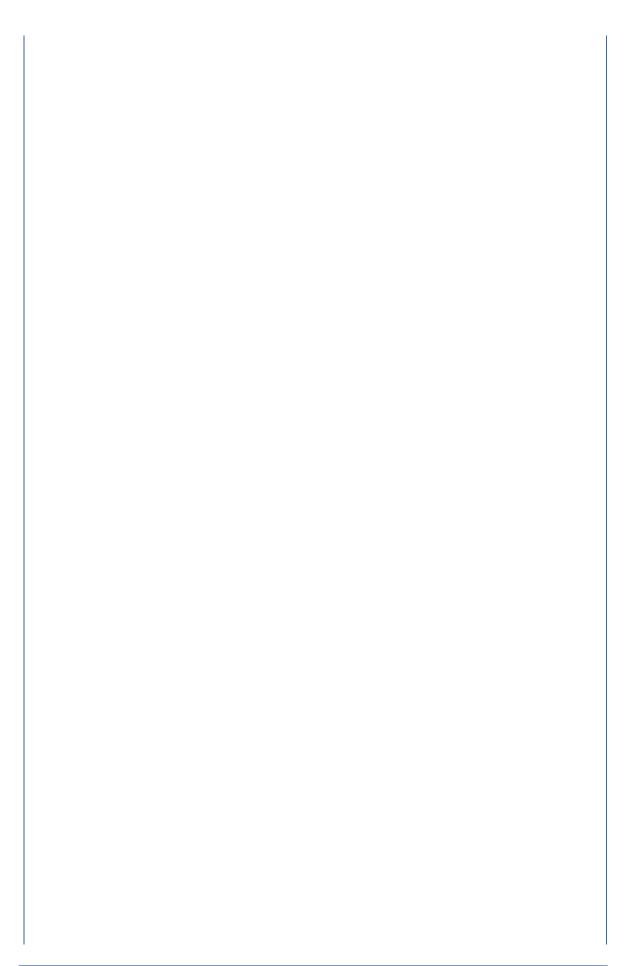
territorio, que, a su vez, procederán a realizar su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa.

No obstante, en 2004 se había realizado una convocatoria con el mismo modelo que por diversas dificultades técnicas no pudo ser resuelta en el mismo ejercicio.

El 24 de agosto se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 26 de julio de 2005, de Parques Nacionales, por la que se conceden subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales, resolviendo así la convocatoria realizada en 2004.

IMPORTES CONCEDIDOS EN 2005 DE LA CONVOCATORIA DE 2004

| TOTAL | 760 | 770 | 780 | TOTAL |
|-------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| AIGÜESTORTES | 692.329,57 | 162.404,17 | 40.845,87 | 895.579,61 |
| CABAÑEROS | 594.262,10 | 263.036,06 | 92.894,94 | 950.193,10 |
| CABRERA | 247.858,84 | 20.443,97 | 10.250,00 | 278.552,81 |
| CALDERA | 321.880,79 | 31.783,37 | 0,00 | 353.664,16 |
| DOÑANA | 260.820,41 | 62.987,73 | 0,00 | 323.808,14 |
| GARAJONAY | 351.073,40 | 70.644,94 | 92.650,15 | 514.368,49 |
| ISLAS ATLANTICAS | 148.786,43 | 53.818,25 | 0,00 | 202.604,68 |
| ORDESA | 825.931,94 | 95.651,16 | 73.762,82 | 995.345,92 |
| PICOS | 1.745.921,94 | 241.504,98 | 469.583,94 | 2.457.010,86 |
| SIERRA NEVADA | 3.985.253,10 | 276.120,39 | 754.030,09 | 5.015.403,58 |
| TABLAS DE DAIMIEL | 245.841,99 | 55.095,63 | 94.413,34 | 395.350,96 |
| TEIDE | 675.808,91 | 57.880,75 | 105.364,65 | 839.054,31 |
| TIMANFAYA | 278.785,94 | 20.216,33 | 198.852,50 | 497.854,77 |
| RED DE PARQUES | 0,00 | 0,00 | 29.603,84 | 29.603,84 |
| TOTAL | 10.374.555,36 | 1.411.587,73 | 1.962.252,14 | 13.748.395,23 |



5. Actuaciones Realizadas en la Red

Se consideran "Actuaciones en Red" aquellas que se emprenden y coordinan desde los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y se corresponden con el programa de actuaciones del Plan Director. Se trata de actuaciones generales no localizadas, o que tienen un ámbito de actuación superior a un solo Parque Nacional. Se incluyen aquí las actuaciones generales, las de imagen común, o las que no tienen carácter territorial.

Complementariamente se denominan "Actuaciones Centralizadas" aquellas que bien por economía de escala, o bien porque una mayor eficacia administrativa así lo justifica, son objeto de tramitación desde Servicios Centrales, independientemente de que se correspondan con actividades situadas territorialmente en un Parque Nacional o con suministros específicos para los diferentes Parques Nacionales.

Finalmente, dentro de este apartado se contempla el seguimiento de Planes y Programas, los programas de actuaciones singulares centralizadas "Estrella" y "Estrella Verde", las actuaciones de carácter patrimonial y un apartado que se denominará "otras actuaciones".

La parte más significativa de las actuaciones en los Parques Nacionales se gestionan y tramitan por los servicios de cada uno de los Parques Nacionales.

Estas actuaciones, que en el caso de conllevar gasto presupuestario añadido forman parte del Plan Anual de Actividades, son aprobadas por las respectivas Comisiones Mixtas de Gestión (en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de San Maurici se aprueban por la Comisión de Coordinación).

Para el conocimiento en detalle de estas actuaciones se remite a sus respectivas Memorias de actividades.

5.1 SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Existen dos líneas de trabajo dentro de este capítulo. Por un lado, el seguimiento de la elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión y por otro, el correspondiente al desarrollo del Plan Director.

5.1.1 ESTADO DE LOS PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN (PRUG)

Introducción

El principal instrumento para la planificación en los Parques Nacionales es el Plan Rector de Uso y Gestión. Los planes rectores eran aprobados por Real Decreto (en el caso de Parques Nacionales situados en varias Comunidades Autónomas) o por Decreto Autonómico (en el caso de Parques Nacionales situados en una sola Comunidad Autónoma).

Eran elaborados por las Comisiones Mixtas de Gestión, con el apoyo técnico correspondiente que se establece en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Su vigencia es de seis años.

Una vez realizadas las trasferencias de gestión a las Comunidades Autónomas a los Parques Nacionales la elaboración y aprobación de los Planes Rectores de Uso y Gestión corresponderán en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

La característica más importante de la elaboración de estos planes rectores era la participación pública en su elaboración. Una participación que se concreta en dos fases:

- 1. Fase de participación ciudadana no reglada, con difusión pública del documento.
- 2. Fase de información pública reglada y audiencia a interesados.

También tienen una presencia singular en la redacción de estos documentos los Patronatos de los Parques Nacionales.

Los Planes Rectores de Uso y Gestión contemplan los objetivos del Parque Nacional para su periodo de vigencia, la zonificación del Parque Nacional, la normativa de protección, la regulación de actividades de terceros, y el programa de gestión de la administración del Parque Nacional a desarrollar durante la vigencia del mismo. Igualmente contemplan un esquema de seguimiento e indicadores de cumplimiento, así como una estimación económica de las inversiones que se proponen.

El Procedimiento completo de elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión

Acuerdo de la Comisión Mixta

La Comisión Mixta, mediante acuerdo, inicia el proceso de elaboración del plan rector y se constituye un equipo técnico pluridisciplinar que intervendrá en la elaboración del proyecto de PRUG. Este grupo se denomina equipo redactor y está constituido por dos técnicos de la Comunidad Autónoma donde se ubique el parque y otros dos del Organismo Autónomo Parques Nacionales.



Elaboración del Proyecto del PRUG

Fase I: Análisis documental y diagnóstico

El personal técnico del parque recopila la bibliografía y cartografía disponible referente a la planificación del parque y la recoge en el *Documento de información bibliográfica y cartográfica*. Igualmente, realiza una revisión detallada de la situación de la gestión del parque, que se plasma en el *Diagnóstico de gestión*, documento que concluye con la selección de las principales *cuestiones sustanciales*.

Finalmente, se elabora la *Relación de entidades y personas interesadas* que se consultarán en las fases de participación ciudadana y audiencia a interesados.

Fase II: Definición de los objetivos del Plan

El equipo redactor, a partir de la documentación generada en la fase anterior, elabora los *objetivos del plan rector*.

Fase III: Establecimiento y selección de soluciones

Teniendo en cuenta los objetivos del plan rector, se proponen distintas soluciones para cada una de las cuestiones sustanciales que se plantearon en el diagnóstico de gestión. Las soluciones se clasifican según tres categorías: opción de no-intervención, opción de intervención limitada y opción de intervención sustantiva y se evalúa cada una de ellas en función de su incidencia en el medio ambiente, su coste económico y su viabilidad institucional y social.

El resultado de esta fase será el *Documento de opciones evaluadas*, que se somete a participación ciudadana.

Participación Ciudadana

Este proceso constituye la participación no reglada, y en él intervienen al menos las entidades y personas interesadas definidas en la fase 1. La forma de materializar la participación podrá variar en cada caso.

En general, el equipo redactor lleva a cabo la difusión y presentación del documento de opciones evaluadas con el objeto de recabar las opiniones y sugerencias de los ciudadanos, tras lo cual elabora un informe con los resultados y las opciones seleccionadas.

Fase IV: Redacción del Proyecto del Plan

El equipo redactor, a partir de las opciones seleccionadas y conforme a las determinaciones de la Comisión Mixta, redacta *el proyecto de plan.* El contenido de este documento responde a lo establecido en el Plan Director sobre el contenido del Plan Rector de Uso y Gestión.

La versión definitiva de proyecto de plan se eleva a la Comisión Mixta para la aprobación e inicio de tramitación del proyecto de PRUG. Asimismo se pone en conocimiento del Patronato.

Tramitación del Proyecto del PRUG

Información Pública Reglada

La Comunidad Autónoma correspondiente inicia el trámite de información pública, que tiene una duración mínima de un mes y se inicia mediante la publicación de su anuncio en el Diario Oficial.

Una vez trascurrido el plazo de recepción de alegaciones, el equipo redactor lleva a cabo un análisis de las mismas para su aceptación o rechazo. Asimismo, elabora el informe final de alegaciones y el proyecto de plan modificado que elevará a Comisión Mixta para su aprobación.

Remisión del documento a la Autoridad Urbanística

Se remite el proyecto de plan a la administración competente en materia urbanística para que en un plazo no superior a sesenta días emita su informe preceptivo.

Remisión del documento al Patronato

La Comisión Mixta eleva el proyecto de plan al Patronato para que emita su informe preceptivo.

Elevación a Comisión Mixta

El proyecto de plan se eleva nuevamente a la Comisión Mixta para su aprobación final antes de la remisión a Consejo de Gobierno.

Remisión del proyecto del plan al Consejo de Gobierno

La Comisión Mixta remite el proyecto de plan al Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma para su aprobación definitiva por Decreto.

Revisión de la situación de cada Parque

A continuación se indica el estado del Plan Rector de Uso y Gestión cada Parque a fecha de fecha de 31 de diciembre.

| PARQUE NACIONAL | PLAN RECTOR APROBADO | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| DE AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI | DECRETO 39/2003, DE 4 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI. | | | | |
| PARQUE NACIONAL | PROCESO DE REVISIÓN DEL PRUG: TRAMITACIÓN | | | | |
| MARÍTIMO-TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA | ELEVACIÓN A CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE | PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRUG: INFORMACIÓN PÚBLICA | | | | |
| CABAÑEROS | ANÁLISIS DE ALEGACIONES Y ELABORACIÓN DE CONTESTACIONES A LAS MISMAS. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE | PLAN RECTOR APROBADO | | | | |
| LA CALDERA DE TABURIENTE | DECRETO 27/2005, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE | PLAN RECTOR APROBADO | | | | |
| DOÑANA | DECRETO 48/2004, DE 10 DE FEBRERO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. | | | | |
| PARQUE NACIONAL | PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRUG: PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | |
| MARÍTIMO-TERRESTRE DE LAS ISLAS | ENVÍO A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DOCUMENTOS | | | | |
| ATLÁNTICAS DE GALICIA | CORRESPONDIENTES A FASES I, II Y III. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY | PROCESO DE REVISIÓN DEL PRUG: FASES II Y III. OBJETIVOS DEL PLAN Y OPCIONES EVALUADAS ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE OBJETIVOS DEL PLAN Y DE | | | | |
| | OPCIONES EVALUADAS. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE | PROCESO DE REVISIÓN DEL PRUG: FASE IV. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PLAN. PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | |
| PERDIDO | PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | | | |
| | PLAN RECTOR APROBADO | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA | DECRETO 384/2002, DE 26 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE | PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRUG: FASE IV. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PLAN. PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | |
| SIERRA NEVADA | PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN, PREVIA A INFORMACIÓN PÚBLICA. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE TABLAS DE DAIMIEL | PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRUG: FASES I, II Y III. ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DIAGNÓSTICO, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ESTABLECIMIENTO Y SELECCIÓN DE SOLUCIONES REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN, OBJETIVOS DEL PLAN, SOLUCIONES A CUESTIONES SUSTANCIALES Y OPCIONES EVALUADAS. | | | | |
| PARQUE NACIONAL DEL | PLAN RECTOR APROBADO | | | | |
| TEIDE | DECRETO 153/2002, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE. | | | | |
| | PROCESO DE REVISIÓN DEL PRUG: FINALIZACIÓN FASES I, II Y III | | | | |
| PARQUE NACIONAL DE | CONOCIMIENTO Y VISTO BUENO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS FASES I, II Y III | | | | |
| TIMANFAYA | POR LA COMISIÓN MIXTA, PARA INICIAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN | | | | |
| | CIUDADANA. | | | | |

5.1.1.1 Seguimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (Real Decreto 1803/99, de 26 de noviembre) establece una serie de objetivos, desarrollados a través de un Programa de Actuaciones, y un conjunto de directrices que constituyen el marco de referencia

común y homogéneo para la gestión y la planificación de los Pargues Nacionales.

El Plan Director posee un carácter horizontal, extendiendo su ámbito de aplicación a toda la Red bajo la tutela del Organismo Autónomo Parques Nacionales, con el fin de asegurar la homogeneidad y coincidencia de criterios en la Red.

En el año 2002 se estableció un sistema de seguimiento del Programa de Actuaciones, con el fin de evaluar el grado de desarrollo de dicho Programa, de tal modo que

quedase documentado el avance de cada una de las actuaciones previstas.



En el año 2004 el sistema de seguimiento incorporó la identificación de actuaciones concretas ilustrativas del Plan Director emprendidas por los Parques Nacionales. Y en el año 2005 se inició el seguimiento y evaluación del grado de implantación y desarrollo de las directrices del Plan Director en la Red de Parques Nacionales.

A medio plazo, el seguimiento y evaluación continuados permitirán la detección de disfunciones en la aplicación tanto del Programa de Actuaciones como de las directrices del Plan Director. Además, los resultados obtenidos del seguimiento y la evaluación servirán de base para la elaboración de las futuras revisiones del Plan Director.

Por otro lado, en abril del 2005 el Tribunal Constitucional dictó la Sentencia 101/2005, por la que se resolvía el conflicto en relación con el Real Decreto 1803/1999 por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, determinando la inconstitucionalidad de algunos de los artículos o epígrafes de dicho Plan. Esta es una cuestión fundamental que habrá que tener en consideración en la revisión del Plan Director y que, por tanto, ha sido incluida en el seguimiento del Plan Director.

El seguimiento del Plan Director durante el 2005 se planteó los siguientes ámbitos principales:

- 1. Seguimiento del Programa de Actuaciones del Plan Director (actuaciones de carácter centralizado)
- 2. Identificación, selección y documentación de actuaciones concretas ilustrativas del Plan Director puestas en marcha en los Parques Nacionales
- 3. Seguimiento del grado de implantación y desarrollo de las Directrices del Plan Director
- 4. Informe jurídico de la Sentencia del Tribunal Constitucional STC 101/2005, de 20 de abril de 2005, relativa al Plan Director de la Red de Parques Nacionales

1. Seguimiento del Programa de Actuaciones del Plan Director (actuaciones de carácter centralizado)

El seguimiento del Programa de Actuaciones comenzó a implantarse en el Organismo Autónomo Parques Nacionales en 2002. Dentro de cada una de las actuaciones programadas hay tareas o etapas de carácter instrumental (protocolos, metodologías, estudios, herramientas,...) a partir de cuales, podrán obtenerse resultados apropiados y concordantes con una metodología y una planificación previas. A finales del año 2005, el grado de desarrollo de la vertiente instrumental o estratégica del Programa de Actuaciones puede representarse gráficamente como sigue:

| BLOQUE | ACTUACIÓN | TRABAJOS PRELIMINARES | DESARROLLO | DEFINICIÓN FINAL |
|--|---|--------------------------|------------|---------------------|
| ACTUACIONES GENERALES Y CONSOLIDACION DE LA RED | IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS REPRESENTATIVAS | | | |
| | PLANIFICACIÓN | | | |
| | SUPRESIÓN DE ACTIVIDADES INCOMPATIBLES. EVALUACIÓN Y REGULACIÓN DE TITULARES DE DERECHOS | | | |
| | CONSOLIDACIÓN DE PROPIEDAD PÚBLICA | | | |
| | SEGUIMIENTO GENERAL | | | |
| | CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD | | | |
| DE LOS VALORES NATURALES | METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL | | | |
| MATORALLO | EVALUACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL | | | |
| | CAPACIDAD DE ACOGIDA | | | |
| | CONTENIDOS INTERPRETATIVOS INFRAESTRUCTÚRAS Y DOTACIONES BÁSICAS DE USO PÚBLICO | | | |
| | LOS PARQUES NACIONALES EN LA ENSEÑANZA | | | |
| | CENTRO NACIONAL DE VISITANTES VOLUNTARIADO | | | |
| | COMITÉ CIENTÍFICO | | | |
| INVESTIGACIÓN | PROGRAMA DE INVESTIGACION | | | |
| EN LA RED | ATLAS CIENTÍFICO | | | |
| | MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES TRADICIONALES | | | |
| SOCIAL | PROGRAMA DE SUBVENCIONES | | | |
| PRESENCIA INTERNACIONAL | FOROS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES | | | |
| | COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL | | | |
| | HERMANAMIENTOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE COLABORACIÓN CON PARQUES NACIONALES ESPAÑOLES | | | |
| | IMAGEN CORPORATIVA | | | |
| PROYECCIÓN | PUBLICACIONES | | | |
| EXTERIOR | DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERIOR. RED IN-PAR. | | | |
| | MECENAZGO | | | |
| ORGANIZACIÓN | CRITERIOS DE FINANCIACIÓN | | | |
| INTERNA | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN | | | |
| | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | |

Figura 1: Grado de avance detallado de las actuaciones a finales de 2005

Como puede observarse en el siguiente gráfico, existe un porcentaje mayor de actuaciones finalizadas o en ejecución avanzada frente a aquellas que se encuentran aun en su fase de diseño.

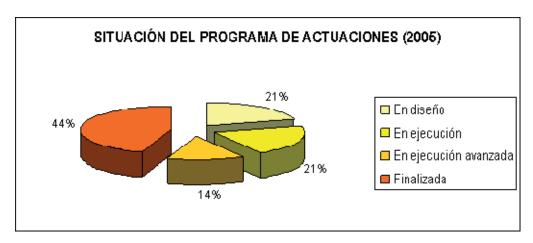


Figura 2: Síntesis del grado de avance de las actuaciones a finales de 2005



1. <u>Identificación, selección y documentación de actuaciones concretas</u> ilustrativas del Plan Director puestas en marcha en los Parques Nacionales

Tras el análisis pormenorizado de las actuaciones desarrolladas en los Parques Nacionales, con el fin de detectar ideas o propuestas que pudiesen constituir ejemplos demostrativos del Plan Director, durante el 2005 se ha realizado una selección de aquellas actuaciones que pudiesen resultar de mayor interés, se han documentado dichas actuaciones y se ha comenzado la elaboración del "Catálogo de experiencias ilustrativas en la Red de Parques Nacionales" con la redacción de los reportajes que van a formar parte del mismo.

Las actuaciones o iniciativas seleccionadas cumplen un doble requisito:

- Acordes con las directrices y objetivos del Plan Director
- Innovadores y aplicables en la Red de Parques Nacionales o en otros Espacios Naturales Protegidos (carácter demostrativo)

Algunas de las iniciativas y líneas de actuación más interesantes desde el punto de vista del Plan Director identificadas, a priori, en la Red quedan reflejadas en el siguiente

listado:

| BLOQUE | PROYECTO | PARQUE NACIONAL |
|------------------------------|---|--|
| CONSERVACIÓN | Adecuación de hábitat, reforzamientos poblacionales y cría en cautividad del conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), base trófica de varias especies emblemáticas. | P.N. Doñana |
| | Programa de Cría en cautividad del lince ibérico (<i>Lynx</i> pardinus) en coordinación con la Junta Andalucía. | P.N. Doñana |
| | Restauración de masas forestales (eucaliptales) y renaturalización de pinares. Proyecto a medio plazo de restauración paisajística y ecológica. | P.N. Doñana |
| | Medidas de apoyo a la conservación del Urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>) para paliar el declive de una especie norteña en un país Mediterráneo. | P.N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici |
| | Rescate genético, inventario, repoblación y seguimiento de especies endémicas de flora. | P.N. Teide, P.N. Garajonay, P.N. Caldera de Taburiente |
| | Control sanitario de la fauna silvestre. Protocolos de actuación, coordinación institucional y laboratorio. | P.N. Picos de Europa |
| USO PÚBLICO | Control y servicio de accesos mediante transporte público. Examen en detalle de dos experiencias: Bus y | P.N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici |
| | taxi. | P.N. Ordesa y Monte Perdido |
| | Programa "Día sin papeleras", por el que los usuarios se hacen cargo de sus propios residuos. | P.N. Islas Atlánticas de Galicia |
| | Señalización de todas las rutas y senderos del Parque según los criterios de la Federación española de Senderismo. | P.N. Picos de Europa |
| | Plan de recuperación de especies endémicas en colaboración con escolares. | P.N. Caldera de Taburiente |
| | Adecuación de instalaciones a visitantes con necesidades especiales. El parque Nacional accesible a todos, independientemente de su discapacidad. | P.N.Timanfaya |
| INFRAESTRUCTURAS | Recuperación de Acequias y redes hidráulicas tradicionales. | P.N. Sierra Nevada |
| | Un campo de placas fotovoltaicas y generadores eléctricos: Electrogeneración mixta para abastecer energéticamente la isla. | P.N. Archipiélago de Cabrera |
| | Instalación de estaciones meteorológicas automáticas: Una herramienta para la seguridad del visitante y un apoyo en Conservación. | P.N. Caldera de Taburiente |
| DESARROLLO SOCIOECONÓMICO | Recuperación y construcción de infraestructuras de apoyo a la ganadería. | P.N. Picos de Europa |
| GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN | Deslinde de límites del Parque Nacional. Adquisición de fincas y derechos de agua. | P.N. Tablas de Daimiel |
| | Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental. EMAS, una tendencia europea que llega a los Parques. | P.N. Teide |
| | Implantación de un Sistema de Información Geográfica. Aplicaciones prácticas en gestión, planificación, conservación, uso público de un Parque Nacional. | P.N. Cabañeros |
| | Nuevas tecnologías en e trabajo de campo, el | |
| | Cybertracker: para crear plantillas de entrada de datos o secuencias de pantalla y poder almacenar y visualizar una ilimitada cantidad de datos. | P.N Ordesa |

EL PARQUE NACIONAL TIMANFAYA:

APOSTANDO POR LA ADECUACIÓN DE SUS INSTALACIONES A VISITANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Mientras que las personas con alguna discapacidad se encuentran a diario con barreras arquitectónicas y todo tipo de obstáculos en la vida diaria, el Parque Nacional de Timanfaya, es pionero en España en la adecuación de sus instalaciones y servicios para este colectivo.

Objetivos y Justificación:

Los objetivos son a grosso modo adaptar las estructuras y servicios del Parque Nacional a todos los visitantes, prestando una atención especial a aquellos usuarios que presentan alguna discapacidad.



Los paneles en bisel permiten a los visitantes en silla de ruedas acercarse suficientemente a leer los paneles. Los pasillos anchos no limitan que se crucen dos visitantes en sillas de ruedas.

Cumplimiento de directrices del Plan Director:

El Plan Director prevé que el uso público de los centros de visitantes debe ofertar oportunidades de disfrute para los menos capacitados, así como instalaciones seguras para los usuarios, accesibles a personas con alguna discapacidad.

Dificultades en el proceso:

Las dificultadas encontradas no fueron más allá de las propiamente técnicas o económicas. Al no depender de medios externos o estar sujetos a permisos especiales, no hubo impedimentos o dificultades especiales. Para los asuntos técnicos se contrató una empresa especializada asesorada por la ONCE.



Tamaños, formas y texturas. Las sensaciones táctiles son sorprendentemente difíciles de reconocer en ausencia de estímulo visual. Éstas son actividades para todos, sean videntes o no.

Resumen de la actuación:

En el Parque Nacional de Timanfaya sorprende la amplia gama de iniciativas desarrolladas para permitir el disfrute de sus instalaciones por las personas con alguna discapacidad. El Centro Visitantes de Mancha Blanca, desde su concepción original, encuentra se adaptado para poder ser accesible a todo tipo de visitantes. Incluye en la entrada una rampa de acceso y un plano tridimensional del centro para que los invidentes puedan ubicar las distintas dependencias y recorrer el centro con menor dificultad. Además, se han venido desarrollando una serie de iniciativas relacionadas con la atención a este colectivo, que merecen ser destacadas:

- a) <u>Sala de experiencias sensoriales</u>: Aprovechando la readaptación interpretativa del Centro de Visitantes Mancha Blanca realizada en 2001, se procedió a dotar una pequeña sala de 25 m² de material interpretativo especialmente diseñado para personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Es de destacar la amplia aceptación que tiene esta sala entre el público en general (especialmente el infantil), derivando su atractivo de la posibilidad de participación de un mayor número de sentidos en el recorrido por la misma. Incluye: maqueta del Parque con diferentes texturas, elementos táctiles, olfativos, paneles con letras de gran tamaño y elementos de seguridad como barandillas y bandas sonoras en el suelo.
- b) <u>Audiovisual con traducción simultánea en lenguaje para sordos</u>: En 2002 se elaboró un nuevo programa audiovisual digital para el Centro, circunstancia que se aprovechó para incorporarle una traducción en lenguaje de signos para personas con discapacidades auditivas, simultánea a la locución normal.
- c) <u>Edición de folleto del Parque en lenguaje Braille:</u> La edición de este folleto se realizó al mismo tiempo que se adaptaba la sala de experiencias sensoriales, como complemento a la misma. Fue contratado con la ONCE.

d) <u>Sendero adaptado a personas con alguna discapacidad física</u>: se trata de una pasarela de madera tratada, situada junto al Centro de Visitantes, que discurre entre



Esta pasarela acerca a todos los visitantes al malpaís un medio completamente hostil, especialmente para invidentes y personas con movilidad reducida.

coladas de lava. Esto permite que, a pesar de encontrarse en el exterior del Parque, tenga suficiente relevancia para interpretación del paisaje geológico, posibilitando al visitante adentrarse en el interior de una zona de malpaís cuyo acceso a pie sería imposible sin alterar significativamente el terreno. adaptaciones que incluye para personas con movilidad reducida son: anchura que permite el cruce de 2 sillas de ruedas, barandillas laterales, paneles adaptados a invidentes y amplio mirador final. Incorpora elementos adecuados de seguridad, está perfectamente integrado en el entorno, y está situado fuera del Parque Nacional. Está previsto ampliar el sendero, de manera que circular, rodeando el centro de sea visitantes.

La calidad de las instalaciones adaptadas del Parque Nacional ha reconocida por la ONG internacional (Portal Internacional de Turismo Accesible) www.portalturismoaccesible.org.

No hay Proyectos futuros específicos, sin embargo, la dirección del Parque considera que este tema va directamente relacionado con el Uso Público, de modo que todas las

actividades que se lleven a cabo llevarán implícitas el componente de adaptación para personas con alguna discapacidad.

Reflexiones:

A pesar de no haber nacido a partir de una planificación previa, sino como una respuesta a una necesidad, con voluntad de llevarlo a cabo y con un adecuado asesoramiento, este conjunto de actuaciones ha alcanzado unos resultados muy satisfactorios. En general, son actuaciones costosas que están destinadas a un pequeño porcentaje de los usuarios. A pesar de todo, la valoración general de estas actuaciones es muy positiva, tanto por la utilidad para los usuarios como por la imagen que se da del Parque Nacional, tanto a



Representación del paisaje circundante. Además de ser visualmente interpretado, los invidentes pueden "leer" el paisaje con sus manos. Estas estructuras son de bajo coste y muy duraderas.

visitantes españoles como a los extranjeros, que son numerosos.



CENEAM. FON-3

2. <u>Seguimiento del grado de implantación y desarrollo de las Directrices del</u> Plan Director

A lo largo del año 2005, se ha desarrollado un conjunto de acciones específicas para la evaluación del grado de implantación y desarrollo de las directrices del Plan Director en el conjunto de Parques Nacionales. Dicha evaluación permitirá conocer en que medida la gestión llevada a cabo en la Red de Parques Nacionales, concuerda con las directrices. Asimismo, este seguimiento serviría para analizar la adecuación y aplicabilidad del Plan Director a la realidad de la Red.

La evaluación del grado de implantación y desarrollo de las directrices del Plan Director, tiene varias fases:

- 1) Diseño de una metodología para el análisis de las directrices:
 - Estudio y caracterización de cada una de las directrices, consideradas individualmente, así como dentro de cada uno de los grupos que establece el Plan Director.

- Diseño de indicadores que permitieran analizar cuantitativamente las directrices de forma homogénea.
- 2) Recopilación de información:
 - Envío de cuestionario a todos los Parques Nacionales, para cumplimentar una serie de temas indicativos relativos a cada grupo de directrices.
 - Visitas a los Parques Nacionales para complementar la información de los cuestionarios in situ.
 - Servicios Centrales del OAPN.
- 3) Análisis e interpretación de los resultados.

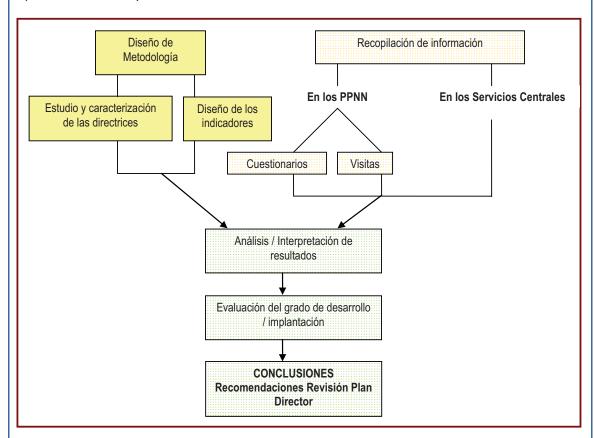


Figura 3: Esquema metodológico para la evaluación de las directrices del Plan Director

4) Evaluación del nivel de implantación de las directrices del Plan Director.

A continuación se presentan algunas conclusiones y recomendaciones preliminares respecto al grado de implantación y al desarrollo de las directrices del Plan Director en la Red de Parques Nacionales:

Grupo 1: Directrices de carácter general

- En la Red de Parques Nacionales se trata de salvaguardar el patrimonio natural, y todas las actuaciones desarrolladas tienen como objeto, de manera directa o indirecta, la conservación y divulgación de sus valores.
- Aunque la toma de decisiones en los Parques se basa en el principio de prevención y en el mejor conocimiento posible, se recomienda establecer para

- toda la Red unos niveles mínimos de conocimiento básico y de seguimiento integral de los parámetros ecológicos.
- Se ha realizado un notable esfuerzo en la incorporación al patrimonio público de territorios existentes en los Parques Nacionales, aunque todavía hay casos en el que la alta proporción de propiedad privada supone un obstáculo para la gestión de los Parques.
- En general, se considera necesario continuar los esfuerzos por establecer mecanismos sólidos de coordinación con los espacios naturales situados en el entorno de los Parques Nacionales, de manera que se establezcan unos criterios o directrices comunes de conservación.
- Pese a los esfuerzos realizados, todavía no se ha logrado una consolidación efectiva de la red en los Parques Nacionales: coordinación, homogeneidad, intercambio de información....

Grupo 2: Directrices en relación con los recursos naturales y culturales:

- En la mayoría de los Parques se hace necesario intervenir sobre los procesos de evolución natural, a fin de preservar los valores paisajísticos y escénicos.
- De manera general, se llevan a cabo actuaciones específicas para la conservación y recuperación de especies amenazadas (especialmente aquellas en peligro de extinción). Se trata de erradicar las especies exóticas y se controlan aquellas que, siendo autóctonas, pueden ocasionar daños sobre otras especies, comunidades o valores significativos del Parque.
- Salvo alguna excepción, no se han llevado a cabo estudios ni experiencias para la reintroducción de especies autóctonas desaparecidas en tiempos históricos.



- La implantación de mecanismos ágiles para la elaboración y aprobación de planes específicos de actuación encaminados a la conservación, podría suponer un avance en el logro de los objetivos de los Parques Nacionales.
- Es recomendable la aplicación de redes homogéneas para el control de calidad de aqua y aire.
- Se detecta cierta heterogeneidad en el grado de estudio y puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico.

Grupo 3: Directrices en relación con el uso público y la atención al visitante

- Los servicios básicos (información y atención básica, acceso e interpretación elemental) son gratuitos en toda la Red, salvo en el caso de los Parques Marítimo-Terrestres, cuyo acceso es objeto de concesión a empresas privadas.
- Respecto a los servicios complementarios (acceso en barco, recorridos en vehículo, tiendas de recuerdos y cafeterías), sería recomendable establecer un sistema homogéneo de criterios de concesión y/o autorización, en especial en lo que se refiere a precios y control de calidad de servicios y productos.
- Aunque se ha realizado un notable esfuerzo en dotar a la Red de equipamientos y recursos para la interpretación, se recomienda revisar y actualizar tanto las estrategias como los contenidos, ya que en poco tiempo éstos quedan obsoletos.

- De manera general, todos los Parques cuentan con un sistema amplio de centros de visitantes y puntos de información, así como una red de senderos señalizados, con diferentes grados de dificultad, que promueven las actividades de paseo y contemplación, pero se detecta una notable carencia en el ámbito de la atención interpretativa personalizada.
- La dotación de instalaciones y opciones interpretativas adecuadas para acoger a discapacitados es todavía incompleta en la Red.
- En los Parques Nacionales de montaña, destacan las labores realizadas con el fin de mejorar la seguridad del visitante (señalización adecuada, establecimiento de protocolos de emergencia, puntos de información...)
- Se detecta poca homogeneidad en cuestión de estudios sobre la capacidad de acogida de visitantes, evaluación y seguimiento de uso público. Así como en la adecuación de la intensidad de uso en función de la capacidad de acogida.

Grupo 4: Directrices en relación con la investigación y seguimiento de los recursos

- Aunque existe un Programa de Investigación centralizado (convocatoria pública de concesiones de proyectos de investigación del OAPN) parece necesario que cada Parque posea un plan propio de de investigación, según sus necesidades específicas de información para la conservación y gestión.
- En general, debe incrementarse el esfuerzo de difusión de los proyectos de investigación mediante mecanismos como charlas, jornadas, exposiciones, publicaciones, etc. tanto en el entorno del Parque como en la Red y otros ámbitos de interés.
- Se constata la necesidad de establecer un protocolo más estricto para que los resultados de los proyectos de investigación autorizados se remitan al Parque, puesto que constituyen una importante fuente de información y herramienta para la gestión.
- Se hace patente la necesidad de establecer un mecanismo homogéneo, en la Red de Parques Nacionales, de seguimiento global, revisando variables ecológicas, socioeconómicas, de uso público, de gestión y administración, fundamentalmente.

Grupo 5: Directrices en relación con las explotaciones y con los aprovechamientos y usos tradicionales.

- Es necesario continuar con los esfuerzos para suprimir actividades incompatibles. Hasta la fecha, los mayores esfuerzos se han concentrado en la supresión de derechos cinegéticos. Se debería incidir en la no renovación o supresión de los aprovechamientos hidroeléctricos.
- Se recomienda que la elaboración de los planes de regulación de aprovechamientos tradicionales estén basados en estudios previos para determinar la capacidad que tiene el Parque para sostener dichos aprovechamientos de manera compatible con los objetivos de conservación y no con intereses partidistas.
- La caza y la pesca como actividades recreativas no se han suprimido totalmente de la Red. Y en algunos casos se realizan labores de control de poblaciones silvestres para la protección de la actividad ganadera.

Grupo 6: Directrices en relación con las infraestructuras y las instalaciones

- Aunque el proceso no se haya completado totalmente, se ha realizado un considerable esfuerzo para que las instalaciones de los Parques, cuenten con sistemas de tratamiento y depuración de las aguas residuales. Asimismo, se trata de optimizar la eficiencia energética y se hace uso de energías alternativas.
- La implantación del certificado EMAS, conlleva un compromiso en la mejora de los sistemas de gestión medioambiental de los Parques.
- En general, los Parques han adaptado instalaciones existentes para su uso, en lugar de acometer nuevas construcciones. Estas instalaciones se rehabilitan utilizando materiales no discordantes con el paisaje, y que son empleados tradicionalmente en el entorno, y en algunos casos suponen una puesta en valor del patrimonio cultural.
- Los centros de visitantes de nueva creación, salvo alguna excepción, están situados en el exterior de los Parques.
- Existe una notable dificultad para limitar o regular el tráfico en carreteras interiores a los Parques Nacionales. No obstante, existen algunos casos de control de accesos con resultados muy satisfactorios.

Grupo 7: Directrices respecto a las zonas de asentamientos humanos y a las relaciones del Parque con el entorno.

- Mediante los Programas anuales de Subvenciones de los Parques Nacionales, el OAPN ha favorecido de manera directa el aumento del nivel de vida de los habitantes de las poblaciones del entorno socioeconómico de los Parques.
- Sin embargo, se hace necesario seguir potenciando las relaciones con el entorno socioeconómico (municipios, asociaciones locales, público general, titulares de derechos...), de forma que se mantenga un nexo permanente que posibilite el desarrollo de actividades tradicionales compatibles con los criterios de conservación del Parque.
- El fomento de la educación y divulgación de los valores de los Parques Nacionales, debería extenderse a todos los sectores de población del entorno, no sólo al público escolar.

Grupo 8: Directrices de organización, imagen y coordinación administrativa

- Se hace necesario establecer mecanismos ágiles y sólidos de coordinación con administraciones sectoriales. Así como el fomento de contacto y cooperación con otros Espacios Naturales Protegidos.
- El OAPN, de manera centralizada, ha establecido un programa de formación continua; a pesar de ello, sería recomendable ampliar y concretar la formación a las necesidades y aspectos específicos de cada Parque Nacional.

3. <u>Informe jurídico de la Sentencia del Tribunal Constitucional STC 101/2005, de 20 de abril de 2005, relativa al Plan Director de la Red de Parques Nacionales</u>

A continuación se ofrece una síntesis del análisis jurídico realizado de la Sentencia 101/2005, por la que se resolvía el conflicto positivo de competencia 2287-2000, planteado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con el Real Decreto 1803/1999 por el que se aprobaba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. El Tribunal Constitucional en dicha Sentencia, determinó la inconstitucionalidad de algunos artículos del Real Decreto.

El enjuiciamiento del Tribunal Constitucional parte de la premisa asentada en la sentencia del TC 194/2004, de que el Estado no puede, en general, participar en la gestión de los Parques Nacionales (salvo supuestos particulares y de marcado



carácter excepcional que podría habilitar al Estado para intervenir ejecutivamente). Para el Tribunal, el Plan Director es un instrumento normativo dictado por el Estado, que debe establecer "directrices de carácter básico" para que las apliquen las Comunidades Autónomas. Por ello, utiliza como canon de enjuiciamiento fundamental, la doctrina constitucional precedente sobre los límites que tiene el Estado al utilizar su competencia de dictar la "normativa básica en materia de medio ambiente".

El Tribunal Constitucional ha declarado en la Sentencia 101/2005:

- Que la previsión legal de que se emita un Plan Director de la Red de Parques Nacionales es básica.
- Las previsiones del Plan Director serán "directrices básicas" si su contenido puede enmarcarse dentro del concepto jurídico de lo "básico".
- Que su contenido será "básico" si:
 - a) Permite su desarrollo por parte de las Comunidades Autónomas.
 - b) Permite que las Comunidades Autónomas puedan establecer niveles de protección más estrictos.
 - c) Al incidir el Estado sobre las competencias sectoriales autonómicas (caza, pesca, marisqueo, ocio, tiempo libre, turismo, etc) condicionándolas, lo haga simplemente imponiendo límites a las actividades sectoriales en razón de la repercusión negativa que el ejercicio de la actividad sectorial de que se trate pueda tener para la preservación de los Parques Nacionales. En estos casos, son convenientes mecanismos de coordinación y cooperación de las administraciones competentes.
- La ejecución del Plan de Actuaciones y en consecuencia su Programa de Actuaciones, corresponde en exclusiva, a las Comunidades Autónomas.
- El Tribunal también señala que el Estado tiene la potestad de regular ciertas actividades económicas en base a lo dispuesto en los art. 128.1 y 2 de la CE, que señala que "toda la riqueza del país en sus distintas formas y fuese cual fuese su titularidad está subordinada al interés general". Se considera que, tanto las actividades extractivas como los aprovechamientos hidroeléctricos como hidráulicos, se sitúan en la esfera de las competencias atribuidas al Estado en el art. 149 de la CE.

Directrices generales para la gestión coordinada de la Red

El Tribunal Constitucional ha considerado que las directrices serán constitucionales siempre y cuando no incidan en competencias propias y exclusivas de las Comunidades Autónomas recogidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía, o aun incidiendo en ellas no restrinjan la propia competencia de las Comunidades Autónomas, no dejando un margen a las mismas de actuación, sino que deben permitir su desarrollo y el establecimiento de niveles proteccionistas más elevados que los impuestos en las propias directrices.

Respecto a las **directrices en relación con los recursos naturales y culturales**, éstas han sido consideradas constitucionales al contener prohibiciones de carácter

conservacionista y permitir una mayor regulación por parte de las Comunidades Autónomas.

Las directrices en relación con el uso público y la atención al visitante el Tribunal considera que algunos apartados a), b), l) y último apartado del j), inciden en materias sectoriales (promoción del turismo, cultura, desarrollo comunitario, y ocio) que pueden recoger las CCAA en sus Estatutos de Autonomía como propias, y la regulación estatal no se realiza mediante mínimos.

En cuanto a las **directrices relacionadas con la investigación y el seguimiento de los recursos**, el apartado f) y el segundo inciso del d) se consideran no constitucionales, ya que no contienen criterios sustanciales de orden conservacionista, y entran a regular detalladamente materias de competencia de las CCAA (publicación, divulgación e interpretación de los resultados de las investigaciones desarrolladas).

Las directrices relacionadas con las explotaciones y los aprovechamientos y usos tradicionales, el Tribunal considera que las regulaciones realizadas en las mismas no vacía las competencias de las Comunidades Autónomas en materias de su competencia como la caza, pesca, marisqueo litoral, recursos hidráulicos, etc., al poder imponer condiciones más estrictas.

Respecto a las **directrices relacionadas con las infraestructuras**, éstas permiten tanto el establecimiento de niveles más intensos de protección como la posibilidad de desarrollar dichas normas.

Las directrices relativas a los asentamientos humanos y las relaciones del Parque Nacional con el entorno, así como las relativas a la organización, imagen y coordinación administrativa, no han sido consideradas inconstitucionales.

Directrices para la planificación de los Parques Nacionales

De los seis apartados que constituían estas directrices, el Tribunal Constitucional ha considerado inconstitucionales las relativas al contenido de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), al proceso de elaboración de los PRUG y a la elaboración de los Planes Sectoriales.

Respecto al **contenido de los PRUGs**, permanece vigente la zonificación de los Parques Nacionales, al pretender una homogeneización de tratamiento que garantice el máximo nivel de preservación en todos los Parques Nacionales y permitir a las Comunidades Autónomas establecer niveles más altos de protección.

El resto de las directrices referentes al contenido de los PRUGs, vulneran las competencias de las Comunidades Autónomas ya que la Ley 4/1989 con las modificaciones introducidas tras la Sentencia STC 194/2004, atribuye a las Comunidades Autónomas la aprobación de los PRUG. La obligación que persiste es la de que los PRUG se sujeten a las prescripciones sustantivas básicas previstas en el Plan Director, pero no a una determinada y formalizada estructura interna de los mismos.

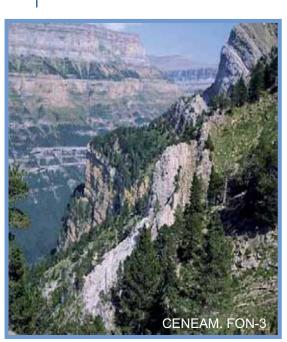
En cuanto al **proceso de elaboración de los PRUG y Planes Sectoriales**, el Tribunal considera que no resulta lógico imponer a las Comunidades Autónomas un modelo de elaboración de los PRUG al ser de su competencia e intervenir en su aprobación un órgano como la Comisión Mixta de gestión considerada inconstitucional por el Tribunal.

Programa de Actuaciones de la Red

El Tribunal considera que la **ejecución del Programa de Actuaciones** debe ser realizada por las Comunidades Autónomas, siguiendo las directrices establecidas en el Plan Director que permanecen vigentes.

A la hora de abordar el Programa de Actuaciones de la Red, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que las actuaciones propuestas tengan como finalidad la preservación del medio ambiente. Una vez definidas éstas, hay que distinguir aquellas actuaciones que se integran en materias de competencia de las Comunidades Autonómicas, como el uso público, investigación, organización administrativa y formación del personal, en cuyo caso se habrá de prever la participación de las Comunidades Autónomas mediante el establecimiento de mecanismos de participación, como la creación de órganos de cooperación o coordinación. Para el resto de materias, no consideradas competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, no será necesario hacer uso de este tipo de mecanismos, siempre que se traten de actuaciones que corresponden al Estado, por tratarse de actuaciones que le corresponden como ente supraterritorial.

4. <u>Conclusiones generales del seguimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales</u>



Una pieza relevante del Plan Director es su programa de seguimiento, que permite conocer el grado de avance de las actuaciones programadas y en qué medida la gestión de la Red de Parques Nacionales se ajusta a los objetivos y las directrices generales del Plan Director.

Considerando el seguimiento y la evaluación del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, así como de la nueva situación legislativa debido a las dos sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional en referencia a los Parques Nacionales y al Plan Director (sentencia del TC 194/2004, de 4 de noviembre de 2004; sentencia del TC 101/2005, de 20 de abril de 2005) a continuación se presentan algunas ideas o líneas de actuación que pueden resultar de interés para la revisión del Plan Director, cuyo

periodo de vigencia acaba en diciembre de 2006.

- El Plan Director debe ser el instrumento normativo dictado por el Estado que establece las directrices de carácter básico para la gestión y planificación de los Parques Nacionales cuyo desarrollo compete a las Comunidades Autónomas. En la revisión del Plan Director será necesario establecer unos niveles mínimos de protección, que garanticen la **conservación de los valores** de los Parques.
- Para alcanzar una consolidación completa de la Red de Parques Nacionales, en el nuevo modelo de gestión, es fundamental establecer mecanismos de cooperación y colaboración entre las distintas administraciones y agentes sociales vinculados a la Red de Parques Nacionales. También se recomienda la coordinación con los

espacios naturales situados en el entorno de los Parques, para el establecimiento de criterios o directrices comunes de conservación.

- La articulación de mecanismos de cooperación y colaboración requiere implantar sistemas de información compartidos. En ese sentido, se recomienda realizar un seguimiento integral del los Parques Nacionales (incluyendo variables ecológicas, socioeconómicas, de uso público, de gestión y administración, fundamentalmente) como un instrumento que permita disponer de un nivel de información actualizado del funcionamiento y evolución de los Parques Nacionales.
- Además, la toma de decisiones en los Parques Nacionales debe estar respaldada por unos niveles mínimos de información científica, para ello es necesario el diseño de programas de investigación adaptados a las necesidades y particularidades de cada uno de los Parques.
- El conocimiento y la experiencia acumulada por los propios Parques Nacionales es un activo valioso para la gestión de la Red, por ello se considera recomendable favorecer el **intercambio de experiencias y conocimiento** entre los Parques.
- En la gestión de los Parques Nacionales es importante considerar el **uso público** como un elemento clave para la conservación en una doble vertiente: la educación y sensibilización ambiental de la sociedad (es necesario mantener unos niveles mínimos de calidad y de actualización de la información destinada a los visitantes) y la adecuación de uso público a la capacidad de acogida de cada Parque.
- Para garantizar la conservación de los valores de los Parques también se considera recomendable la realización de **análisis de incidencia ambiental** de cualquier actuación que se proponga realizar en su interior. Además, parece razonable reorientar el concepto de mínima interferencia sobre los procesos naturales en los Parques, ya que sus territorios están, en mayor o menor medida, intervenidos, por lo que la conservación de sus valores requiere una gestión activa.



- La conservación del paisaje, en condiciones de máxima naturalidad, se ve dificultada en aquellos Parques que contienen **núcleos de población** en su interior, por la cantidad de infraestructuras y servicios necesarios para los habitantes de dichos núcleos. Para estos casos habría que establecer líneas de actuación específicas y extraordinarias.

5.1.2 PROGRAMA ESTRELLA Y ESTRELLA VERDE



El Plan Director de la Red de Parques Nacionales es el primer instrumento genérico de gestión y planificación de los Parques Nacionales españoles y, por lo tanto, el elemento esencial para el buen funcionamiento de la Red de Parques Nacionales.

Dentro del Plan se subraya la necesidad de establecer un conjunto de mandatos horizontales y comunes que son responsabilidad no de cada uno de los Parques Nacionales y de sus Comisiones Mixtas, sino del conjunto de la Red. Entre ellos se

incluyen actuaciones de inversión comunes para todo el sistema, algunas de ellas de una trascendencia especial. Dentro del Programa de acciones comunes y de gestión homogénea establecido por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, se incluyen grandes actuaciones de infraestructura ligadas a la gestión de los visitantes y programas de conservación. Estas actuaciones tienen un carácter singular y complejo y no entran dentro de la dinámica ordinaria de los Parques Nacionales ya que no tienen continuidad en la misma y, por ello se gestionan desde un sistema de ejecución centralizada.

Así, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene en marcha un amplio grupo de actuaciones singulares que coloquialmente se conocen como "Programa Estrella", las cuales, de acuerdo con los criterios expuestos, deben ser tuteladas desde una consideración de obras globales. Complementariamente, y para el caso de actuaciones de calado similar pero referida a temas de conservación, se ha puesto en marcha un programa complementario denominado "Programa Estrella Verde" con el mismo contenido conceptual.

Se trata de un programa específico, dotado de importantes inversiones, que tiene por objetivo, además de lo expresado anteriormente, el fin común de dar coherencia y consolidar la Red de Parques Nacionales.

Pero, no se trata solamente de llevar a cabo obras singulares, también se entiende que el propio proceso de gestión de estas obras debe ser singular, de tal forma que la opinión ciudadana pueda contemplar una manera distinta de ejecutar la inversión pública. Dada su singularidad, se ha elaborado una regulación específica de carácter interno, tanto para la inclusión de actuaciones en el programa como para su propia ejecución, que no tiene presupuesto propio, carácter administrativo específico, ni personalidad jurídica singular. Simplemente aúna actuaciones que por su trascendencia e importancia se formulan, diseñan, proyectan y ejecutan de forma centralizada.

Cada una de estas actuaciones se caracteriza por ser una inversión específica del Organismo Autónomo, superior al millón y medio de euros, tratarse de una actuación singular y relacionada estrechamente con el cumplimiento del programa de actuaciones incluido en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

Estas actuaciones se desarrollan de acuerdo a los siguientes criterios: planificación previa, divulgación y participación, licitación pública, calidad e integración ambiental, y asegurándose siempre la participación de los Parques en su ejecución.

5.1.2.1 Programa Estrella

El "Programa Estrella" es un programa integral de inversiones de características comunes para toda la Red de Parques Nacionales, cuyo fin es consolidar la función de la Red a través de unas infraestructuras dotaciones singulares y de prestigio. Se incluyen únicamente las actuaciones realizadas o previstas en los Parques Nacionales

5.1.2.1.1 Actuaciones en fase de ejecución de obra

Todos los proyectos en ejecución han sido aprobados en la correspondiente Comisión Mixta.

 CENTRO DE VISITANTES DE SES SALINES. Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Actuación en desarrollo. Simultáneamente se ejecutan la adecuación interpretativa del centro (medios marino y terrestre) y la elaboración del mural artístico "La Cultura del Mediterráneo" Finalización prevista en 2007.

 RESTAURACIÓN INTEGRAL Y ORDENACIÓN DE USOS DE LA BAHÍA DE CABRERA. Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Actuación en desarrollo iniciada en mayo de 2004. Finalización en 2007.

 CENTRO DE VISITANTES DE TORLA. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Actuación en desarrollo. Finalización prevista en 2006.

 CENTRO DE VISITANTES Y ADMINISTRATIVO DE LA OROTAVA. Parque Nacional del Teide.

Actuación en desarrollo prevista su finalización en 2006.

• ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE POSADA A CAÍN. Parque Nacional de Los Picos de Europa.

Concurso ganado por ACIS 2002 S.L. Iniciada en diciembre de 2005. Finalización prevista en 2006.

 CENTRO DE SERVICIOS CANGAS DE ONÍS. Parque Nacional de Los Picos de Europa.

Actuación iniciada en 2004 y en desarrollo, estando prevista su finalización en febrero de 2006.

5.1.2.1.2 Actuaciones en fase de proyecto, supervisión, concurso y encargo

 AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE TORLA. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Concurso público ganado por la empresa COPISA. Plazo de 14 meses, previsto inicio en 2006.

 EJECUCIÓN DEL OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO EL ROCIO. Parque Nacional de Doñana.

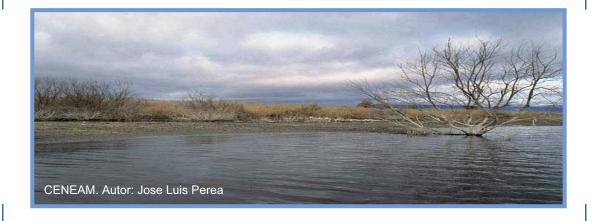
Concurso Público de la obra en 2005. Prevista su ejecución, una vez adjudicado, durante 2006.

5.1.2.1.3 Actuaciones Finalizadas



- POLIDEPORTIVO DE EL ROCÍO. Parque Nacional de Doñana.
- CENTRO DE VISITANTES DE SOTAMA y ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL MISMO. Parque Nacional de Los Picos de Europa.
- ANTEPROYECTO DE SITUACIÓN ENERGÉTICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA. Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, RESTAURACIÓN Y MEJORA DE UNA SERIE DE EDIFICIOS DISPERSOS EN EL ÁREA DE LA BAHÍA DE CABRERA. Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- REMODELACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE EL ACEBUCHE. Parque Nacional de Doñana.
- SALA DE PROYECCIONES DEL CENTRO DE VISITANTES DE CAÑADA BLANCA. Parque Nacional del Teide.
- CENTRO RESIDENCIAL DE USOS POLIVALENTES. Parque Nacional de Doñana.

Finalizadas y recibidas las obras en 2005. Prevista su cesión a la Guardia Civil para su uso y disfrute.



5.1.2.2 Programa Estrella Verde

El "Programa Estrella Verde", es un plan de inversiones destinado a actuaciones de conservación de espacios y especies de carácter relevante y atendiendo a objetivos de Red.

5.1.2.2.1 Actuaciones en fase de ejecución de obra

 MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL INCREMENTO DE LAS DENSIDADES DE CONEJO (Oryctolagus cuniculus). Parque Nacional de Doñana.

Actuación en desarrollo que comenzó en julio de 2004, tiene prevista una duración de 48 meses.

 ACTUACIONES DE APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EX SITU DEL LINCE IBÉRICO (Lynx pardinus). Parque Nacional de Doñana.

Actuación en desarrollo que comenzó en mayo de 2004 y tiene prevista una duración de 20 meses. Finalizada en diciembre de 2005.



• ACTUACIONES DE APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EX SITU DEL LINCE IBÉRICO (Lynx pardinus) 2005-2009. Parque Nacional de Doñana.

Actuación iniciada en diciembre de 2005 en desarrollo tiene prevista una duración de 48 meses. Finalizada en noviembre de 2009.

5.1.2.2.2 Actuaciones finalizadas

• RECUPERACIÓN Y FOMENTO DE LAS POBLACIONES DE CONEJO. Parque Nacional de Doñana.

5.1.2.3 Programa de investigación

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre), que recientemente (20 de abril de 2005) ha sido objeto de una sentencia del Tribunal Constitucional, indica la necesidad de establecer un marco de colaboración y asesoramiento con la comunidad científica y desarrollar un programa de investigación propio de la Red.

En cumplimiento de este mandato, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, ha elaborado a través de su Comité Científico, el marco conceptual de dicho programa de investigación. En él se incluyen distintas líneas de actuación, entre las que destaca la convocatoria de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

Mediante estas ayudas se pretende promover la investigación de calidad en los Parques Nacionales, mejorando el conocimiento científico, y contribuyendo a la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos, sociales y económicos de estos espacios y en definitiva a la mejora de la gestión de los mismos. No se trata de una

fuente más de financiación para todos aquellos proyectos que no han obtenido fondos del plan Nacional de I+D+I, sino que por el contrario se trata de canalizar todos aquellos proyectos que por sus características son de especial interés para la gestión de la Red de Parques Nacionales. Las ayudas forman parte del Plan Nacional I+D+I desde el año 2002, dentro de la acción estratégica "Espacios Naturales Protegidos".

La primera convocatoria de ayudas (Orden MAM/2494/2002, de 4 de octubre de 2002), estableció la base reguladora de estas ayudas, que especifica detalladamente los requisitos exigibles a los proyectos y establece el procedimiento tanto para la presentación de solicitudes, como para la evaluación de las mismas y posterior resolución y tramitación.

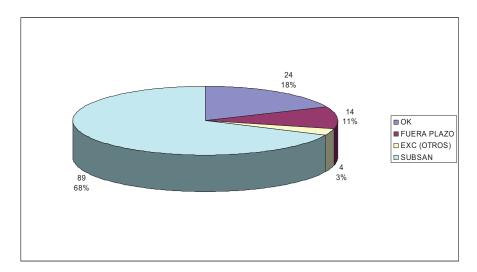


Pueden ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas los centros públicos de I+D (Universidades públicas, Organismos públicos investigación У centros dependientes de las administraciones públicas), los centros privados de I+D (universidades y otras entidades privadas reconocidas como tal) y los centros de innovación tecnología debidamente acreditados.

Dicha base reguladora fue modificada en septiembre de 2005 para adaptarla a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo cual se realizó mediante la Orden MAM/2895/2005, de 12 de septiembre.

A finales de 2005 se publico la tercera de las convocatorias de ayudas a la investigación desarrolladas hasta el momento (Resolución de 12 de diciembre de 2005). Se recibieron un total de 131 solicitudes. El 86% de los proyectos recibidos han sido admitidos a trámite, si bien muchos de ellos (68%) presentan pequeñas deficiencias en cuanto a la documentación entregada, que han sido subsanadas en todos los casos. Un 11% de ellos han sido excluidos por presentar la solicitud fuera de plazo, y un 3% por no cumplir con las bases de la convocatoria. La publicación de los concedidos se prevé para septiembre de 2006.

Nº de proyectos presentados a la convocatoria de 2005



Para el seguimiento de los proyectos en marcha (56 en el momento actual) los investigadores responsables deben elaborar memorias en las que especifican el desarrollo de los proyectos. Además de estas memorias durante el año 2005 se ha puesto en marcha un sistema de jornadas de investigación en las que, en sesiones de uno o dos días, los investigadores presentan los proyectos a los técnicos y gestores de los Parques.

Los objetivos concretos de estas jornadas son:

- Ofrecer a los técnicos de los Parques información sobre los proyectos de investigación en marcha.
- Dar la oportunidad para que se establezca un debate investigadores-gestores que favorezca la aplicación de los proyectos a la gestión de los Parques Nacionales.
- Poner en contacto a los investigadores que trabajan en Parques Nacionales y cuyos proyectos en ocasiones pueden tener relación.
- Unificar criterios en cuanto a la recogida de datos y al tratamiento de los mismos

para su posible inclusión en el GIS de

Parques Nacionales

En el año 2005 se han desarrollado dos jornadas. La primera de ellas se celebró el 25 de septiembre en Ciudad Real, en el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos del CSIC y en ella se presentaron los proyectos desarrollados en los Parques Nacionales de Cabañeros y Daimiel. La segunda se realizó en Jaca, el uno de diciembre, presentándose total de catorce provectos correspondientes a los parques de Ordesa y Monte Perdido, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y Picos de Europa.



5.1.3 ACTUACIONES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

5.1.3.1 Adquisiciones Patrimoniales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha incorporado a su patrimonio por el procedimiento de compraventa una finca con una superficie de 46,1334 hectáreas, así como, un inmueble de 226.46 m² y que han supuesto una inversión total de 907.491,07 €.Las fincas incorporadas son:

5.1.3.1.1 Parque Nacional de Tablas de Daimiel

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel es el último ejemplo de un ecosistema característico de la llanura central de la Península Ibérica, conocido como tablas fluviales con una condiciones ideales para la formación de una singular cubierta vegetal que constituye a su vez, un magnifico hábitat para toda la fauna asociada al medio acuático.

La parcela adquirida por el Organismo en el año 2.004 ha sido un objetivo estratégico del Parque Nacional, de cara a la recuperación de hábitats valiosos.

La parcela adquirida ha sido las siguiente, Las Currucas, situada en el término municipal de Villarubia de los Ojos (Ciudad Real) en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con una superficie de cuarenta y seis hectáreas, trece áreas y treinta y cuatro centiáreas y cuyo importe de adquisición ha sido de 457.491,07 €.

5.1.3.1.2 5. Parque Nacional de Picos de Europa

La oficina del Parque Nacional de Picos de Europa necesitaba una ampliación que permitiera mejorar las instalaciones para un óptimo funcionamiento de los servicios, a la vez que paliar las carencias existentes en la ubicación del personal que presta sus servicios en la citada dependencia.

Con este objetivo se ha procedido ha incorporar a este Organismo, el piso primero exterior del número trece de la calle Arquitecto Reguera, anexo a las actuales oficinas, con una superficie de226.46 m² y cuyo importe de adquisición ha ascendido a la cantidad de 450.000 €.

5.1.4 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED

5.1.4.1 Informatización de la Red

Continuando con el desarrollo de la Red Informática de Parques Nacionales, durante el año 2005, se ha procedido a la dotación del material y de los servicios necesarios para la interconexión, con la Red Principal del Organismo, de nueve centros remotos, así como a la implantación en cada uno de los centros de la correspondiente red de área local. Con está actuación se ha completado casi totalmente el desarrollo, en cuanto a centros conectados, de la Red Informática del Organismo, ya que prácticamente todos los centros remotos dependientes del OAPN se encuentran interconectados a la Red Informática del Organismo y a la Red del Ministerio de Medio Ambiente.

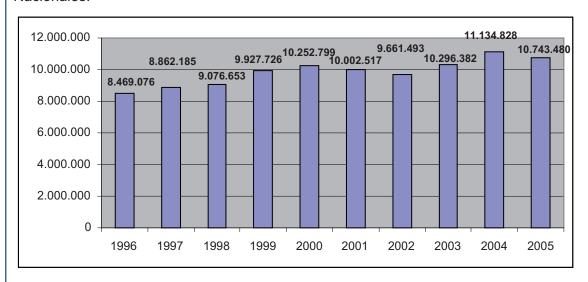
Los centros de Parques Nacionales conectados en el año 2005 han sido:

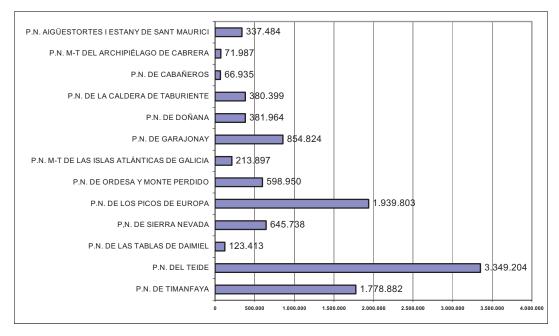
- Isla de Ons (P.N. de las Islas Atlánticas de Galicia)
- Centro de Escalona (P.N. Ordesa y Monte Perdido)
- Centro de Visitantes del PN Tablas de Daimiel
- Centro de Visitantes de Buferrera (P.N. de Picos de Europa)

6. Afluencia a los Parques Nacionales

La afluencia a los Parques Nacionales ha venido incrementándose paulatinamente desde el año 1991, hasta alcanzar la cifra aproximada de diez millones de visitas en el año 1999. Se ha mantenido casi constante desde 1999 a 2005. El dato pone de manifiesto el interés social que despiertan estos espacios naturales, en los se hace necesario compatibilizar la conservación de sus recursos naturales con la difusión de los valores que encierran, asegurando al mismo tiempo su disfrute por parte de la población. Con algo más de once millones el 2004 puede considerarse el año en que se ha tocado techo en número. Hay que recordar que la capacidad de carga es finita, por lo que se ha tenido que establecer nuevos controles de presencia, como es el caso de Picos de Europa, lo que ha llevado a una ligera disminución de la afluencia al conjunto de la Red de Parques Nacionales.

La siguiente tabla muestra la evolución del número de visitantes en la Red de Parques Nacionales:





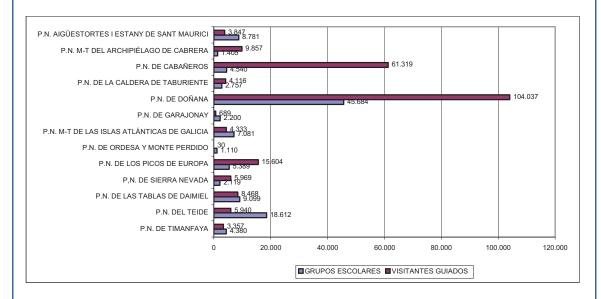
Siguiendo la tendencia de los últimos años, el Parque Nacional del Teide es el más visitado de la Red, acogiendo el 31,1 % del total de los visitantes. Le siguen en número de visitas, el Parque Nacional de los Picos de Europa, que recibe al 18 % y el Parque Nacional de Timanfaya, con el 17 %.

Los Parques que menor número de visitantes han seguido siendo Cabañeros (0,62%) y el Archipiélago de Cabrera (0,67 %).

Cabe señalar que los Parques Nacionales de las Islas Canarias acogen más de la mitad (58,5 %) de las visitas registradas durante el año 2004.

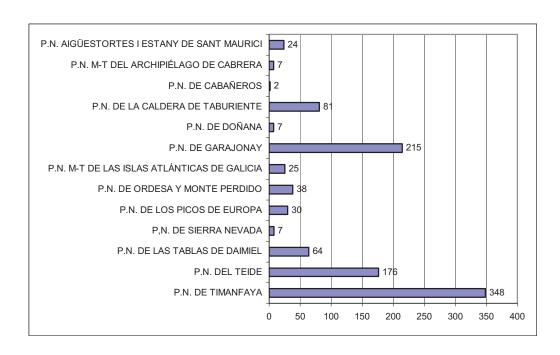
Respecto al año 2004, el número de visitantes ha descendido ligeramente en todos los Parques Nacionales con las excepciones de Ordesa, que aumenta ligeramente, e Islas Atlánticas de Galicia y Sierra Nevada, que mantienen un aumento significativo de las visitas, dado que son los dos Parques de creación más reciente.

Una parte muy importante de las visitas que reciben los Parques Nacionales son guiadas, y corresponden a los escolares y a los grupos organizados.



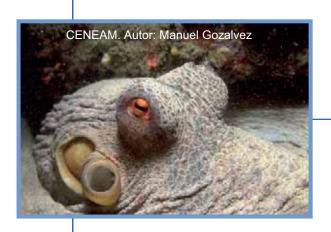
Con la salvedad del Parque Nacional de Ordesa, del que no se dispone de la cantidad de visitantes guiados, la reafición de grupos escolares y de visitantes guiados se ha mantenido en la mismo tónica que en 2004

En términos relativos de visitantes por hectárea de superficie protegida, los Parques canarios presentan las cifras más altas; Timanfaya acoge el mayor número de personas por hectárea (348), seguido de Garajonay (215), el Teide (176) y La Caldera de Taburiente (81). Con respecto a los espacios peninsulares, el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel es el que presenta mayor ratio (64), tras el que se encuentra Ordesa (38). El espacio menos presionado es Cabañeros, con dos visitas por hectárea.

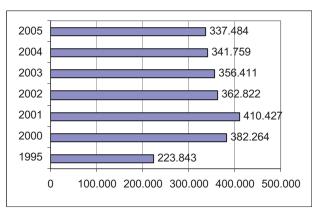


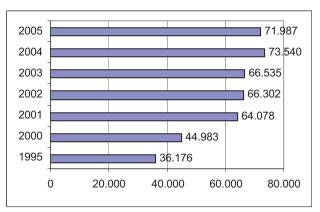
A continuación se muestran los gráficos en los que se observa la tendencia y evolución de la afluencia de visitantes en cada uno de los Parques en los últimos años:

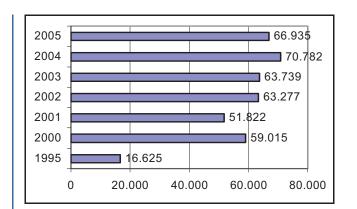
Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici



Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera

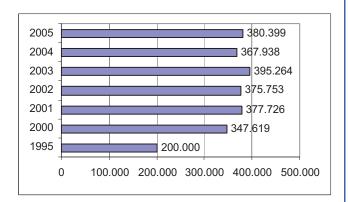


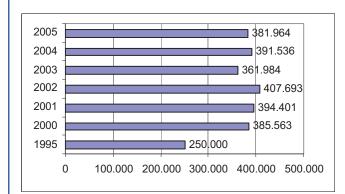




Parque Nacional de Cabañeros

Parque Nacional de La Caldera

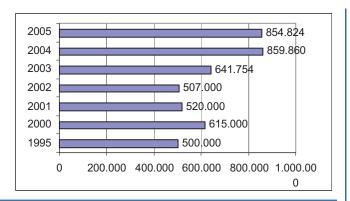


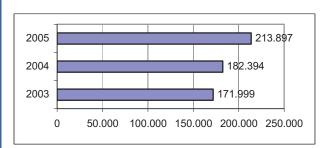


Parque Nacional de Doñana



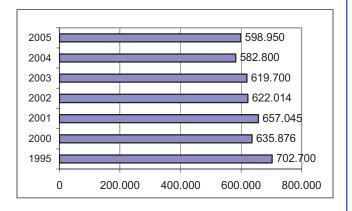
Parque Nacional de Garajonay





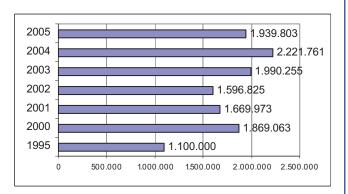
Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia Se registran sólo datos de los años 2003, 2004 y 2005, dado que el Parque Nacional fue declarado en el año 2002.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



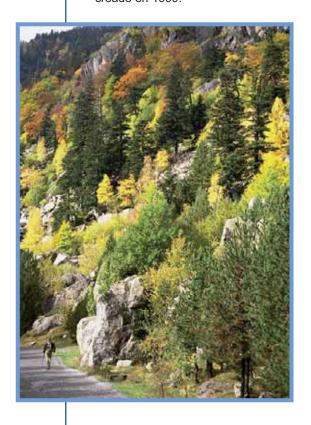


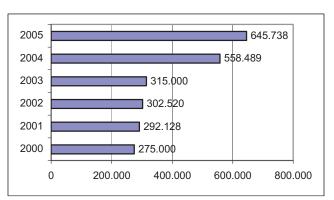
Parque Nacional de los Picos de Europa

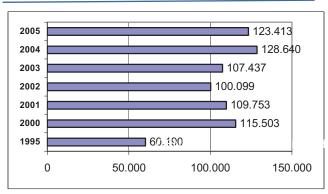


Parque Nacional de Sierra Nevada

No se recoge el dato de afluencia de visitantes durante el periodo 95-2000 ya que el Parque fue creado en 1999.

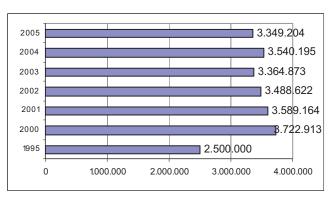




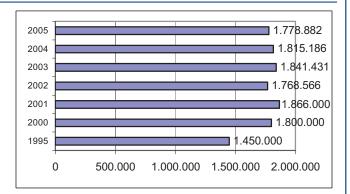


Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel





Parque Nacional de Timanfaya



Otros aspectos relativos a visitantes o a los distintos servicios que se les en cada Parque Nacional son los que se describen a continuación:

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: un total de 162.530 visitantes han recibido algún tipo de información en las Casas del Parque, Centros complementarios y puntos de información y 10.340 personas han asistido a los 849 pases de audiovisuales proyectados.

El Parque cuenta con 5 puestos de atención a visitantes, 2 rutas autoguiadas y 25 rutas principales sin guiar. Otros servicios ofrecidos son las exposiciones permanentes y temporales que se pueden visitar, la información ofrecida sobre recursos naturales y culturales y los itinerarios con guía interpretador.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera: El Parque cuenta con un centro de visitantes, el Museo de Es Séller. Actualmente está en construcción un segundo centro ubicado en la Colonia de Sant Jordi. En el espacio

natural se pueden realizar 8 rutas, 4 guiadas y 4 sin guiar.

Parque Nacional de Cabañeros: El Parque cuenta con 7 puestos de atención a visitantes, que recibieron las siguientes visitas: Centro de visitantes "Casa Palillos" 19.268 personas; Museo Etnográfico de Alcoba, 3.412; Museo Etnográfico de Horcajo de los Montes, 7.869; Museo de Flora y Fauna de Retuerta de Bullaque, 4.080; Centro de Visitantes de Torre de Abraham, 7.692; Centro Administrativo y de Información de Pueblo Nuevo de Bullaque, 1.339; Área



recreativa Tabla del Acebo, 5.616 y Centro de gestión de visitas en todo-terreno (concesión administrativa), 10.746. Aparte, el Parque cuenta con 6 rutas guiadas (3 en todo-terreno y 3 a pie) y una ruta sin guiar.

Otros servicios disponibles por el Parque son el área recreativa Tabla del Acebo, el área recreativa Torre de Abraham, el Sendero Botánico de Palillos y el Observatorio en Palillos.

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente: El número de personas que han acudido al Centro de Visitantes de El Paso asciende a un total de 80.086, y al Centro de Servicios de Taburiente 16.733. El. Además dispone de Casetas de Información en los miradores de La Cumbrecita, en el Roque de los Muchachos y en el Lomo de los Caballos.

Parque Nacional de Doñana: Posee 6 Centros de Visitantes (El Acebuche, La Rocina, el Palacio del Acebrón; Fábrica de Hielo, Los Centenales y José Antonio Valverde) y un punto de información (Casa Grande),. Cuenta con 3 visitas guiadas, dos de ellas en concesión y la tercera previa autorización administrativa, y 4 senderos peatonales autoguiados.

Parque Nacional de Garajonay: Cuenta con un Centro de Visitantes, "Juego de Bolas", al que han acudido 185.908 visitantes, El Parque ofreció rutas guiadas a grupos y repartió 293 folletos específicos autoguiados.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia: El Parque dispone de un Centro y 2 casetas de Información. También dispone de 6 rutas guiadas y 8 sin guiar.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: El Parque dispone de dos Centros de Visitantes: El Parador en el valle de Ordesa (37.399 personas) y el de Tella en el valle de Escuaín (22.625). Además cuenta con puntos de información en la Pradera de Ordesa, Escuaín y Pineta.

Parque Nacional de Los Picos de Europa: Tiene en funcionamiento tres Centro de Visitantes: Pedro Pidal, Sotana y Posada de Valdeón, que atendieron a, respectivamente 69.986, 16.522 y 9.259 visitantes

El Parque cuenta con un Servicio Estival de Rutas Guiadas, con 26 rutas distintas cada semana, y se han señalizado 30 rutas sin guiar de pequeño recorrido y 2 de gran recorrido.

Parque Nacional de Sierra Nevada: Dispone de un Servicio de Interpretación de Altas Cumbres en sus vertientes norte y sur, que fue realizado por 10.998 visitantes.

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel: Dispone de un Centro de Visitantes y tres senderos peatonales que, unas vez se realizan guiados, y otras de forma libre.

Parque Nacional del Teide: El número de personas que acudió al Centro de Visitantes del Portillo ascendió a 118.138, al de Cañada Blanca 162.531, y a la Caseta de información de Boca Tauce 19.041. El Parque dispone de 9 rutas guiadas y 35 sin guiar, y del Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz, cuyas instalaciones fueron utilizadas por 2.389 personas. Por último, se concedieron 36.804 permisos para la ascensión del Pico Teide.

Parque Nacional de Timanfaya: El Centro de Visitantes de Mancha Blanca atendió a 128.080 personas. Al Museo-Punto de Información del Echadero de los Camellos asistieron 65.887 visitantes. Los servicios de uso público del Parque atienden dos rutas guiadas. Además, existe otra señalizada para visita libre.



7. Convenios y Acuerdos

A continuación, se muestra una relación de los Convenios y Acuerdos establecidos durante el año 2004 o que estuvieron vigentes durante este año, aunque fueran rubricados en años anteriores. También se relacionan los Convenios con Universidades para la realización de prácticas académicas y el Programa para la realización de prácticas de voluntariado.

7.1 RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS EN EL AÑO 2005

7.1.1 CONVENIOS INDEMNIZATORIOS

A lo largo de los últimos años el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha puesto en marcha un mecanismo para la determinación y pago de indemnizaciones de carácter único y finalista, derivadas de la supresión de aprovechamientos incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales. Estas indemnizaciones se derivan de la aplicación de directrices de carácter básico establecidas por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Como es sabido, la declaración de un Parque Nacional supone el establecimiento de un régimen jurídico singular que lleva aparejado, en algún caso puntual y concreto, que alguna actividad no pueda seguir desarrollándose en los términos en que se estaba desarrollando con anterioridad a la declaración. Es el caso de algunos aprovechamientos extractivos que suponen graves alteraciones ambientales, como los mineros, o que no son consustanciales con la realidad paisajística del territorio y que suponen una clara perturbación desnaturalizadora de sus valores. Igualmente existen algunas actividades incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales que, independientemente de que tienen presencia consolidada e incluso arraigo social, son objeto de incompatibilidad clara con los objetivos de los Parques Nacionales. El caso más habitual de este nuevo apartado es el de la supresión de la actividad cinegética.

Durante el ejercicio de 2005, se han completado acuerdos de indemnización, formalizados como convenios de colaboración, con titulares afectados por la limitación de derechos cinegéticos en los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Picos de Europa.

Los titulares de los derechos con los que se han alcanzado acuerdos indemnizatorios han sido tanto particulares como entidades locales, siendo éstas últimas las que han suscrito un mayor número de convenios.

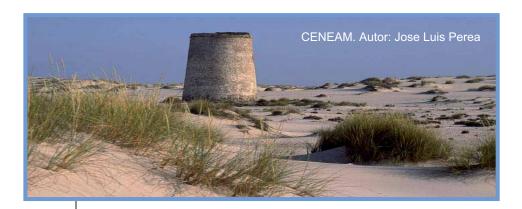
Los convenios firmados se detallan a continuación:

EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

Convenio de colaboración entre D. Mauricio y D. Jaime González Gordon, propietarios de las fincas "El Puntal" y "El Lobo", situadas en el interior del Parque Nacional de Doñana, y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para

la indemnización derivada de la supresión de una parte del aprovechamiento cinegético en las fincas (2005)

Tercera fase del Convenio. Firmado: 03/06/2005. Valor de indemnización: 1.140.821,00 €.



EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

Convenio establecido entre el ayuntamiento de Juviles (Granada) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la parte del coto de caza GR-10.478, en el monte "Comunal de Juviles", GR-3.069 del elenco, incluido en el Parque Nacional de Sierra Nevada

Firmado: 25/08/05. Valor de indemnización: 10.828,80 €.

Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Bérchules (Granada) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la parte del coto de caza GR-10,146, en el monte "El Chaparral", número 59 del Catálogo de Utilidad Pública, GR-3,035 del elenco, incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada

Firmado: 25/04/05. Valor de indemnización: 368.272,05 €.

Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Capileira (Granada) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos de la extinta Reserva Nacional de caza de Sierra Nevada, incluidos en el Parque Nacional de Sierra Nevada

Firmado: 25/04/05. Valor de indemnización: 79.705,78 €.

Convenio de colaboración entre D. Fernando Moral Aranda y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la indemnización por la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la finca "Umbría de la Dehesa de san Jerónimo", incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada

Firmado: 28/11/05. Valor de indemnización: 2.348,18 €.

Convenio establecido entre el ayuntamiento de Lanteira (Granada) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la parte del coto de caza GR-10.255, en el

monte nº 27 de utilidad "Monte del Pueblo", GR-3.008 del elenco, incluido en el Parque Nacional de Sierra Nevada

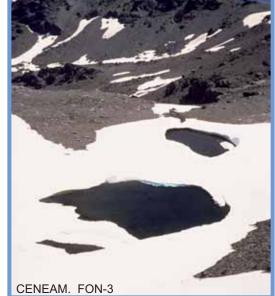
Firmado: 13/12/2005. Valor de indemnización: 170.325,76 €.

Convenio de colaboración entre Ferromica, S.L. y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos de la explotación minera denominada "La Gabiarra", incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada

Firmado: 19/12/2005. Vigencia: 2008 Valor de indemnización: 2.917.038,98 €. Anualidad de 2005: 164.777.48 €

establecido Convenio entre ayuntamiento de Válor (Granada) y el Organismo Autónomo **Parques Nacionales** supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la parte del coto de caza GR-10.644, en el monte nº 63 de utilidad pública "Los Pelados", GR-3.060 del elenco, propiedad ayuntamiento de Válor, incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada

Firmado: 28/12/2005. Valor de indemnización: 35.303.40 €.



Convenio establecido entre el ayuntamiento de Nevada (Granada) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en parte de los terrenos del coto GR-10.432, en los montes nº 60 y 61 del C.U.P. (GR-3.112 y GR-3.110 del elenco), denominados "El Chaparral" y "Encinar y Sierras" respectivamente, propiedad del ayuntamiento, incluidos en el Parque Nacional de Sierra Nevada

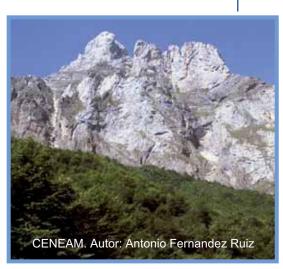
Firmado: 28/12/2005 . Valor de indemnización: 45.415,56 €.

EN EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA

Convenio establecido entre el ayuntamiento de Amieva (Asturias) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos del coto 10.013 denominado "Carombo- Río Melón", incluidos en el Parque Nacional de Picos de Europa

Firmado: 13/12/2005. Vigencia: 2007. Valor de indemnización: 2.350.336,50 €. Anualidad de

2005: 648.687,06 €



7.1.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN

Convenio de colaboración entre las Universidades vinculadas al programa de Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental y el Organismo Autónomo Parques Nacionales

Addenda Segunda del Acuerdo Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección General de la Guardia Civil en materia de formación

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad San Pablo-CEU para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Luces de Colunga (Asturias) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Formación Profesional Agroambiental de Teruel para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca (Granada) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad católica Santa Teresa de Jesús para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo. VIGENCIA: 2010

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de formación Profesional Ocupacional Cartuja (Granada) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. VIGENCIA: 2010

PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

Convenio específico de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto: Seguimiento científico de las águilas imperiales de Doñana. VIGENCIA: 2009

Convenio específico de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto: Estudio epidemiológico de las micobacteriosis en el Parque Nacional de Doñana. VIGENCIA: 2007

Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto: Estudio y control del helecho acuático invasor *Azolla filiculoides* en los humedales del Parque Nacional de Doñana. VIGENCIA: 2008



PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

Acuerdo de colaboración entre la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha y El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

Acuerdo con el Ayuntamiento de Daimiel para realizar actividades de Educación Ambiental (Proyectos Alcazul y Escuela de Salud).

PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

Acuerdo con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias para la realización de prácticas de alumnos dependientes de esa administración.

Acuerdo entre el Parque Nacional del Teide y los Ayuntamientos de La Orotava y de La Guancha para la recogida de perros abandonados en el Parque.

Acuerdo con la Cruz Roja Española para el servicio de primeros auxilios en el Parque Nacional del Teide, con la presencia diaria de una ambulancia.

Acuerdo de mejora y coordinación de las pautas de actuación entre el personal al servicio de Parque Nacional del Teide, la Federación Canaria de Asociaciones Protectoras de Animales y la Asociación Pro-Animal Tenerife.

PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE

Acuerdo entre el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y Protección Civil para dotar de emisoras de su red al Centro de Visitantes y al Centro de Servicios de Taburiente.

Acuerdo entre el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y el Cabildo de La Palma para la repoblación y experimentación con especies amenazadas, uso del vivero, coordinación de medios de prevención de incendios, señalización de senderos en la zona periférica, y uso de su red de comunicaciones en caso de avería de la de Parque.

Acuerdo entre el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y el Departamento de fisiología vegetal de la Universidad de La Laguna para experimentar el cultivo in vitro de *Bencomia estipulata*, con objeto de reproducir vegetativamente algunos pies de pequeño tamaño de la población natural.

Acuerdo entre el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente e ITER, para el uso del Centro de Visitantes como base de receptor GPS para medir deformaciones de Cumbre Vieja

Acuerdo para la instalación de parcelas experimentales en las fincas Hoya de Lucía y Tajadre, en el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

Acuerdo entre el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte para el control de arruís y cabras, y para diferentes medidas de gestión del Parque.

Acuerdo con los propietarios de las fincas Hoya de Lucía y Tajadre para la instalación de parcelas experimentales.



CENEAM. Autor: J.M. Castro Martín

7.2 CONVENIOS VIGENTES EN 2005 FIRMADOS EN AÑOS ANTERIORES

Convenio de colaboración entre el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el diseño y puesta a punto de un Programa de Seguimiento de Procesos y Recursos Naturales en el Parque Nacional de Doñana (fecha de firma: 09-05-03)

Vigencia: 09-05-06

Convenio de colaboración entre el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el Proyecto de reconstrucción de las fluctuaciones poblacionales de los últimos tres años en el Parque Nacional de Doñana (fecha de firma: 20-05-03)

Vigencia: 20-05-06

Convenio de colaboración entre la Fundación Parques Nacionales y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la conservación y rehabilitación de los valores culturales y naturales de la finca Raixa situada en el Término Municipal de Bunyola (Mallorca) (fecha de firma: 21-02-03)

Vigencia: 21-02-07

Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, el Ayuntamiento de Fanlo, el Ayuntamiento de Fiscal y la Federación Aragonesa de Montañismo, para la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo de ambos municipios, establecer pautas para la gestión del Refugio de Góriz y el desarrollo de campañas de divulgación.

Vigencia: 31-12-07

Acuerdo marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), en materia de formación (fecha de firma: 14/10/03).

Vigencia: 31-12-05



Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña para la financiación de actuaciones en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (fecha de firma: 27-06-02)

Vigencia: 27-06-07

Convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la cesión de la embarcación "Salvamar I" (fecha de firma: 10-12-01)

Vigencia: 10-12-06

Convenio marco de colaboración en materia de producción y distribución comercial de información cartográfica y geográfica entre la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y el Centro Nacional de Información Geográfica del Ministerio de Fomento (fecha de firma: 05-02-99)

Vigencia: 05-02-05

Convenio filial del Convenio Marco de colaboración entre la Secretaría General de Medio Ambiente y el Centro Nacional de Información Geográfica para la generación por el Centro Nacional de Información Geográfica y el Organismo Autónomo Parques Nacionales de una serie cartográfica, analógica y digital, sobre los Parques Nacionales (fecha de emisión: 05-02-99)

Vigencia: 05-02-05

Acuerdo marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto Cervantes (fecha de firma: 19-07-02)

Vigencia: 10-07-05

Acuerdo marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ayuntamiento de Hinojos para la conservación y uso de la finca "Marisma gallega" (fecha de firma: 12-06-02)

Vigencia: 12-06-07



Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Mancomunidad de Sobrarbe para la utilización de vehículos contra incendios **como quitanieves** (fecha de firma: 30-03-96)

Vigencia: Prorrogable tácitamente cada año, salvo expresa renuncia por cualquiera de las partes.

Carta de Cooperación entre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Parque Nacional de los Pirineos de Francia (fecha de firma: 1998)

Vigencia: diez años

Convenio de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la vigilancia y control de las actividades tendentes a la conservación de la naturaleza y el Medio Ambiente en los Parques Nacionales (fecha de firma: 04-07-02)

Vigencia: 04-07-05

Convenio Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y las organizaciones que cuenten con personal voluntario (fecha de firma: 1998)

Vigencia: 2006

Entendimiento entre el Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América y el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (fecha de firma: 16-11-00)

Vigencia: 16-11-05

Protocolo de cooperación en materia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas entre la Administración de Parques Nacionales de España y la Administración de Parques Nacionales de Argentina (fecha de firma: 22-05-01)

Vigencia: 22-05-06

Protocolo de cooperación en materia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Medio Ambiente de España (fecha de firma: 22-05-01)

Vigencia: 01-02-05

Protocolo de cooperación en materia de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España y el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (fecha de firma: 7-11-01)

Vigencia: 07-11-07

Carta de entendimiento entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente de España (fecha de firma: 30-06-00)

Vigencia: Compromiso de revisión

Carta de entendimiento en materia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia y el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España (fecha de firma: 07-11-01)

Vigencia: 07-11-07

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ente Público Radiotelevisión Española para la producción de una serie documental sobre los Parques Nacionales.



7.3 CONVENIOS VIGENTES CON CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consorcio "Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible" para la realización de Prácticas en Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 12-06-03)

Vigencia: 12-06-08

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Extremadura para la realización de Prácticas en Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 07-10-02)

Vigencia: 07-10-07

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Canarias para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 03-10-01)

Vigencia: 03-10-06

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de La Laguna para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 30-10-01)

Vigencia: 30-10-06



Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Salamanca para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 27-07-01)

Vigencia: 27-07-06

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Córdoba, para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales (fecha de firma: 27-04-00)

Vigencia: 27-04-05

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 08-02-00)

Vigencia: 08-02-05

Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el CFPPA La Roche Syon para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales (fecha de firma: 10-04-00)

Vigencia: 10-04-05

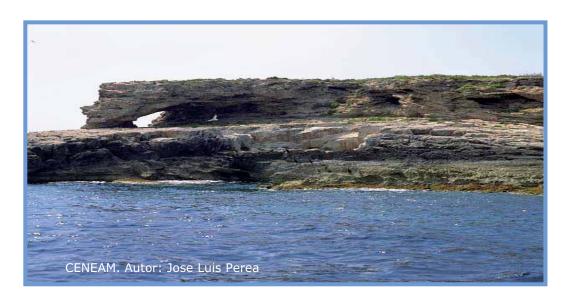
Convenio entre el Parque Nacional del Teide y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas de alumnos matriculados en sus facultades y centros.

Vigencia: 2009

Convenio entre el Parque Nacional del Teide y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para la realización de prácticas de alumnos dependientes de esa administración

Vigencia: 2009

Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales en materia de formación. Su objetivo es completar la formación educativa y profesional de las Unidades Especializadas de la Guardia Civil (SEPRONA y SEMAR), mediante la realización de tres cursos, dos de ellos sobre incendios forestales y uno sobre el dominio público marítimo terrestre en los Parques Nacionales.



8. Voluntariado

8.1 PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO Y CONVENIOS CON ONGS

Partiendo de la base establecida por la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, y por el primer Plan Estatal de Voluntariado 1997-2000, que adquiere continuidad con los Planes 2001-2004 y 2005-2009 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y ante la necesidad y el deseo de organizar y fomentar la participación voluntaria ya existente en los Parques Nacionales, se diseñó durante el año 2001 el Plan de Acción del Voluntariado del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

A continuación se explican las características de los programas desarrollados, divididos por unidades de la Red V organización colaboradora. Todos los proyectos desarrollados en las distintas unidades de la Red han constado de actividades de trabajo así como lúdico-formativas. En las definiciones de los programas, y su ejecución, se ha contado con el asesoramiento y colaboración del personal de los distintos espacios en los que se han desarrollado.



8.1.1 PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de diez días de duración cada uno, comprendidos entre el 1

de agosto y el 6 de septiembre.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total de días: 30

Descripción de las actividades de trabajo:

- Censos en colaboración con el personal del Parque de Urogallo (*Tetrao urogallus*)
 para detectar el número de hembras con crías. La situación de los individuos
 localizados se marcó con GPS.
- Censos, en colaboración con personal del Parque, de Lagópodo Alpino (Lagopus mutus) con la finalidad de prospectar el mayor número de individuos y detectar todos aquellos que tenían crías. La situación de los individuos localizados se marcó con GPS.
- Cartografía de líneas y catalogación de torres eléctricas para valorar su peligrosidad para las aves. Revisión de las torres para detectar cadáveres de aves.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita guiada por el Parque Nacional para conocer el entorno, funcionamiento, realidad sociocultural y las zonas de trabajo.
- Visita guiada al Centro de Recuperación de Nutrias, con explicación del programa de recuperación, el funcionamiento del centro, la problemática actual del Visón Europeo (*Mustela lutreola*) y su cría en cautividad en el Centro para posterior reintroducción.
- Visita al desfiladero de Mont-Rebei.
- Visita a la finca de la Terreta para observar aves rapaces y al pueblo de Sapeira.
- Visita al abetal de la Mata de Valencia, con explicación de las características y particularidades de este tipo de bosque.
- Visita a la iglesia románica de Sant Climent de Taüll (Patrimonio de la Humanidad)
 con explicación de las particularidades de las iglesias románicas y su importancia.
- Visita al lago cárstico de Montcortès para conocer su vegetación palustre y observar aves.

8.1.2 PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

• ONG participante: SEO/BirdLife

El programa de voluntariado de SEO/BirdLife ha constado de dos modalidades de actuación, campos de voluntariado y grupos de trabajo.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de doce días de duración realizado entre el 1 y el 26 de

agosto.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total de días: 24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Limpieza de nidos de Cigüeña.
- Revisión de cercados de la parcela de conejos.
- Colaboración en la recolección y preparación de semillas de Jara pringosa (Cistus ladanifer) y Rhynchospora alba.
- Limpieza de las márgenes del río Estena.
- Limpieza de brotes de pino y revisión de alisos.
- Limpieza de residuos en La Alcornoquera y Labradillo.
- Censo de Ciervos.
- Estudio de una futura senda botánica de Torre de Abraham a Casa Palillos.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita al Centro de Interpretación de Casa Palillos.
- Visita guiada por el Parque.
- Realización de rutas guiadas por Gargantilla.
- Ruta del Boquerón del Estena.
- Visita al Puntal del Rostro.

GRUPOS DE TRABAJO:

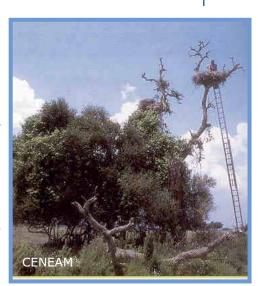
Estructura: La distribución de los grupos de trabajo se ha realizado en 8 fines de

semana entre los meses de octubre y diciembre.

Nº total de voluntarios: 61

Nº total de días: 16

- Instalación de puestos de información y observación de aves en distintos puntos del Parque durante el Día Mundial de las Aves.
- Eliminación de brotes de pino.



- Recogida y preparación de semillas de Jara pringosa (Cistus ladanifer), Roble melojo (Quercus pyrenaica), Encina (Quercus ilex) y Quejigo (Quercus faginea).
- Siembra de bellotas de Encina y Quejigo para minimizar el impacto visual de los cortafuegos.
- Actividades de vivero:
 - Elaboración de sustrato.
 - Revisión y catalogación de semillas.
 - Traslado de ejemplares plantados.
 - Siembra de semillas de diversas especies.

- Realización de excursiones.
- Visita al Centro de Interpretación de Casa Palillos.
- Realización de fichas de avistamiento de especies raras o protegidas.



• ONG participante: WWF/Adena

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA:

Estructura: Once actividades de fin de semana, distribuidas a lo largo del año,

desde marzo hasta diciembre, con una media de 14 voluntarios por

actividad.

Nº total de voluntarios: 151 Nº total de días de actividad: 22

- Recogida de material genético forestal de las siguientes especies:
 - Mirto (Myrtus communis).
 - Espino negro (Rhamnus lycioides).

- Encina (Quercus ilex).
- Quejigo (Quercus faginea).
- Cornicabra (Pistacia terebinthus).
- Lentisco (Pistacia lentiscus).
- Peral silvestre (Pyrus bourgaeana).
- Zarzamora (Rubus ulmifolius).
- Apoyo en la producción de planta en vivero.
- Limpieza y preparación de semillas de las siguientes especies:
 - Mirto (Myrtus communis).
 - Espino negro (Rhamnus lycioides).
 - Cornicabra (Pistacia terebinthus).
 - Lentisco (Pistacia lentiscus).
 - Peral silvestre (Pyrus bourgaeana).
 - Zarzamora (Rubus ulmifolius).
- Siembra de semillas y estaquillas en bandeja forestal: Se han semillado con semilla y estaquilla alveolos de Zarzamora (Rubus ulmifolius), Roble melojo (Quercus pyrenaica) y Loro (Prunus lusitanica).
- Recorte de raíces de bandejas forestales.
- Mantenimiento de planta: eliminación de malas hierbas y apoyo al riego.
- Eliminación de semillas no germinadas de Enebro de la Miera (Juniperus oxycedrus).
- Siembra directa mediante la técnica del arrendajo de bellotas de Encina (Quercus ilex) y Quejigo (Quercus faginea) para minimizar el impacto visual causado por dos cortafuegos.
- Actividades de plantación. Se han plantado plantones de las siguientes especies:
 - Encina (Quercus ilex).
 - Quejigo (Quercus faginea).
 - Castaño (Castanea sativa).
 - Fresno de hoja estrecha (Fraxinus angustifolia).
 - Madroño (Arbutus unedo).
 - Roble melojo (Quercus pyrenaica).
- Actividades complementarias con el fin de dar una visión global e integradora de la gestión de las áreas forestales en el Parque:

- Revisión de zonas de actuación y estimación de marras.
- Censo de ciervos (Cervus elaphus).
- Recogida de datos para el diseño de una ruta interpretativa en el Cordel de Navalrrincón.

- Presentación del programa "Plántate" y de las actividades a desarrollar.
- Charla explicativa acerca del manejo adecuado de herramientas y materiales.
- Sesiones de formación in situ durante todas las actividades de campo: tipo de actuaciones, zonas de actuación, y especies con las que se trabaja.
- Charlas, impartidas por personal del Parque, acerca de la gestión diaria del Parque y uso público.
- Charlas, impartidas por personal de WWF/Adena, con las siguientes temáticas:
 - Taller sobre participación y voluntariado.
 - Cambio climático: Causas, consecuencias y soluciones.
- Mini-módulos formativos centrados en el ciclo forestal:
 - Ecología.
 - La semilla, fruto y otros contenedores, la primera etapa de nuestro ciclo.
 - El vivero forestal, la segunda etapa de nuestro ciclo.
 - Restauración de ríos y riberas.
- Elaboración de un diario de campo.
- Visita a infraestructuras de uso público del Parque: Centros de Interpretación,
 Centro Administrativo del Parque y Museos etnográficos del entorno.
- Realización de rutas interpretativas: Cascada del Chorro, la Raña.
- Visita a los vivares de conejos.
- Diseño y preparación de actividades de sensibilización con población local.
- Jornadas de puertas abiertas de sensibilización ambiental dirigidas a la población del entorno del Parque. Se han celebrado en los municipios de Los Navalucillos y Alcoba de los Montes el Día Forestal Mundial y el Día Internacional de la Diversidad Biológica respectivamente. Las actividades realizadas fueron las siguientes:
 - Instalación de una mesa informativa sobre el programa.
 - Realización de juegos infantiles relacionados con los bosques.



- Elaboración, por parte de la población local, de un panel sobre su percepción de los bosques a lo largo del tiempo.
- Representación de la obra de teatro "El Bosque Animado".
- Jornada de sensibilización sobre el cambio climático en Ciudad Real, con actividades infantiles (concurso de dibujos, juegos) y actividades para adultos (mesa informativa, panel con consejos para combatir el cambio climático).

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único campo de ocho días de duración, realizado entre el 10 y el 17

de septiembre.

Nº total de voluntarios: 13

Nº total de días: 8

Descripción de las actividades de trabajo:

- Revisión de cercados de exclusión.
- Revisión y mantenimiento de las restauraciones realizadas.
- Recogida de material genético forestal de las siguientes especies:
 - Jara pringosa (Cistus ladanifer).
 - Majuelo (Crataegus monogyna).
 - Aliso (Alnus glutinosa).
 - Fresno (Fraxinus angustifolia).
 - Arce de Montpellier (Acer monspessulanum).
- Trabajo en el vivero del Parque Nacional :
 - Limpieza de semillas de Jara pringosa (Cistus ladanifer) y Majuelo (Crataegus monogyna).
 - Recorte de raíces de plantones de Aliso (*Alnus glutinosa*).
 - Riego de apoyo.
 - Limpieza de malas hierbas.
- Colaboración en el censo de las poblaciones de Ciervos (Cervus elaphus).
- Recogida de datos para la futura senda de interpretación del Cordel de Navalrrincón.

- Sesión de presentación del proyecto "Plántate" y del campo de trabajo.
- Realización de mini-módulos formativos por parte de WWF/Adena con los siguientes contenidos:
 - La semilla, frutos y otros contenedores, la primera etapa de nuestro ciclo.

- El vivero forestal, la segunda etapa de nuestro ciclo.
- La restauración forestal, la tercera etapa de nuestro ciclo.
- Sesiones de formación por parte de personal del Parque: Charla técnica sobre la gestión del Parque Nacional.
- Visita guiada al Centro de Visitantes de Casa Palillos y al Museo Etnográfico de Horcajo de los Montes.
- Realización de la ruta de El Chorro y de la ruta de Gargantilla.
- Visita a los vivares de conejos



 ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Seis turnos de ocho días de duración cada uno, realizados en los meses

de abril, mayo y septiembre.

Nº total de voluntarios: 44 Nº total de días de actividad: 48

- Apoyo en la recepción de colegios y realización de actividades de educación ambiental con escolares en Casa Palillos.
- Restauración de la casa de El Labradillo.
- Apoyo en la recepción y desarrollo de una ruta con visitantes en Gargantilla.
- Trabajo en el vivero (extracción y limpieza de semillas).
- Apoyo a la ruta guiada con un grupo de escolares.
- Riego de pies de Loro (Prunus Iusitanica) en Piedras Picadas.
- Limpieza del entorno de las casas de Piedras Picadas, la Alcornoqueda, Anchurones y Labradillo.
- Diseño de ruta cicloturística Casa Palillos -Torre Abraham.

- Recogida de semillas de Jara pringosa (Cistus ladanifer).
- Eliminación de renuevos de pino (*Pinus pinaster*) en la zona de las Llanas.
- Recogida de semillas de aliso, fresno y majuelo en la finca de Garbanzuelo.
- Limpieza de la explanada delante de la puerta principal de Gargantilla.
- Recogida de semillas de arce y majuelo en el valle del Alcornocal.
- Recogida de semillas de Loro (Prunus lusitanica).
- Recogida de semillas de abedul en el Barranco de la Cueva.
- Limpieza del entorno de la casa del retén de incendios de Gargantilla.
- Estudio del tramo de la carretera CM-4157 para posterior trabajo.
- Excursión al Puntal del Rostro para observar al Águila Imperial Ibérica (Aquila adalberti).
- Recogida de semillas de lentisco y cornicabra en el río Bullaque a su cruce con la carretera Pueblo Nuevo – Santa Quiteria.
- Arranque de pinos en Las Llanas.
- Limpieza de semillas de abedul y fresno.

 Presentación del Parque y de las actividades programadas a cargo de personal del Parque.

- Visita guiada al Centro de Interpretación de Casa Palillos.
- Ruta del Valle del Alcornocal acompañados por un guía.
- Ruta de Valhondo acompañados por un guía.
- Ruta del Boquerón del Estena acompañados por un guía.
- Visita guiada con patrullas por los límites del Parque.
- Visita al Museo Etnográfico de Horcajo de los Montes.
- Ruta de la Chorrera.
- Ruta guiada para observación de fauna y flora.
- Visita a Santa Quiteria.
- Visita al zoorama-museo de Retuerta.



8.1.3 PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de siete días de duración cada uno, realizados en

septiembre y octubre.

Nº total de voluntarios: 12 Nº total de días de actividad: 14

Descripción de las actividades de trabajo:

- Continuación con la rehabilitación, mediante la técnica tradicional de canteros, del camino hasta el Castillo. Esta actividad está contemplada en uno de los programas del Parque denominado "Proyecto de recuperación de los antiguos caminos por voluntarios: El camino al Castillo". Comenzó durante la campaña de voluntariado del año 2003, se continuó durante el año 2004, y finalizó en el 1º turno del año 2005.
- Participación en jornadas de anillamiento científico de aves dentro de la Campaña de Anillamiento Postnupcial en el Parque Nacional de Cabrera.
- Colaboración en el anillamiento de pollos de Pardela cenicienta (Calonectris diomedea) en el islote de Na´ Foradada.
- Censo de rapaces migratorias, con explicación de los métodos de censo de aves planeadoras, e identificación de rapaces en vuelo.
- Colaboración en el mantenimiento y limpieza del Jardín Botánico.
- Eliminación de vegetación alóctona, principalmente Pita (*Agave americana*) y Uña de gato (*Carpobrotus acinaciforme*).
- Colaboración en el Proyecto Pardela Balear: muestreo de Lagartija Balear (Podarcis lilfordii) e insectos.

- Charla introductoria sobre el Parque Nacional.
- Excursiones botánicas guiadas al Faro d'Ensiola y a Bella Miranda.
- Colaboración en la limpieza de la cala des Burrí y de L'Olla.
- Colaboración en la limpieza de los fondos marinos cercanos al puerto.
- Realización de itinerarios marinos guiados con reconocimiento de fauna y flora marina.

Visitas guiadas en barco al archipiélago con avistamientos de avifauna marina.

8.1.4 PARQUE NACIONAL DE CALDERA DE TABURIENTE

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de diecisiete días de duración, entre el 12 y el 30 de

septiembre.

Nº total de voluntarios: 27

Nº total de días: 17

Descripción de las actividades de trabajo:

 Construcción de cercas individuales de protección de Retamón (Genista benehoavensis).

- Desmantelamiento de protecciones individuales de Retamón (Genista benehoavensis).
- Seguimiento y cartografiado de individuos de Retamón (Genista benehoavensis)
 en las parcelas de experimentación del Roque de los Muchachos y traslado de estos datos a la base de datos cartográficos del Parque.
- Trabajos en el vivero de Puntallana: preparación de plantones de Tagasaste
 (Chamaecytisus proliferus) para su posterior plantación en zonas incendiadas.

- Visita al Centro de Visitantes de El Paso.
- Ruta interpretativa por las proximidades del Campamento del Riachuelo y subida a la Cumbrecita.
- Realización de rutas por el interior del Parque: Cascada de la Desfondada y Hoyo Verde.
- Escuchas nocturnas de aves.
- Visita al Observatorio Astrofísico del Roque de Los Muchachos.
- Excursión al Centro de Interpretación del Barranco de los Tilos, con proyección de un video sobre las formaciones vegetales de las Islas Canarias y su importancia.
- Visita al Parque Arqueológico de La Zarcita y su Centro de Visitantes, con visita a los grabados rupestres.

- Excursión al sur de La Palma, con visita al Museo de la Seda, y al Centro de Interpretación de los Volcanes, donde se expuso un documental sobre el origen geológico y la actividad volcánica de la isla.
- Realización de la "ruta de los volcanes": Volcán de San Antonio Teneguía Faro de Fuencaliente.
- Charla de introducción a la ornitología.



aborigen canaria.

- Charla sobre las aves de Canarias.
- Charla sobre prevención de incendios.
- Conferencia y mesa redonda sobre las características de los recursos y la gestión de los espacios naturales de La Palma, con la participación del Director-conservador del Parque.
- Charla explicativa sobre la historia y cultura

8.1.5 PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

• ONG participante: SEO/BirdLife

En este Parque Nacional el programa consta de campo de voluntariado y una red de voluntarios ambientales.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Se realizaron 2 turnos de doce días de duración, realizados en julio.

Nº total de voluntarios: 16 Nº total de días: 24

- Apoyo al seguimiento de la cría en cautividad del Lince Ibérico (Lynx pardinus).
- Apoyo al seguimiento de Águila Imperial Ibérica (Aquila adalberti): vigilancia de nidos, alimentación suplementaria y radioseguimiento de pollos marcados con emisor.
- Censo y lectura de anillas de Gaviotas de Audouin (Larus audouinii) con explicación de metodologías de censo e identificación, lectura y transcripción de anillas e identificación y biología de las aves marinas.
- Colaboración en el anillamiento científico de fochas y anátidas.

- Colaboración en el anillamiento científico de Paseriformes con explicación acerca del anillamiento científico y la identificación de distintas especies de aves.
- Colaboración en el anillamiento científico de Chotacabras Pardo (Caprimulgus ruficollis).
- Colaboración en el anillamiento de una colonia de Espátula Común (Platalea leucorodia).
- Colaboración en el anillamiento en nido de Aguililla Calzada (*Hieraaetus pennatus*).
- Evaluación de la mortandad, recogida de aves muertas y salvamento de aves enfermas.
- Construcción de cajas nido para Cernícalo Vulgar (Falco tinnunculus) y Lechuza Común (Tyto alba), con explicación de los diferentes modelos de cajas nido y la biología y ecología de las aves que las ocupan.
- Elaboración de redes de captura para el anillamiento de zampullines cuellinegros.
- Seguimiento de vivares artificiales de conejo
- Retirada de vegetación alóctona.

- Charlas formativas, a cargo de diversos especialistas, con las siguientes temáticas:
 - Doñana, sus ecosistemas e importancia del enclave.
 - Problemática de la introducción de plantas alóctonas y posibles soluciones.
 - Biología y problemática del Águila Imperial Ibérica.
 - El anillamiento científico de aves.
 - La importancia de la participación social en la conservación de la naturaleza.
- Recorridos por distintas zonas del Parque Nacional de Doñana para conocimiento de sus hábitats, fauna, vegetación, y costumbres tradicionales del entorno.



RED DE VOLUNTARIADO:

Estructura:

Las participaciones voluntarias se extienden desde mayo hasta diciembre. Dichas actuaciones (y la carga voluntaria) se definen en el momento en que se hacen necesarias las mismas, a petición de la Dirección Técnica del Parque. Este hecho constituye la propia filosofía de la red.

Nº total de voluntarios: Se generó una bolsa de 225 voluntarios de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, así como un cupo de voluntarios de reserva. Durante el año 2005 ha habido 635 participaciones.

Nº total de días de actividad: 123

- Jornadas formativas sobre la biología y problemática del Águila Imperial Ibérica (Aquila adalberti), el anillamiento científico de aves, y la importancia de la participación social en la conservación de la naturaleza.
- Visita por distintas zonas del Parque, con explicación de las características de los distintos hábitats, fauna y flora.



- Colaboración en la eliminación de especies vegetales exóticas, como la Uña de Gato o el Árbol de la seda, con formación a los voluntarios en la identificación de las especies a eliminar y los métodos utilizados.
- Apoyo al seguimiento de avifauna: Águila Imperial Ibérica (Aquila adalberti) y Milano Real (Milvus milvus). Se realizaron, durante el periodo reproductor, labores de vigilancia de nidos y aporte de alimentación suplementaria.
- Colaboración en las actividades de anillamiento científico de aves acuáticas y rapaces desarrolladas por el Parque Nacional y la Estación Biológica de Doñana.
- Actividades realizadas en la Romería del Rocío:
 - Apoyo en las tareas de vigilancia de las zonas de exclusión por cría de avifauna.
 - Colaboración en el programa de sensibilización "Es tu camino, mantenlo limpio" del Área de Uso Público del Parque Nacional.
- Construcción y colocación de cajas nido para Lechuza Común (*Tyto alba*) y Cernícalo Vulgar (*Falco tinnunculus*). Terminada la época de cría se revisaron estas cajas, reparándose o sustituyéndose las defectuosas.
- Lectura de anillas de Gaviotas de Audouin (*Larus audouinii*), Gaviota Sombría (*Larus fuscus*), y Gaviota Picofina (*Larus genei*). A la vez, los voluntarios se formaban en la lectura y transcripción de anillas, metodologías de censo, e identificación y biología de las aves marinas.
- Colaboración en el Día Mundial de las Aves: monitorización de los visitantes, actividades con escolares, y construcción y colocación de cajas nido.

- Control de las emisiones de imágenes de los linces del Centro de Cría en Cautividad de El Acebuche.
- Taller de egagrópilas de Lechuza Común (Tyto alba).
- Apoyo en el censo de huellas de Lince Ibérico (Lynx pardinus).
- Seguimiento de vivares artificiales de conejo.
- Elaboración y reparación de redes de captura de aves acuáticas.

8.1.6 PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de quince días de duración realizado entre el 15 y el 29

de agosto.

Nº total de voluntarios: 14

Nº total de días: 15

Descripción de las actividades de trabajo:

- Erradicación de Oreja de gato (*Tradescantia fluminensis*).
- Revisión del inventario de Oreja de gato (Tradescantia fluminensis) de años anteriores.
- Actividades de resalveo para acelerar el proceso de regeneración de la laurisilva en áreas donde fue talada a matarrasa en épocas anteriores.
- Realización de encuestas sobre las acciones de gestión y estado del Parque a turistas, visitantes y habitantes de la isla que visitaron el Centro de Visitantes de Juego de Bolas.

- Visita a las estaciones meteorológicas, con explicación de su función y el proceso de recogida de datos.
- Itinerario guiado por el bosque de laurisilva y restos del piso termófilo, con explicación de diferentes aspectos de este bosque y charla sobre la historia aborigen de la isla.
- Charla-debate a cargo del Director-conservador del Parque sobre las actuaciones que se realizan en el Parque.

- Visita guiada al Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera, con charla sobre el redescubrimiento de esta especie, su problemática actual, biología y planes de conservación.
- Charla sobre la avifauna de Canarias, problemática actual de sus aves endémicas e importancia de las islas en la migración de las aves.
- Proyección de videos de temática medioambiental.
- Escucha nocturna del reclamo de aves marinas.



- Visita al Centro Cultural El Castillo del Mar.
- Visita guiada al yacimiento arqueológico de la playa de Vallehermoso.
- Visita a la exposición itinerante sobre el Lagarto Gigante de La Gomera.
- Visita a la feria de artesanía de Hermigua.
- Visita cultural a San Sebastián de La Gomera.
- Visita al sur de la isla.

8.1.7 PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de diez días de duración cada uno, realizados entre el 12 de

agosto y el 12 de septiembre.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total de días: 30

- Revisión del estado de los caminos de los Miradores de Angonés, Nerón-Mondotó, y Faja Formosa.
- Realización de fichas de observación de fauna.
- Batida de Perdiz Pardilla, en el sector de Añisclo y Escuaín, acompañados por miembros de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y por un guarda del Parque.

- Conteo manual de la afluencia de visitantes al Parque y observaciones sobre su comportamiento en los sectores de Escuaín, Pineta-Marboré, Cañón de Añisclo,
- Revisión de cajas nido de Mochuelo Boreal (Aegolius funereus) en Foratarruego y el Barranco de las Opacas, acompañados por personal del Parque.
- Prospección de Perdiz Nival (Lagopus mutus) en Ibón de Marboré y la Torre de Góriz, acompañados por personal del Parque.
- Medición del caudal de agua en la Fuenblanca y en el río Yaga acompañados por personal del Parque.

- Charla de introducción al programa de voluntariado: organización del programa, introducción al Parque, proyección de diapositivas sobre las características y singularidades del Parque.
- Realización de prácticas sobre introducción y cartografía.
- Visita cultural a Aínsa y su Ecomuseo y a Guaso.
- Proyección de diapositivas sobre naturaleza en Aragón.
- Proyección del documental "Quiero vivir aquí" sobre la problemática de los pueblos abandonados por la construcción de embalses.
- Visita al valle de Ordesa.
- Proyección de la película "Nómadas del Viento".
- Visita cultural al Cañón de Añisclo y Fanlo.
- Visita a las ermitas de Tella y al Centro de Visitantes del Parque.
- Explicación a cargo de un técnico del Parque del método de aforo de agua y de las medidas de conservación adoptadas con las principales especies protegidas.
- Visita al Museo de la electricidad en Lafortunada.
- Visita al pueblo de Buerba.
- Realización de la pista de La Valle.

ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

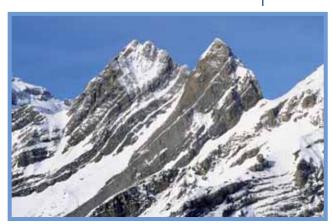
Estructura: Tres turnos de diez días de duración cada uno, realizados en julio y agosto.

Nº total de voluntarios: 24 Nº días de actividad: 30

- Presentación del Parque y de las actividades programadas a cargo de personal del Parque.
- Realización de itinerarios para estimar el número de visitantes, registrar deficiencias observadas, analizar incidencias y realizar observaciones.
- Colocación de la Caja Nido para el Mochuelo Boreal en la Faja Pelay.

<u>Descripción de las actividades lúdico-</u> <u>formativas:</u>

- Visita al pueblo de Tella y miradores de Revilla.
- Visita al Valle de Añisclo.
- Visita a L´Ainsa y su museo ecológico.
- Visita al Valle de Pineta



8.1.8 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de diez días de duración cada uno, realizados en mayo y

junio.

Nº total de voluntarios: 16 Nº total de días: 20

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en el censo de buitreras en diferentes zonas del Parque.
- Revisión de tendidos eléctricos en busca de rapaces colisionadas o electrocutadas.
- Colaboración en el censo nacional de Milano Negro (Milvus migrans).

- Charla presentación del Parque Nacional.
- Subida a los Lagos de Covadonga.
- Observación e identificación de fauna forestal.
- Visita a la Cueva del Buxu y Arriendas.
- Visita a varios pueblos del entorno.

- Observación de la migración de los salmones atlánticos en el río Sella, con explicación del ciclo vital de esta especie.
- Observación de aves acuáticas, anfibios y reptiles en el lago de la Ercina.
- Visita a la playa de Torimbia.
- Recorrido interpretativo por un hayedo.
- Charla, a cargo de personal de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, acerca de la situación y futuro del quebrantahuesos en el Parque Nacional.

ONG participante: WWF/Adena

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA:

Estructura: Once actividades de fin de semana, distribuidas a lo largo de todo el año, desde enero hasta diciembre.

Nº total de voluntarios: 145 Nº total de días de actividad: 22

- Recogida de material genético forestal (semilla, frutos y estaquilla) de las siguientes especies:
 - Fresno (Fraxinus excelsior).
 - Avellano (Corylus avellana).
 - Sauce (Salix sp.).
- Apoyo en la producción de planta en vivero:
 - Llenado de bandejas.
 - Limpieza y selección de las semillas.
 - Siembra de semillas y estaquillas en bandeja forestal:
 Se han semillado alveolos de Haya (Fagus sylvatica) y Sauce (Salix spp.).
- Preparación de semilleros para especies arbustivas.
- Actividades de plantación. Se han plantado plantones forestales de las siguientes especies:
 - Fresno (Fraxinus excelsior).
 - Avellano (Corylus avellana).
 - Sauce (Salix sp.).
 - Endrino (*Prunus spinosa*).
 - Majuelo (Crataegus monogyna).
 - Rosal silvestre (Rosa canina).



- Roble albar (Quercus petraea).
- Mostajo (Sorbus aria).
- Haya (Fagus sylvatica).
- Actividades complementarias con el fin de dar una visión global e integradora de la gestión de las áreas protegidas:
 - Mantenimiento de una repoblación de Roble albar (Quercus petraea).
 - Seguimiento de las parcelas de regeneración y plantaciones realizadas.
 - Limpieza de residuos de cercados.
 - Colocación de protecciones individuales a plantas introducidas en una restauración de ribera.

- Presentación del programa "Plántate" con WWF/Adena.
- Explicación de la gestión y funcionamiento de un vivero, con visita guiada por las instalaciones.
- Jornadas de puertas abiertas de sensibilización ambiental dirigidas a la población del entorno. Se celebró el Día Mundial Forestal en Cabrales, y el Día Mundial del Medio Ambiente en Panes. Las actividades realizadas fueron las siguientes:
 - Instalación de una mesa informativa sobre el programa.
 - Realización de juegos infantiles relacionados con los bosques.
 - Elaboración, por parte de la población local, de un panel sobre su percepción de los bosques a lo largo del tiempo.
- Jornada de sensibilización sobre el cambio climático en Oviedo, con actividades infantiles (concurso de dibujos, guiñol, elaboración de molinillos de viento) y actividades para adultos (mesa informativa, panel con consejos para combatir el cambio climático).
- Charlas, impartidas por personal de WWF/Adena, con las siguientes temáticas:
 - Taller sobre participación y voluntariado.
 - Cambio climático: Causas, consecuencias y soluciones.
- Realización de minimódulos formativos por parte de WWF/Adena con los siguientes contenidos:
 - Reproducción vegetativa de las plantas.
 - Biodiversidad del bosque mixto.
 - Restauración de riberas.
- Realización de rutas interpretativas de la flora autóctona.

 Debate "Cómo llegar a la población del entorno del Parque Nacional de los Picos de Europa".

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Único campo de ocho días de duración, realizado entre el 24 de

septiembre y el 1 de octubre.

Nº total de voluntarios: 14 Nº total de días de actividad: 8

Descripción de las actividades de trabajo:

 Seguimiento y tareas de mantenimiento en la restauración de ribera en el río Las Mestas:

- Limpieza, colocación y restauración de protectores individuales.
- Reposición de marras de Fresno (Fraxinus excelsior), Avellano (Corylus avellana) y Sauce (Salix sp.).
- Seguimiento del estado de las estaquillas.
- Retirar y preparar para su reutilización materiales (estacas, malla y espino) de estaquillas muertas.
- Conteo de planta y materiales de cara a futuras plantaciones.
- Ahoyado manual y recogida de residuos en la parcela de Buferrera.
- Seguimiento de las actuaciones de plantación de tres cercados.
- Seguimiento de parcelas de regeneración.
- Recogida de material genético forestal de las siguientes especies:
 - Saúco (Sambucus nigra).
 - Mostajo (Sorbus aria).
 - Rosal silvestre (Rosa canina).
 - Avellano (Corylus avellana).
 - Endrino (Prunus spinosa).
 - Espino (Crataegus monogyna).
- Actividad de sensibilización: Jornada de puertas abiertas "El ciclo forestal, el ciclo de la vida".
- Actividades de formación/sensibilización.



- Charla de presentación del Programa "Plántate" con WWF/Adena.
- Jornada de puertas abiertas sobre el Ciclo Forestal dirigida a escolares del entorno y celebrada en Posada de Valdeón. Se realizaron las siguientes actividades:
 - Gymkhana de reconocimiento de especies forestales.
 - Plantación participativa con los escolares.
- Realización de mini-módulos formativos, por parte de WWF/Adena, con los siguientes contenidos:
 - La semilla, fruto y otros contenedores, la primera etapa de nuestro ciclo.
 - El vivero forestal, la segunda etapa de nuestro ciclo.
 - La restauración forestal, la tercera etapa de nuestro ciclo.
 - Biodiversidad del bosque mixto.
- Charla, a cargo de personal del Parque, sobre el uso público y la gestión del Parque:
 - Recursos naturales y sociales del Parque.
 - Necesidades de conservación.
 - El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque y su proceso de elaboración.
- Visita guiada al Centro de Interpretación de Lagos de Covadonga.
- Realización de rutas por el Parque y visita a las poblaciones del entorno.

• ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

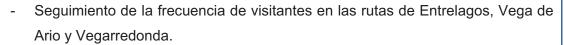
CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de diez días de duración realizados en los meses de julio y agosto.

Nº total de voluntarios: 23 Nº total días actividad: 30

- Apoyo a tareas de gestión de uso público en la zona de Fuente Dé:
 - Realización y análisis de encuestas a visitantes en las estaciones inferior y superior del teleférico. Observación de las conductas de los visitantes.
 - Conteo de vehículos y su ocupación en la estación inferior de Fuente Dé.

- Seguimiento de la frecuencia de visitantes en las rutas de Horcados Rojos y Puertos de Áliva.
- Apoyo a tareas de gestión de uso público en la zona de Poncebos:
 - Realización y análisis de encuestas a visitantes. Observación de las conductas de los visitantes.
 - Seguimiento de la frecuencia de visitantes en las rutas de Bulnes y del Cares.
 - Conteo de vehículos estacionados en Poncebos.
- Apoyo a tareas de gestión de uso público en la zona de Los Lagos de Covadonga:
 - Realización y análisis de encuestas a visitantes. Observación de las conductas de los visitantes.



 Conteo de vehículos estacionados en los aparcamientos de Buferrera, La Tiese y Pandecarmen.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Descripción del Parque y del trabajo a realizar a cargo de personal del Parque.
- Visita al Centro de Interpretación Pedro Pidal y Lagos de Covadonga.
- Ruta del Cares.
- Ruta guiada de Horcados Rojos.
- Visita al Centro de Visitantes de Sotama.
- Visita a Cangas de Onís.
- Ruta de Bulnes.
- Ruta guiada de Monte Camba.
- Visita al bosque de Peloño

ONG participante: Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)

Proyecto "Estudio sobre el estado de la vegetación de ribera y las poblaciones de nutria en el Parque Nacional de los Picos de Europa".

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

CENEAM

Estructura: Tres turnos de diez días de duración cada uno, realizados en los meses

de mayo, julio y octubre.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total de días: 30

El proyecto se ha desarrollado en las zonas asturiana y leonesa del Parque.

Descripción de las actividades de trabajo:

- Realización de transectos para estudiar la vegetación de ribera, teniendo en cuenta el gradiente de humedad y perturbación al que está sometido el ecosistema fluvial, con valoración de criterios ecológicos y fitosociológicos.
- Realización de un inventario de vegetación.
- Realización de transectos a lo largo de los cauces de los ríos para localizar rastros de nutria.

• ONG participante: Grupo Ibérico de Anillamiento (GIA)



Proyecto: "Estudio y seguimiento de Paseriformes alpinos en el Parque Nacional de Picos de Europa".

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de 15 días de duración realizados entre los meses de junio y julio.

Nº total de voluntarios: 30 Nº total días actividad: 45

Por primera vez, las actividades se han desarrollado simultáneamente en dos áreas distintas, una situada en la zona cántabra y otra en la zona leonesa del Parque. Durante la campaña del 2004, primer año en el que se actuó en esas dos áreas, las actividades no fueron simultáneas.

- Captura y anillamiento de paseriformes: Los voluntarios colaboraron en la instalación y activación de las redes y en la suelta de los individuos capturados.
- Marcaje y toma de datos de aves capturadas: Los voluntarios realizaron labores auxiliares como preparación de material para toma de muestras biológicas y recogida en papel de los datos tomados por el anillador.
- Seguimiento de individuos marcados con anillas de lectura a distancia.

- Realización de transectos para el cálculo de abundancias relativas: Los voluntarios participaron en la selección y marcaje de los transectos, acompañamiento de los monitores en la realización de los mismos, y transcripción de los datos en fichas.
- Seguimiento de nidos de Gorrión alpino (Montifringilla nivalis): Los voluntarios realizaron tareas de seguimiento de individuos para intentar localizar nuevas colonias de reproducción, así como un seguimiento continuado de algunos nidos.
- Caracterización del microhábitat de alimentación en Gorrión alpino: Los voluntarios realizaron labores de localización de las zonas de alimentación y labores auxiliares en la toma de datos de alimentación.

ONG participante: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ)

Proyecto: "Labores de mantenimiento de infraestructuras ganaderas y

realización de acciones de recuperación del Quebrantahuesos en

el Parque Nacional de los Picos de Europa".

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de 14 días de duración, realizado entre el 24 de agosto y

el 6 de septiembre.

Nº total de voluntarios: 6 Nº total días actividad: 14

Descripción de las actividades de trabajo:

- Soterramiento de una captación de agua en los pastos de altura y sus pistas de acceso: En total se enterraron 1600 metros de manga.
- Aporte de alimento para Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en los puntos de alimentación suplementaria.
- Realización de campañas de información en dos vías de acceso al Parque.

- Formación sobre técnicas de seguimiento en la conservación de especies amenazadas.
- Realización de diferentes visitas y rutas.

8.1.9 PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

• ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de quince días de duración, entre el 5 y el 19 de julio.

Nº total de voluntarios: 8 Nº total de días: 15

Descripción de las actividades de trabajo:

- Diseño y elaboración de maquetas de aves para campañas de educación ambiental con colegios.
- Colaboración en el programa de investigación del Topillo de Cabrera de la Estación Biológica de Doñana: rastreo de zonas, búsqueda de posaderos de lechuza y recogida de egagrópilas.
- Localización, revisión y recogida de cajas nido, restauración de las cajas en el taller, y colocación de las cajas restauradas.
- Realización de una Jornada de sensibilización medioambiental en el pueblo de Abla.
- Colaboración en los censos de avifauna.
- Colaboración en el cierre de un sendero que pasa cerca de un nido de Águila Real.
- Rastreo de animales atropellados en carreteras.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita guiada al Centro de Recuperación de Especies Amenazadas.
- Visita guiada por el Parque Nacional.
- Visita al Centro de Cría del Quebrantahuesos, con charlas sobre el Proyecto de Reintroducción del Quebrantahuesos y el Proyecto de Cría en Cautividad del Águila Imperial Ibérica.
- Estaciones de observación y escucha de aves.
- Observación de aves nocturnas.

• ONG participante: WWF/Adena

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA:

Estructura: Se han realizado diez actividades de fin de semana, distribuidas a lo largo del año, desde marzo hasta diciembre. Una de las actividades

previstas no pudo ser realizada debido a una baja médica de la monitora, por lo que se ha pospuesto a febrero del año 2006.

Nº total de voluntarios: 134 Nº total de días de actividad: 20

Descripción de las actividades de trabajo:

- Labores de limpieza y mantenimiento en el Vivero de Pinos Genil.
- Revisión y mantenimiento de plantaciones, arreglo de cercados y colocación de protectores.
- Actividades de plantación de las siguientes especies:
 - Majuelo (Crataegus monogyna).
 - Rosal silvestre (Rosa canina).
 - Mostajo (Sorbus aria).
 - Abedul (Betula pendula).
 - Aliso (Alnus glutinosa).
 - Cerezo silvestre (Prunus avium).
 - Encina (Quercus ilex).
- Recogida de material genético forestal de Aliso (Alnus glutinosa), Encina (Quercus ilex) y Mostajo (Sorbus aria).

- Presentación del programa "Plántate" con WWF/Adena.
- Reconocimiento de posibles zonas de actuación.
- Itinerario de interpretación ambiental en las inmediaciones del Trevenque.
- Jornada de puertas abiertas de sensibilización ambiental dirigida a la población del entorno. Se celebró el Día Mundial Forestal en Dílar. Las actividades realizadas fueron las siguientes:
 - Instalación de una mesa informativa sobre el programa.
 - Realización de juegos infantiles relacionados con los bosques.
 - Elaboración, por parte de la población local, de un panel sobre su percepción de los bosques a lo largo del tiempo.
 - Realización de la obra de teatro "El Bosque Animado".
- Con motivo del Día Internacional de la Diversidad Biológica se celebró en Lanteira una jornada de sensibilización y divulgación ambiental. Se realizaron las siguientes actividades:
 - Instalación de una mesa informativa sobre el programa "Plántate".



- Realización de juegos infantiles.
- Instalación de mesas de degustación de productos típicos de los otros dos Parques Nacionales implicados en el programa "Plántate", el Parque Nacional de Cabañeros y el Parque Nacional de Picos de Europa.
- Realización de una línea del tiempo entre la población adulta para ver cómo perciben los bosques de su entorno.
- Charla informativa, a cargo de un miembro del equipo de flora del Parque, acerca de los diferentes trabajos y proyectos en los que trabaja este equipo.
- Sesiones de formación, a cargo de WWF/Adena, con las siguientes temáticas:
 - La necesidad de aumentar la biodiversidad en pinares de repoblación.
 - Reconocimiento de las especies forestales con las que se trabaja.
 - Introducción al manejo de GPS.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Único campo de ocho días de duración, realizado entre el 20 y el 27 de agosto.

Nº total de voluntarios: 14 Nº total de días de actividad: 8

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colocación de protectores individuales a encinas.
- Actividades de plantación de las siguientes especies:
 - Mostajo (Sorbus aria).
 - Rosal silvestre (Rosa canina).
 - Majuelo (Crataegus monogyna).
- Revisión de plantaciones y riego de mantenimiento.
- Continuación de las labores de restauración paisajística de una antigua área recreativa:
 - Mantenimiento de cercados.
 - Plantación y reposición de marras con alisos, majuelos, mostajos y cerezos.
- Labores de limpieza y mantenimiento en el Vivero de Pinos Genil.
- Itinerario de formación y de recogida de material genético.

- Realización de diversas sesiones de formación a cargo de WWF/Adena:
 - Sesión de presentación del campo dentro del programa "Plántate".

- Recomendaciones para visitar un Parque Nacional. Importancia de las figuras de protección de los espacios naturales. Legislación que se aplica sobre usos y actividades permitidas en dichos espacios protegidos.
- Trabajo con herramientas y en un vivero.
- Formación específica de aspectos botánicos y ecológicos de las especies forestales del proyecto.
- Técnicas y tratamiento de semillas de dichas especies y su producción en vivero.
- Importancia y necesidad de las restauraciones paisajísticas y forestales en Parques Nacionales.
- Aspectos socioeconómicos de los municipios del entorno del Parque con visita a algunos pueblos.
- Realización de diversas sesiones de formación a cargo de técnicos del Parque Nacional:
 - Presentación del Parque Nacional: características naturales, ecosistemas principales, aspectos ecológicos, climáticos, sociales,...
 - Visita y breve recorrido a las instalaciones del centro administrativo del Parque Nacional.
 - Visita al Centro de Interpretación El Dornajo.
 - Itinerario guiado a las altas cumbres, Ruta de Elorrieta.
- Plantación simbólica en la nueva área recreativa de Lanteira en colaboración con la Asociación de Mujeres del municipio y la Concejalía de Cultura del



Ayuntamiento. Limpieza y recogida de residuos de la zona.

 ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de diez y once días de duración realizados en los meses de

julio y agosto.

Nº total de voluntarios: 15

Nº total días actividad: 21

Descripción de las actividades de trabajo:

- Arreglo y limpieza de distintos senderos.
- Limpieza de las Áreas Recreativas de Nacimiento, Fuente Agria, y Pórtugos.



- Limpieza del río Andarax.
- Eliminación de corraletas de borreguiles en la Laguna de la Caldera.
- Retirada de un cercado en Puerto Molina.
- Control de visitantes y realización de encuestas a los mismos durante la Romería de la Virgen de las Nieves.
- Limpieza de Siete Lagunas después de la Romería.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Presentación y recepción de los voluntarios a cargo de personal del Parque.
- Visita cultural a Ohanes y Laujar.
- Ruta por el sendero del Aguadero y por la senda Hidroeléctrica.
- Ruta interpretativa guiada hasta Siete Lagunas.
- Visita a la Oficina de Información de Las Amoladeras.
- Visita a las Salinas del Cabo de Gata.
- Visita al Vivero de Pinos Genil.
- Visita a las pistas de esquí de Sierra Nevada.
- Visita al Centro de Visitantes "El Dornajo".
- Subida al Mulhacén.
- Visita a una poza en Pampaneira.
- Ruta interpretativa guiada por un sendero de Bérchules.
- ONG participante: Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM)

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de dieciséis días de duración realizados en los meses de

julio y agosto.

Nº total de voluntarios: 16

Nº total de días: 16

Descripción de las actividades de trabajo:

- Acondicionamiento y restauración del sendero Pradollano-La Cortijuela:
 - Desbroce de un tramo de sendero.
 - Acondicionamiento, restauración y señalización del camino.
 - Restauración de antiguos elementos representantes de la vida en la sierra.
 - Cartografía de toda la senda, con identificación de elementos representativos de la vida en la sierra.
- Realización de un folleto interpretativo del sendero.
- Estudio etnográfico y realización de un informe de la zona por la que discurre el sendero.
- Diseño de paneles temáticos.
- Recogida de basura.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita a distintos pueblos del entorno.
- Visita al Jardín Botánico de La Cortijuela.
- Visita al Museo Etnológico de Fuente Alta.



• ONG participante: SEO/BirdLife

En este Parque Nacional, el programa se ha estructurado en campo de voluntariado y grupos de trabajo.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de doce días de duración cada uno, realizados en agosto y

septiembre.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total de días: 36

Descripción de las actividades de trabajo:

 Colaboración en la elaboración de un catálogo de entomofauna del Parque, con explicación de la importancia de los invertebrados en la cadena trófica, técnicas de captura y muestreo, naturalización y clasificación.



- Colaboración en el anillamiento científico de aves, con explicación de las técnicas aplicadas, migración y técnicas de seguimiento.
- Control de marras en una parcela de olivar.
- Revisión de alcorques de una plantación de encinas.

- Visita guiada por el Parque Nacional.
- Visita al río Guadiana.
- Visita guiada a los Parques Arqueológicos del Castillo de Calatrava la Vieja, de Alarcos y de Calatrava la Nueva.
- Visita a la Sierra de Villarrubia y a Villarrubia de los Ojos.
- Visita al Refugio de Fauna "Chico Mendes".
- Visita al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, con audiovisual en el Centro de Recepción del Parque Natural.
- Visita al Centro de recuperación "El Chaparrillo".
- Visita al conjunto lagunar Alcázar-Villafranca-Quero.
- Visita a la depuradora de Alcázar de San Juan.
- Visita al yacimiento de la Edad del Bronce de "La Motilla del Azuer".
- Visita a la localidad de Almagro.

GRUPOS DE TRABAJO:

Estructura: La distribución de los grupos de trabajo se ha realizado en 8 fines de

semana entre los meses de octubre y noviembre.

Nº total de voluntarios: 42

Nº total de días: 12

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en el anillamiento científico de aves.
- Tareas de limpieza en la periferia del Parque.
- Plantación de encinas en "Isla de Algeciras".

<u>Descripción de las actividades lúdico-</u> <u>formativas</u>:

Visita al Centro de Interpretación y a los itinerarios públicos de Las Tablas



 ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de diez días de duración realizados en los meses de abril,

mayo y octubre.

Nº total de voluntarios: 13 Nº total días actividad: 20

Descripción de las actividades de trabajo:

 Observación e identificación de aves en las rutas "Isla del Pan", "Laguna permanente" e "Isla del Descanso".

- Tareas de mantenimiento de alcorques en una parcela reforestada.
- Inventariado forestal de una parcela de olivos.
- Labores de apoyo al uso público durante el puente de mayo:
 - Realización de encuestas a los visitantes.
 - Conteo de vehículos de entrada y salida.
 - Interpretación, en puntos fijos, del Parque Nacional y sus aves.
- Arranque de tarayes.
- Taller de entomología: recogida y preparación de insectos de las islas de la Entradilla y del Pan.

- Visita guiada por el Parque Nacional y sus instalaciones.
- Visita al Centro de Visitantes, exposición y audiovisual.
- Visita a las lagunas de Alcázar de San Juan, Pedro Muñoz, laguna de Alcahozo y laguna de Manjavaca con el objetivo de seguir avanzando en la identificación de aves acuáticas y conocer los ambientes húmedos esteparios.
- Visita a los molinos de viento de Campo de Criptana.
- Visita al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.
- Visita guiada a las instalaciones de cría en cautividad de aves acuáticas.
- Visita a "Isla de Algeciras" con observación de aves e información sobre las tareas de anillamiento que se estaban realizando allí.
- Escucha nocturna de aves acuáticas, rapaces nocturnas y anfibios.
- Visita guiada al Centro del Agua de Daimiel.
- Recorrido ornitológico por la Presa de Puente Navarro.
- Visita guiada al Parque Nacional de Cabañeros.

- Visita a Ciudad Real.
- Taller de entomología: sesión teórica introductoria e identificación de especies.
- Visita al yacimiento de la Edad del Bronce de la Motilla del Azuer.
- Visita al castillo de Calatrava la Nueva.



8.1.11 PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de quince días de duración realizado entre el 21 de julio

y el 4 de agosto.

Nº total de voluntarios: 8 Nº total de días: 15

Las actividades desarrolladas se enmarcaron dentro de los programas de Manejo de Flora y de Uso Público del Parque. Todos los voluntarios han participado en estos dos grupos de trabajo, turnándose para realizar las actividades.

Descripción de las actividades de trabajo:

- Recolección de semillas de endemismos canarios: Aeonium smithii, Ferula linkii, Echium auberianum y Spartocytisus supranubius.
- Visita a una zona repoblada de *Bencomia exstipulata* y riego de los ejemplares.
- Atención e información a los visitantes de El Portillo y Cañada Blanca, realización de cuestionarios y seguimiento del número de visitantes.
- Apoyo a las rutas que realizan los guías del Parque.
- Colaboración en las actividades de vivero.
- Colaboración en los trabajos de inventario y erradicación de flora introducida.

- Visita al Museo de la Naturaleza y el Hombre.
- Visita al Museo de la Ciencia y el Cosmos.
- Visita guiada al Museo de Historia de Tenerife.
- Visita al Jardín de Aclimatación de La Orotava.
- Prácticas de iniciación a la escalada, acompañados por monitores de la Federación Canaria de Montañismo.
- Observación de estrellas.
- Visita guiada al Observatorio Astrofísico del Teide.
- Visita guiada al Centro de Visitantes de Tacoronte y realización de ruta ornitológica.
- Ascensión al pico del Teide.



9. Presencia Internacional

La presencia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales se centra fundamentalmente en tres ámbitos: los países europeos, Iberoamérica y el resto de países de la comunidad internacional.

Los objetivos fundamentales de esta presencia son diversos:

- Intercambio de experiencias en lo relativo a principios y criterios de conservación con otros organismos que gestionen espacios naturales.
- Intercambio de información relativa a la gestión de los mismos
- Estudios realizados en distintas materias y que puedan servir de ejemplo para el desarrollo de otros aplicados en cada Parque.
- Desarrollo de proyectos de investigación apoyándose en las experiencias de los responsables de otros países.
- Formación profesional de los recursos humanos de cada Parque con las experiencias, cursos o conferencias aportados por los distintos organismos.
- Potenciación del desarrollo sostenible en la cooperación internacional.
- Difundir el desarrollo de nuevas tecnologías o de recursos materiales de nueva aparición que facilite la conservación y gestión de los Parques.

Hay que destacar el hecho de que, si bien estos objetivos son comunes para la totalidad de países con los que se colabora, las directrices de actuación están encaminadas hacia uno u otro sentido en función del país al que van dirigidas.

Con los países europeos fundamentalmente se intercambian proyectos de investigación, estudios, etc. Son los países iberoamericanos los que más demandan información o distintos tipo de ayudas, mientras que el resto de países invierten más sus esfuerzos en la realización de cursos, conferencias o charlas, donde se captan ideas y se intercambian experiencias que posibiliten una mejor gestión y conservación de los valores naturales.

A continuación se relacionan las actuaciones y eventos de carácter internacional que el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado a lo largo del año 2005:

Actividades internacionales

- 4º Campamento Internacional de la Federación Europarc de Jóvenes Guardaparques, celebrada en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Saint Maurici entre el 22 y el 28 de Agosto.
- Visita del Director Parques Nacionales de Finlandia, Dr. Rauno Vaisanen al Parque Nacional De Doñana, Febrero.
- Visita de D

 ña. Marcela Ca

 ñón de la Administraci

 ón de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Febrero.

Convenios firmados en 2005

- Memorando de Entendimiento en materia de parques nacionales y otras áreas protegidas entre la Secretaría General del Gobierno de Mauritania y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, Noviembre 2005.
- Adhesión del OAPN al Programa Araucaria de la AECI y Plan Operativo 2005
- Programa Operativo Azahar 2005

Seminarios-Congreso

- 11º Congreso Anual de Europarc en Cangas de Narcea, Asturias del 8 al 12 de Junio.
- Congreso sobre estrategias para la conservación de áreas naturales protegidas de designación internacional: Reservas de la Biosfera, Sitios Patrimonio Mundial y Sitios Ramsar del 25 al 27 en Xalapa, México.
- 9ª Reunión Ibero-MaB en Xalapa el 28 de Octubre en Xalapa, México.
- Seminario avanzado Azahar sobre gestión participativa en áreas protegidas.
 Parque Nacional de Doñana del 21 al 30 de noviembre.

Otras actividades de Cooperación Internacional

- Cooperación con FAO para el manejo sostenible de Áreas Protegidas en Ibero América
- Cooperación con SEGIB para la publicación del "El Camino Real de Tierra a Dentro y la elaboración de la de la Gran Ruta Inca".
- Cooperación con PNUMA para paliar los daños del desastre del Maremoto de 2004 en áreas protegidas de Sri Lanka e Indonesia.
- Cooperación con UICN para apaliar los daños del desastre del Maremoto-2004 en Tailandia e Indonesia.
- Cooperación con UNESCO para la conservación de los recursos naturales en lbero América.
- Actuaciones para la conservación del ibis eremita (*Geronticus eremita*) en el Parque Nacional de Souss Masa, Marruecos.

Actividades recogidas dentro de los planes operativos de convenios existentes.

Argentina.

- Elaboración de la "Guía visual de los Parque Nacionales de la Argentina".
- Diseño del centro de visitantes del Parques Nacional Tierra de Fuego.
- Adquisición de material informático y equipamiento para la Biblioteca del Parque Nacional Perito Moreno
- Adquisición de Programas de gestión bibliotecaria para la Biblioteca del Parque Nacional Perito Moreno.
- Adecuación y conversión de datos bibliográficos de la Biblioteca del Parque Nacional Perito Moreno.

Colombia

Elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Farallones De Cali.

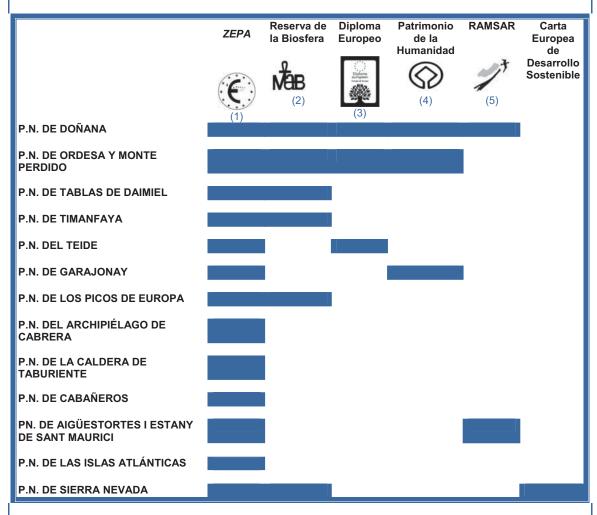
- Elaboración Plan de Manejo Parque Nacional Alto Río Fragua Indi Wasi
- Declaración del Parque Nacional de la Serranía de los Yariguíes.
- Actuaciones en el Parque Nacional Corales del Rosario.

Mauritania

 Suministro de un vehículo todo terreno para le Reserva de Cabo Blanco del Parque Nacional del Banco de Arguin.

9.1.1 RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Los Parques Nacionales han recibido a lo largo de los últimos años reconocimientos internacionales por su buena gestión y conservación, tales como: El Diploma del Consejo a la Gestión y Conservación, Reserva de la Biosfera, Patrimonio Mundial de la UNESCO etc.



- (1) Zona de Especial Protección para las Aves (Lugares Red Natura 2000)
- (2) Reserva de la Biosfera. UNESCO
- (3) Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación
- (4) Patrimonio Mundial de la UNESCO
- (5) Humedal de importancia Intencional por el Convenio de RAMSAR

10. Actividad Parlamentaria

10.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

10.1.1 PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Durante el año 2005, los Grupos Parlamentarios representantes de las distintas fuerzas políticas realizaron un total de 200 preguntas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en relación a la gestión de la Red de Parques Nacionales. Esto supone un aumento respecto al año anterior en el que se formularon 144 preguntas. Las consultas abordaron temas variados que se pueden englobar en tres categorías: las relacionadas con la gestión económica, con la gestión administrativa y con el medio ambiente en general.

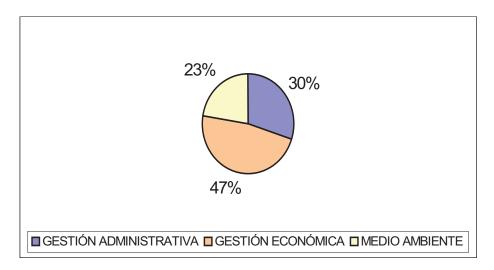
El grupo parlamentario que formuló un mayor número de preguntas en el Congreso de los Diputados y en el Senado fue el Partido Popular, con un porcentaje del 78% del total contabilizado. Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista realizó el 10,5 % de las intervenciones y Coalición Canaria el 4,5 %.

A continuación se muestra una tabla donde se expone el número de preguntas realizadas por cada grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

| GRUPO PARLAMENTARIO | Nº PREGUNTAS CONGRESO | N° PREGUNTAS SENADO | Nº TOTAL DE PREGUNTAS |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Popular | 76 | 80 | 156 |
| Socialista | 10 | 11 | 21 |
| Grupo Mixto | 6 | | 6 |
| Grupo Catalán | 1 | 6 | 7 |
| Coalición Canaria | 1 | 8 | 9 |
| Grupo Vasco | 1 | | 1 |

Las interpelaciones sobre **gestión económica** han versado sobre las inversiones y los presupuestos, es decir, la procedencia y el destino de los recursos económicos con que cuenta la Red. Respecto a la **gestión administrativa**, las preguntas se han referido a los medios materiales y humanos de que dispone la Red de Parques Nacionales fundamentalmente, abordando temas relativos a la administración, los contratos, los convenios, las infraestructuras, la normativa y el personal. En cuanto a **medio ambiente** en general, se ha consultado sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en la Red de Parques y sobre aspectos relativos a la conservación, protección de la fauna, daños ecológicos producidos, Planes Especiales ejecutados, gestión de los recursos hídricos y la Red de Parques.

A continuación, se muestra un diagrama en el que se recogen las categorías abordadas por los Grupos Parlamentarios y los porcentajes de cada una de ellas:



Así pues, los asuntos referidos a las cuestiones presupuestarias en sentido amplio son los que más consultas han motivado durante 2005 en el Senado y en el Congreso de los Diputados en referencia a la Red de Parques Nacionales.

Por categorías temáticas, los asuntos que más consultas han motivado han sido los siguientes:



El mayor número de preguntas (47,0 %) está relacionado con la gestión económica en lo referente a inversiones en la Red de Parques Nacionales, seguido de las cuestiones administrativas que atienden al personal (30,0 %) de la Red de Parques Nacionales y de las actuaciones medioambientales (23,0 %) llevadas a cabo.

| TEMAS | NÚMERO PREGUNTAS | PORCENTAJE |
|----------------------|---------------------|------------|
| Presupuestos | 60 | 30,0 % |
| Inversiones | 30 | 15,0 % |
| Personal | 27 | 13,5 % |
| Actuaciones | 24 | 12,0 % |
| Gestión | 12 | 6,0 % |
| Infraestructura | 9 | 4,5 % |
| Conservación | 7 | 3,5 % |
| Convenios | 7 | 3,5 % |
| Normativa | 5 | 2,5 % |
| Subvenciones | 5 | 2,5 % |
| Administración | 4 | 2,0 % |
| Contratos | 4 | 2,0 % |
| Voluntariado | 2 | 1,0 % |
| Ayuntamientos | 1 | 0,5 % |
| Impacto ambiental | 1 | 0,5 % |
| Planes Especiales | 1 | 0,5 % |
| Red de Parques | 1 | 0,5 % |
| TOTAL | 200 | 100,0 % |

10.1.2 NORMATIVA RELACIONADA

Durante el año 2005 se han aprobado las siguientes normas relacionadas con los Parques Nacionales son las siguientes:

- REAL DECRETO 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- ORDEN MAM/2895/2005, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en la Red de Parques Nacionales, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, del Programa Nacional de Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global, acción estratégica sobre Espacios Naturales Protegidos.
- ORDEN PRE/1841/2005, de 10 de junio, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de enero de 1993, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo
- RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sobre delegación de atribuciones
- RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sobre delegación de atribuciones en el Vicepresidente y el Director.
- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005, de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se corrige error de la de 1 de febrero de 2005, sobre delegación de atribuciones en el Vicepresidente y el Director.
- RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2005, de Parques Nacionales, por la que se modifica la de 22 de noviembre de 2004, relativa a la Mesa de Contratación Permanente del citado organismo.

Además se han publicado en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes asuntos de interés relacionados con la Red de Parques Nacionales o alguno de ellos.

CONFLICTO positivo de competencia número 2076-2006, promovido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales.

Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por Parques Nacionales, frente a la negativa del registrador de la propiedad de Boltaña, a inscribir una escritura de elevación a públicos de acuerdos plenarios.

10.1.3 COMPENDIO LEGISLATIVO RELACIONADO CON PARQUES NACIONALES

10.1.3.1 LEGISLACIÓN GENERAL

- Ley General de Parques Nacionales de 7 de diciembre de 1916.
- Ley de Montes de 8 de junio de 1957.
- Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos.
- Ley 1/1987, de 13 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.



- Ley 2/1989, de 18 de julio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y establece medidas adicionales para su protección. Supone la declaración del Parque Natural de Doñana.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Ley 11/1990, de 13 de julio, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de prevención del impacto ecológico.
- Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de Espacios Naturales de Canarias. Modificada por la Ley 11/1999, de 13 de mayo.
- Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre.
- Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales.
- Real Decreto 1538/1996, de 21 de junio, por el que se precisan las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en materia de conservación de la naturaleza y Parques Nacionales.
- Resolución del 9 de octubre de 1996, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sobre delegación de atribuciones.

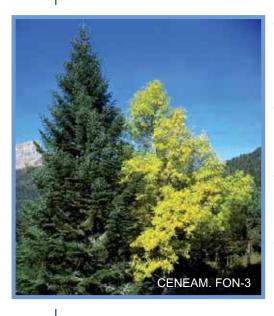
- Ley 40/1997, de 5 de Noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la ley 4/1989, estableciendo un nuevo modelo de ordenación y gestión de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, por el que se determina la composición y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de la Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus patronatos.
- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de Conservación de la Naturaleza.
- Ley 9/1999, de 13 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de Ordenación del Territorio de Canarias.
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y los Espacios Naturales Protegidos.
- Real Decreto 695/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente.
- Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente.
- Decreto 151/2001, de 26 de julio, de aprobación del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- Ley 62/03 de medidas fiscales, administrativas económicas y del orden social, de 30 de diciembre de 2003
- Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes.

10.1.3.2 LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

- Decreto de 21 de octubre de 1955, de creación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Orden del 5 de abril de 1957, de publicación del reglamento del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

- Ley 7/1988, de 30 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Ley 22/1990, de 28 de diciembre, de modificación parcial de los límites de la zona periférica de protección del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Decreto 82/1993, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Orden de 17 de diciembre 1993, sobre el acceso de vehículos de servicio público de transporte discrecional de viajeros hasta 9 plazas, de propietarios de los terrenos y de los vecinos domiciliados en los municipios de Espot y Barruera.

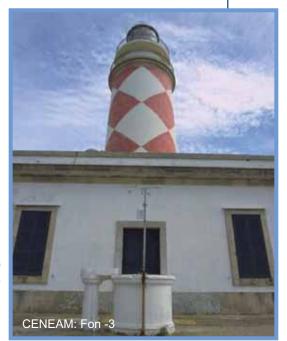


- Orden de 20 de diciembre de 1993, por el que se regulan determinados aspectos de la prestación del servicio público de transporte público discrecional de viajeros con vehículos de 9 plazas.
- Decreto 282/1994, de la Generalitat de Catalunya, del 29 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Quebrantahuesos.
- Decreto 234/1996, de 26 de junio, por el que se amplía el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Decreto 121/1997, de 13 de mayo, por el que se prorroga la vigencia del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Decreto 255/1997, de 30 de septiembre, de la Generalitat de Catalunya, por el que se regula el régimen de autonomía económica de las escuelas y centro de capacitación agraria y náutico-pesquera y los espacios de protección especial gestionados por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca.
- Orden del 1 de abril de 1999, de modificación del artículo 3 de la orden de 20 de diciembre de 1993, por la que se regulan aspectos de la prestación del servicio público de transporte discrecional de viajeros con vehículos de hasta 9 plazas.
- Decreto 167/1999, de 15 de junio, por el que se prorroga la vigencia del P.R.U.G.
- Decreto 297/1999, de 26 de noviembre, de la Generalitat de Catalunya, de creación y reorganización de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya.
- Decreto 223/2000, de 26 de junio, por el que se prorroga la vigencia del P.R.U.G.
- Decreto 39/2003 de 4 de febrero por el cual se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

- Orden 160/2004 del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, de 6 de marzo, de modificación de la Orden de 20 de octubre de 1997, por el que se aprueba el Plan de cierre de pistas forestales del Parque Nacional.
- Decreto 125/2005, de 14 de junio, de reestructuración de los Servicios Territoriales del Departament de Medi Ambiente i Habitatge

Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera

- Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares.
- Ley 14/1991, de 29 de abril, de creación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- Real Decreto 1431/1992, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- Real Decreto 277/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- Corrección de errores del Real Decreto 277/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.



- Ley 1/2000, de 9 de marzo, de modificación de la Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales, por la que se amplía el ámbito de algunas áreas de especial protección.
- Real Decreto 941/2001, de 3 de agosto, por el que se establece el régimen de protección de los recursos pesqueros del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- Ley 5/2005 de la Comunidad autónoma de Illes Balears, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

Parque Nacional de Cabañeros

- Ley 33/1995, de 20 de noviembre, de declaración del Parque Nacional de Cabañeros.
- Resolución de 15 de noviembre de 2005, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el

que se amplían los límites del Parque Nacional de Cabañeros por incorporación de terrenos colindantes al mismo.

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente

- Real Decreto de 6 de octubre de 1954, por el que se crea el Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.
- Ley 4/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.
- Real Decreto 1410/1986, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.
- Decreto Legislativo 1/2000 del Gobierno Canarias, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias
- Decreto 151/2001 del Gobierno de Canarias, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias
- Decreto 27/2005 del Gobierno de Canarias, de 1 de marzo, por el que se aprueba el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

Parque Nacional de Doñana

- Decreto 2412/1969, de 16 de octubre, de creación del Parque Nacional de Doñana.
- Ley 91/1978, de 28 de diciembre, del Parque Nacional de Doñana.
- Real Decreto 1772/1991, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana.
- Decreto 2/1997, de 7 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se modifican la denominación y limites del Parque Natural Entorno de Doñana, que pasa a denominarse Parque Natural de Doñana, y se aprueban el P.O.R.N. y P.R.U.G. del mismo.
- Ley de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana
- Decreto 341/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana.
- Decreto 48/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana.
- Resolución de 6 de febrero de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2004, por el que se amplían los límites del Parque Nacional de Doñana por incorporación de terrenos colindantes al mismo.

Parque Nacional de Garajonay

- Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay.
- Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia

- Ley 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia
- Decreto 274/99, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Las Islas Atlánticas de Galicia.
- Decreto 88/2002, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Isla de Cortegada y su entorno.



- Orden de 30 de diciembre de 2003 por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Marisquera para el año 2004.
- Orden de 30 de diciembre de 2004 por el que se aprueba el Plan General de Explotación Marisquera para el año 2005.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- Real Decreto de 16 de agosto de 1918, de declaración del Parque Nacional "Valle de Ordesa".
- Ley 52/1982, de 13 de julio, de reclasificación y ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Ley 2/1992, de 13 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por la que se crea el Consejo de Protección de la Naturaleza.
- Decreto 184/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Decreto 34/1995, de 7 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 184/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Real Decreto 409/1995, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies amenazadas de Aragón.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Orden de 30 de marzo de 1999, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, por la que se dispone la publicación del Reglamento del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente.
- Decreto 117/2005, de 24 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Parque Nacional de Los Picos de Europa

- Ley de 22 de julio de 1918, de Declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.
- Decreto 34/1989, de 18 de mayo, del Gobierno de Cantabria, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo.
- Decreto 24/1990, de 15 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan las actuaciones de la Junta de Castilla y León en zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza y de los Estados Naturales Protegidos.
- Decreto 108/1990, de 21 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece un Estatuto de Protección del Oso Pardo y se aprueba el Plan de recuperación.
- Ley 5/1991, 5 de abril, del Principado de Asturias, relativa a la protección de los espacios naturales.
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, de Espacios Naturales.
- Real decreto 2305/1994, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.
- Real Decreto 640/1994, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Los Picos de Europa.
- Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Los Picos de Europa.
- Resolución de 3 de junio de 1998, de la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las normas de pesca en las aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, situadas dentro del ámbito del Parque Nacional de Los Picos de Europa.

- Decreto 9/2002, de 24 de enero, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo.
- Decreto 155/2002, de 5 de diciembre, del Principado de Asturias, de gestión del lobo.
- Real Decreto 384/2002, de 26 de abril, por el que se aprueba el plan rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Los Picos de Europa (dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005)





- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Decreto 10/2004, de 5 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, ordenación del territorio e infraestructuras, segunda modificación del decreto 10/1992, de 7 de febrero, por el que se crea la comisión para asuntos medioambientales.
- Ayuntamiento de Camaleño. Información pública de la aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora de los Pastos del Puerto de Áliva. (BOC 34, de 19 de febrero de 2004).
- RD 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.
- Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Orden MAM/628/2004, de 29 de abril, por la que se regula la práctica de la pesca en el Parque Nacional de los Picos de Europa dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 7 de junio de 2004, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se acuerda la época hábil de corta de especies forestales de crecimiento lento.
- Decreto 61/2004, de 17 de junio, sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Orden MAM/1021/2004, de 23 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- Resolución de 28 de julio de 2004, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

- Orden MAM/1414/2004, de 13 de septiembre, por la que se fijan las normas para la adjudicación de permisos en cotos de pesca de Castilla y León en la temporada 2005.
- Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.
- Corrección de errores de la Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre incluyendo el Anexo con la solicitud para participar en el sorteo de permisos de caza a rececho.
- Orden MAM/1563/2004, de 5 de octubre, por la que se crea y regula el registro de compromisos para la acción formulados en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003 – 2007.
- Resolución de 15 de octubre de 2004, de la consejería de la presidencia, por la que se ordena la publicación del convenio específico de colaboración suscrito entre el principado de Asturias, a través de la consejería de Medio Ambiente, ordenación del territorio e infraestructuras y el consejo superior de investigaciones científicas para la finalización del proyecto de estudio genético del oso pardo cantábrico en Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal
- Orden MAM/1783/2004, de 25 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005. Corrección de Errores en el BOCyL 22-12-2004.
- Resolución de 29 de julio de 2005, de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio forestal.

Parque Nacional de Sierra Nevada

 Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada.

Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

- Decreto 1874/1973, de 28 de junio, por el que se declara Parque Nacional a Las Tablas de Daimiel y se crea una zona de Reserva Integral de aves acuáticas dentro del mismo.
- Ley 25/1980, de 3 de mayo, sobre la reclasificación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel.
- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de Conservación de la Naturaleza

- Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas sobre aprobación de las nuevas tarifas para el aprovechamiento del Acueducto Tajo Segura.
- Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.

Parque Nacional del Teide

- Decreto de 22 de enero de 1954, de creación del Parque Nacional del Teide.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

Parque Nacional de Timanfaya

- Decreto 2615/1974, de 9 de agosto, de creación del Parque Nacional de Timanfaya.
- Ley 6/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de Timanfaya.
- Real Decreto 1621/1990, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya.

11. Responsabilidad Patrimonial y Régimen Sancionador

11.1 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Se define la Responsabilidad Patrimonial como el deber que tiene la Administración de compensar a los particulares que vean afectado su patrimonio (bienes materiales o usos y aprovechamientos diversos) como consecuencia de los daños o perjuicios que pueda ocasionar la actividad de las especies de fauna protegidas presentes en cada Parque Nacional.

La protección a la que se ven sometidas muchas especies de fauna presentes en estos espacios, que impide su caza, hace que se tengan que pagar cantidades económicas para indemnizar a los propietarios afectados. Estos pagos se canalizan a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, quien resuelve los expedientes tramitados en los distintos Parques Nacionales.

Así, durante el año 2005 se iniciaron un total de 265 expedientes de responsabilidad patrimonial, la mayor parte de ellos (54,7 %) en el Parque Nacional de Los Picos de Europa (145).

Las solicitudes de reclamación de los interesados se producen en función de los daños producidos en los bienes de los interesados por especies de la fauna, en especial por el lobo o el jabalí, en el Parque Nacional de los Picos de Europa, por el jabalí en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, si bien últimamente se están presentando solicitudes de indemnización por daños producidos en las personas como consecuencia de accidentes ocurridos dentro de los Parques

| PARQUE NACIONAL | N° EXPEDIENTES |
|-------------------------------|----------------|
| P.N. de Los Picos de Europa | 145 |
| P.N. de Las Tablas de Daimiel | 15 |
| P.N. de Doñana | 2 |
| P.N. de Cabañeros | 1 |
| P.N. de Sierra Nevada | 2 |
| TOTAL | 265 |

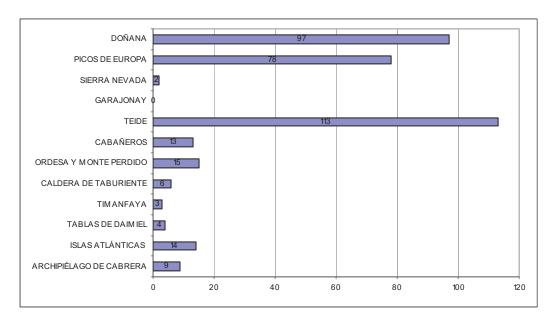
11.2 RÉGIMEN SANCIONADOR

Las infracciones ocurridas dentro de los Parques Nacionales son objeto de la tramitación de expedientes sancionadores en virtud de la normativa aplicable, que determina las actividades prohibidas en estos Espacios Naturales.

Durante el año 2005, se iniciaron un total de 354 expedientes sancionadores (un 25 % menos que en 2004). Un tercio de ellos corresponden al Parque Nacional del Teide (113), siguiéndole el Parque Nacional de Doñana con 97 y el Parque Nacional de Los Picos de Europa con 78.

A continuación se muestra el número de expedientes sancionadores iniciado en cada Parque:

| PARQUE NACIONAL | N° EXPEDIENTES |
|-------------------------|----------------|
| ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA | 9 |
| ISLAS ATLÁNTICAS | 14 |
| TABLAS DE DAIMIEL | 4 |
| TIMANFAYA | 3 |
| CALDERA DE TABURIENTE | 6 |
| ORDESA Y MONTE PERDIDO | 15 |
| CABAÑEROS | 13 |
| TEIDE | 113 |
| GARAJONAY | 0 |
| SIERRA NEVADA | 2 |
| PICOS DE EUROPA | 78 |
| DOÑANA | 97 |



Los expedientes sancionadores se han instruido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Red de Parques Nacionales, a excepción de los relativos al Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, cuya diligencia corresponden a la Generalitat de Catalunya.

El origen de los expedientes sancionadores se debe en gran medida al incumplimiento de la normativa vigente, sobre todo en relación con la realización de actividades sin la autorización pertinente o el incumplimiento de los condiciones existentes en la misma.

12. Actividad Editorial y Presencia en Internet

12.1 ACTIVIDAD EDITORIAL

12.1.1 PLAN EDITORIAL DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado durante el año 2005 una actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer los diferentes Estudios, Programas, Actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los Parques Nacionales.

El objetivo del Plan Editorial es, en primer lugar, atender las necesidades divulgativas propias de los diferentes Parques Nacionales. A tal efecto se editan materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita, así como materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. Esta labor conforma el grueso de la actividad editora del Organismo relacionada con los Parques Nacionales.

Complementariamente, Parques Nacionales actúa como editor de libros relacionados con los Parques Nacionales, en particular, y con la conservación de la biodiversidad en general. Se trata de una contribución al servicio tanto de divulgar valores de estos espacios como de contribuir a publicar materiales técnicos o trabajos científicos de indudable interés general.

A continuación se citan los títulos editados durante el ejercicio del año 2005:

12.1.1.1 Colección Naturaleza y Parques Nacionales

Serie Técnica

- Atlas de las aves nidificantes del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y su entorno
- Historia ecológica y evolución de las lagunas peridunares del Parque Nacional de Doñana
- Mariposas diurnas del Parque Nacional de los Picos de Europa (Lepidoptera, Rhopalocera)
- Mariposas del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel
- Manual de conservación y manejo del hábitat del urogallo cantábrico
- Manual para la comercialización y producción de semillas y plantas forestales.
 Materiales de base y de reproducción
- Manual de buenas prácticas de gestión en fincas de monte mediterráneo de la Red Natura 2000

- La vegetación en la marisma del Parque Nacional de Doñana en relación con su régimen hidráulico
- Evolución del paisaje vegetal del Parque Nacional del Teide
- El Lince ibérico (Lynx pardinus) en España y Portugal. Censo-diagnóstico de sus poblaciones
- Seguimiento de la vegetación en los bosques. Aplicación a la Red Europea de Seguimiento Intensivo y Continuo de Ecosistemas Forestales
- Biología de la conservación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en España
- Los anfibios de Doñana

Serie Educación Ambiental

- Once historias sobre participación ambiental. Y algunas reflexiones compartidas
- Actitudes y percepción del medio ambiente en la juventud española

12.1.1.2 Guías de Visita de los Parques Nacionales

- Le Parc National de Cabañeros. Guide de visite.
- Le Parc National des Picos de Europa. Guide de visite.
- Nationalparks der Teide
- National Park Sierra Nevada, Visitor's Guide.
- Le Parc National de Sierra Nevada. Guide de visite.
- Le Parc National de Doñana. Guide de visite.
- Le Parc National maritime et terrestre de l'archipel de Cabrera. Guide de visite.
- Guía de visita del Parque Nacional del Teide
- Guía de visita del Parque Nacional de Timanfaya
- Guía de visita del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente
- Guía de visita del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia
- Guía de visita del Parque Nacional das Illas Atlánticas de Galicia (gallego)
- Guía de visita del Parque Nacional de Picos de Europa

12.1.1.3 Atlas de Distribución de la Biodiversidad Española y Libros Rojos

- Libro Rojo de las Aves de España
- Atlas de los mamíferos terrestres de España
- Atlas de las plantas alóctonas invasoras de España

12.1.1.4 Cuadernos de Trashumancia

- Alto Macizo Ibérico. Cuaderno de trashumancia nº 4
- Pirineo Aragonés. Cuaderno de trashumancia nº 6

12.1.1.5 Inventario Nacional de Erosión de Suelos

- INES Asturias
- INES: La Rioja
- INES: Navarra
- INES: Pontevedra
- INES: Cantabria
- INES: Girona
- INES: Ourense
- INES: Tarragona

12.1.1.6 Tercer Inventario Forestal Nacional

- III Inventario Forestal Nacional: Cantabria
- III Inventario Forestal Nacional: La Rioja
- III Inventario Forestal Nacional: Madrid
- III Inventario Forestal Nacional: Gerona
- III Inventario Forestal Nacional: Tarragona
- III Inventario Forestal Nacional: Lérida
- III Inventario Forestal Nacional: Barcelona

12.1.1.7 Mapa digital de suelos Proyecto Lucdeme

- Mapa digital suelos. Proyecto Lucdeme: Provincia de Almería completa por hojas (29 hojas independientes)
- Mapa digital de suelos. Proyecto Lucdeme. Conjunto provincial de Almería

12.1.1.8 Varios

- Montes de Valsaín
- Las huellas del Guadiana (Premio publicaciones Parques Nacionales 2004)
- Fauna y tráfico. Manual europeo para la identificación de conflictos y el diseño de soluciones

- Plan Estratégico Ramsar 2003-2008. Orientaciones para Planes CECoP en Humedales Españoles
- Mapa Forestal de España. Escala 1:1.000.000.
- Fuentes de información y documentación a través de Internet para investigadores en educación ambiental (CD-ROM)
- Boca del Asno (DVD-CD)
- Hola, somos los anfibios de Doñana
- Cuadernillos del Parque Nacional de Timanfaya. Charla interpretativa e información general.
- Los tipos de Hábitat de interés comunitario de España. Guía básica
- Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (DVD)
- Áreas protegidas de Centroamérica. Manuales técnicos de apoyo
- Estrategia nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural
- Guía de autoprotección del Parque Nacional de Sierra Nevada
- Catálogo publicaciones OAPN 2005
- Cuaderno de micología
- Vivero Escuela Río Guadarrama
- Algunas plantas útiles
- Sierra Nevada un mundo por descubrir
- Programa Educación Ambiental Vivero Escuela Río Guadarrama
- Un paseo por la historia de Valsaín
- La Red Natura 2000: espacios para la biodiversidad, espacios para la humanidad
- La Red Natura 2000
- Parques Nacionales de Argentina

12.1.1.9 Revista Ecología

Ecología nº 19

12.1.2 OTRAS PUBLICACIONES DE PARQUES NACIONALES

Durante el año 2004, los Parques Nacionales han llevado a cabo una serie de publicaciones que comprenden libros, boletines, folletos informativos, artículos, mapas, carteles y otros elementos divulgativos.

12.1.2.1 Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: Parc Nacional. Barcelona: Lunwerg, 200

- CAMBRA, Jaume. Algues del Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.. [Boí]: Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, 2005
- COLL, Pep [text]; MARRO, Mercedes [il.]. La Corona de Sant Nicolau. Madrid: Fundación Parques Nacionales, 2005.
- Jiménez Pérez, Gerard. Flors de muntanya del Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. [Boí]: Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, 2005. [reedición].
- El territori d'Aigüestortes i Sant Maurici abans del Parc: textos i imatges. Tremp: Garcineu, 2005. (Monografies; 1)

REVISTAS

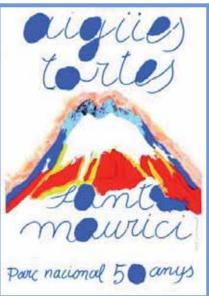
- El Portarró nº17.
- El Portarró nº18

FOLLETOS Y MATERIAL MENOR

- Tríptico del 12º Concurso de Fotografía del Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Folleto de difusión de actos del 50 aniversario.
- Folletos de actividades: Invierno-primavera 2005; Verano-otoño 2005.
- Folleto del Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (edición en catalán).
- Folleto del IV simposio de Espacios Naturales Protegidos de montaña.
- Folleto sobre las Jornadas de Patrimonio Cultural Pirenaico.
- Folleto informativo del Museo de los Pastores de Llessui.
- Póster Conmemorativo 50 Aniversario.
- Póster de la actividad "cuentacuentos" de La Corona de Sant Nicolau.

AUDIOVISUALES

- 50 Aniversari del Parc Nacional d'Aigüestortes. Šant Joan d'Espí: Televisió de Catalunya, 2005. 1 DVD.
- Bèsties. [Barcelona]: Enciclopèdia Catalana; Televisió de Catalunya, 2005. 1 DVD.



- Carros de foc. [Sant Joan d'Espí]: Televisió de Catalunya, 2005. 1 video VHS: 26 min. Especial del programa Temps d'aventura.de Televisió de Catalunya.
- Es mira però no es toca. [Sant Joan d'Espí]: Televisió de Catalunya, 2005. 1 DVD :
 23 min. Capítulo de la sèrie Caçadors de bolets filmado en el Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Franco visita Catalunya. [Sant Joan d'Espí]: Televisió de Catalunya, 2005. 1 DVD :
 27 min. Documental del programa 30 Minuts.
- Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: mapa excursionista 3D. Barcelona: Alpina, 2004.
- Premis Medi Ambient 2005: Sr. Joan Gil i Gil. Barcelona: Generalitat de Catalunya,
 2005. 1 DVD: 15 min. Video en el que se hace un repaso a la trayectoria del guarda del Parque, Joan Gil i Gil con motivo de la su jubilación.
- L'Últim trovador: passejant pels regnes de Pirena. Vic: Comunicalia, 2005. 1 DVD: 30 min.

El Parque Nacional ha colaborado con las siguientes monografías:

- Agenda 2006 Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Barcelona: Generalitat de Catalunya; Lleida: Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, 2006. Publicada conjuntamente con el núm. 12 de la revista NAT.
- ROS FONTANA, Ignasi. El senyor mestre: escola i vida quotidiana al Pirineu als anys vint a través de les fotografies de Francesc Masclans. Tremp: Garsineu, 2005. (Pirineu Memòria gràfica; 6)
- El Portarró. Boletín Informativo del P. N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Núm. 16-Julio 2004. DMA/PN
- Folletos Semestrales de Actividades de la Unidad de Uso Público: Invierno-Primavera y Verano-Otoño. DMA/PN.
- Folleto del XI Concurso de Fotografía del Parque Nacional. DMA/PN.
- Adecuación del folleto Consejos y Recomendaciones. DMA/PN.
- Traducción Inglesa y Francesa de los folletos de itinerarios Pallars Sobirá-Pallars Jussá / Alta Ribagorça-Val de Arán. DMA/PN.
- Dípticos de presentación de la Casa del Parque de Boí y del Centro de Información de Estany Gento. DMA/PN.
- Folleto de Itinerarios del Valle de Àssua. DMA/PN.
- Corrección del folleto de Itinerarios de la Vall Fosca. DMA/PN.
- Plan Rector de Uso y Gestión 2004-2007. DMA/PN.

• IV Jornades sobre recerca del Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: Espot, 8-9 i 10 d'octubre de 2003. Generalitat de Catalunya.

En diversos medios se han publicado artículos relacionados con el Parque Nacional:

- "4th Internacional EUROPARC Junior Ranger Camp" en Europarc Newsletter (september, 2005), p. 5
- "4th Internacional EUROPARC Junior Ranger Camp" en Europarc Nature and Nacional Parks, núm. 156, vol. 43 (2005). P. 34-35.
- "50 ans au service de la nature: Aigüestortes" en *Pyrénées magazine*, núm. 102, (novembre-décembre 2005), p. 66-74.
- "Aigüestortes i l'estany de Sant Maurici, més grans" en Dia mundial del Medi Ambient, especial del diari la Mañana. Setembre 2005. p 9.
- "Aigüestortes, medio siglo" en El Mundo de los Pirineos, núm.48 (noviembrediciembre 2005), p. 114
- "Aniversari feliç" en Catalunya Sport, núm. 33 (octubre 2005).
- "Cabecera de la Vall Fosca" en El Mundo de los Pirineos, nº 45 mayo-junio 2005, p. 48-49.
- "Corazón pirenaico: Aigüestortes i Estany de Sant Maurici" en Grandes Espacios,
 Año X, nº 97, feb. 2005.
- "Futuros antagónicos: apuestas territoriales" en *El Mundo de los Pirineos*, núm. 226, p. 16.
- "Lleida célèbre les 50 ans du parc national" en Travel Magazine, 12è année, n. 201, 4 mars 2005.
- "Lleida: deporte y aventura todo el año" en Hostelería & Turismo, julio-agosto 2005.
 p. 11-14
- "Lleida: la naturaleza como espectáculo" en Guía de viajes y vacaciones, núm. 187 (octubre 2005), p. 42-44.
- "Más extensión para Aigüestortes" en El Mundo de los Pirineos, núm.48, (noviembre-diciembre 2005), p. 18
- "Pirineo de Lleida: el genuino espíritu de la montaña" en GEO, núm. 221. P. 72-79.
- "Pirineus: las once comarcas de la Marca" en *T&A Turismo rural y deportes de aventura*, núm. 13, p. 20-31.
- "Un parque en la cumbre de su vida" en GEO, núm. 221. p. 84-94.
- ANIZ MONTES, Mercè. "Su majestad el agua = Her Majesty the water" en Paradores: revista de Paradores de Turismo, núm. 15 (invierno 2005), p. 54-61.

- BASORA, Xavier. "10 secrets naturals d'Aigüestortes" en NAT, núm. 11 (desembre 2005), p. 18-25.
- BELLMUNT FIGUERAS, Joan. "Sinfonía en verde, azul y blanco" en *GEO*, núm. 221. P. 80-83.
- COMELLAS, Jordi. "El Primer Parc" en Presència (16-22 de setembre de 2005), p. 2-9
- ECHAVARRI, Lucía. "Hoteles de montaña: una nueva meca" en *Gran Hotel:* viajes/turismo. Núm. 140, p. 24-33.
- FARÍAS TORBIDONI, Estela I.; RICARDO GRAU, H.; CAMPS, Andreu. "Trail
 preferences and visitor characteristics in Aigüestortes i Estany de Sant Maurici
 National Park, Spain" en *Mountain research and development*, Vol. 25, no. 1, feb.
 2005. p. 51-59.
- GARCÍA QUERA, Núria. "Carros de Foc: circuit pels refugis d'Aigüestortes" en Descobrir Catalunya, núm. 88. p. 86-94.
- GARCÍA, Pepa. "Lleida, naturaleza sagrada" en Viajeros: revista de viajes y turismo, núm. 123 (agosto-septiembre 2005). p. 40-48.
- GUIJARRO, Luis. "Aigüestortes se prepara para el futuro" en Ambienta, núm. 49 (noviembre 2005), p. 24-30.
- JODAR, S. "Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: cinquantenari d'un espai protegit" en RACC Automòbil Club, núm. 425, época 7 (setembre 2005), p. 60.
- JODAR, S. "Parque Nacional d'Aigüestortes y Lago de Sant Maurici: cincuentenario de un espacio protegido" en RACC Automóvil Club, núm. 425, época 7 (setembre 2005), p. 60.
- LÓPEZ, Gorka, [et al.]. "Dosmiles panorámicos" en El Mundo de los Pirineos, núm.
 46 julio-agosto 2005, p. 50-52
- MARCO, Ignacio; [et al.]. "De qué se mueren los isards" en Caza Mayor, [2005?], p. 6-12
- MARTÍNEZ SILVESTRE, Albert. "El gall fer, un fantasma del bosc" en Descobrir Catalunya, núm. 88. p. 29-36.
- MONELL, Arboló. "Els cinquanta anys del Parc d'Aigüestortes" en La Mañana revista, 12 de setembre de 2005.
- MONER, Josep de. "La Cara humana d'Aigüestortes" en Lectura Segre suplement dominical, núm. 395 (18 de desembre 2005), p. 4-11.
- MONZÓN PERALA, Antonio. "Recuerdos de un Parque Nacional: Aigüestortes" en Montes, num. 78, 41 trimestre 2004. p. 69-78.

- MORRO, Carolina. "Catalunya: el lienzo catalán" en Hoteles de montaña, [septiembre], 2005. p. 34-41
- SAGARRA, Joan de. "Nuestro Parc Nacional" en La Vanguardia, 21 d'agost de 2005.
- SAGARRA, Joan de. "Salmo trutta" en La Vanguardia, 14 d'agost de 2005.
- SANTAMARTA, Carmen L., "Medio siglo de Aigüestortes" en Clara, núm. 158 (novembre 2005), p. 142.
- "Seguimiento del uso público en el Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici" en Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos. Madrid: Europarc-España, 2005. p. 118-123.



12.1.2.2 Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas

- Folletos Informativos sobre los Archipiélagos de Cíes y Ons. Editados en castellano, gallego e inglés.
- Posters sobre el Parque Nacional, su medio marino, flora, fauna y faros
- Cuadernillos de campo para la propuesta educativa

12.1.2.3 Parque Nacional de Los Picos de Europa

 Menéndez de la Hoz, M. y otros, 2005.- Reservas de la Biosfera de Asturias. Picos de Europa, Redes. Somiedo, Muniellos. Edit. TREA. 1 – 192 pp.

12.1.2.4 Parque Nacional de Sierra Nevada

 Folletos "La montaña es segura con responsabilidad", 5000 ejemplares, diseñado en colaboración con la Federación Andaluza de Montañismo.

12.1.2.5 Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

 Angeler, D.G., S. Sánchez Carrillo, M.A. Rodrigo, O. Viedma & M. Alvarez. 2005. On the importance of water depth, macrophytes and fish in wetland picocyanobacteria regulation. Hydrobiologia 549: 23-32.

- Álvarez, M., C. Rojo & D.G. Angeler. 2005. Mediterranean limnology: current status, gaps and the future. Journal of Limnology 64: 13-29.
- Alvarez, M., J. Catalan & D. García de Jalón. 2005. Impactos sobre los ecosistemas acuáticos continentales. En: Evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático (J.M. Moreno, ed.), 113-146. Ministerio de Medio Ambiente y Universidad de Castilla-La Mancha. Madrid.
- Conforti, V., Lionard, M., Segura, M. & Rojo, C. 2005. Las Euglenofitas en Las Tablas de Daimiel como ejemplo de las limitaciones de los indicadores biológicos de la degradación ambiental. /Anales Jardín Botánico de Madrid/ 62: 163-179.

Tesis doctorales

 Valdeolmillos Rodríguez, A. 2005.Registro paleoclimático y paleoambiental de los últimos 350.000 años en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real).

Universidad de Alcalá de Henares

Directoras: Ruiz Zapata, Mª Blanca & Dorado Valiño, M.

Lectura y aprobación con clasificación Cum Laude: 17-enero-2005

 Ribeiro Orge, Mª D. 2005. Biología de los macrófitos emergentes en un humedal semiárido ibérico: Las Tablas de Daimiel.

Universidad Complutense de Madrid

Directores: Álvarez Cobelas, M. & Cirujano Bracamonte, S. Lectura y aprobación con clasificación Cum laude: enero 2005



12.1.2.6 Parque Nacional del Teide

- Manuel V. Marrero Gómez, Ángel Bañares Baudet y Eduardo Carqué Álamo. (2005). Viabilidad de las poblaciones del endemismo tinerfeño Echium auberianum (Boraginaceae). Vieraea, 33: 1-7
- Ángel Bañares Baudet, Manuel V. Marrero Gómez, Eduardo Carqué Álamo y Pedro Sosa Henríquez (2005). Las Restituciones como estrategia de recuperación de especies vegetales amenazadas. Ejemplos en el Parque Nacional del Teide. (Ponencia presentada en el II Congreso de Biología de Conservación de Plantas. Jardín Botánico Atlántico. Gijón. 21 al 23 de septiembre de 2005).

 Manuel V. Marrero Gómez, J. Gerad B. Oostermeijer, Ángel Bañares Baudet y Eduardo Carqué Álamo. (2005). Relación entre la variabilidad climática y la viabilidad de las poblaciones del endemismo tinerfeño Helianthemum juliae Wildpret. (Póster presentado en el II Congreso de Biología de Conservación de Plantas. Jardín Botánico Atlántico. Gijón. 21 al 23 de septiembre de 2005).

12.1.1.1 Parque Nacional de Timanfaya

- Mapa-Guía del CNIG del Parque Nacional de Timanfaya
- Cuadernillo de Actividades de Educación Ambiental del Parque Nacional de Timanfaya
- Cuadernillo de Rutas Interpretativas del Parque Nacional de Timanfaya

12.1.3 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

En la sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, al servicio específico de la Red de Parques Nacionales y de la sociedad en general, se dispone de un Centro de Documentación dotado de un fondo documental especializado en conservación de la naturaleza y en Parques Nacionales. Tienen cabida documentos sobre gestión, planificación, ordenación del territorio, legislación, recursos naturales, conservación, investigación, uso público, infraestructuras y equipamientos, y en definitiva, cualquier documento, inédito o no, que tenga relación con la Red de Parques Nacionales.

Tres son los objetivos principales: recopilación, tratamiento y difusión de la información, con la finalidad de apoyar la gestión en la Red de Parques Nacionales y en el Organismo Autónomo Parques Nacionales y ofrecer al usuario una información actualizada y de calidad. De esta forma, se proporciona información a dos grupos de usuarios diferenciados: los propios profesionales de la Red de Parques Nacionales y el resto de los funcionarios del Organismo Autónomo, como usuario interno, a los que se ofrece información elaborada en forma de dossieres de prensa, boletines de legislación y presentaciones en soporte digital; e investigadores, estudiantes y público en general, como usuarios externos.

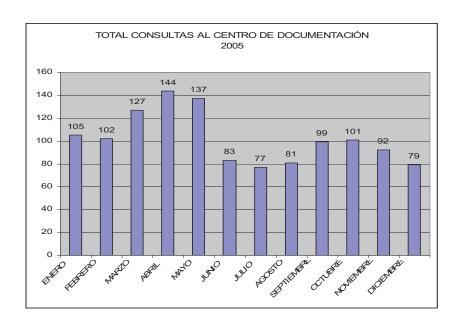
Entre sus recursos de información cuenta con informes y documentos inéditos generados por el personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales o ajeno al mismo. Entre ellos figuran las memorias de actividades que elaboran los Parques Nacionales, las de los convenios de investigación, los planes sectoriales, etc. Dispone, además, de un archivo fotográfico y de dos colecciones de publicaciones periódicas: ECOIURIS (legislación) y Econoticias (noticias medioambientales).

La gestión de los fondos documentales se realiza mediante dos bases de datos: TECNIDOC, con 1.617 registros y en la que se incluyen las referencias de los trabajos técnicos; e INFOJU, con referencias documentales a los informes jurídicos emitidos por el Servicio Jurídico y que actualmente posee 1.845 registros.

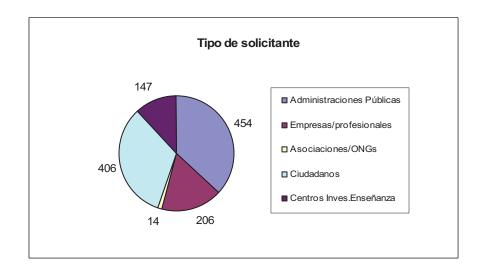
Otro de los objetivos del Centro de Documentación es la difusión de la información a través de los recursos de que dispone:

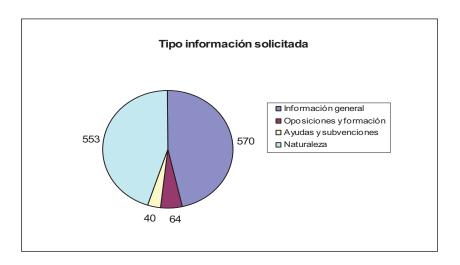
 Apoyo documental y gráfico a las actividades y documentos que se generan en el Organismo.

- Realización de consultas in situ. Para ello, el Centro de Documentación dispone de 10 puestos de lectura en horario de 10 a 18 horas. También se contempla la atención al usuario a través del correo electrónico, teléfono, correo, postal o fax.
- Difusión de la información a través de Internet, mediante la actualización de los datos ya existentes e incorporación de novedades en formatos htm, doc o pdf.
 Durante el año 2005, se han atendido un total de 1227 consultas presenciales y recibidas a través de correo electrónico o por teléfono.



Los grupos de usuarios, así como el tipo de información solicitada se expone a continuación.





12.1.4 PRESENCIA EN INTERNET

Durante el año 2004 las actuaciones realizadas en el portal de Parques Nacionales en Internet se agrupan en dos apartados: las actualizaciones de los datos existentes y la incorporación de nuevos datos.



Actualización de los datos existentes

En torno al 40% de los datos ofrecido en las páginas de cada Parque Nacional debe ser actualizado a lo largo de todo el año. Entre las mejoras realizadas en este sentido, destacamos:

- En los tres primeros meses del año 2005, se realizaron la mayor parte de las tareas de actualización de los datos de visitantes, actuaciones, presupuestos, etc de los parques.
- Memoria 2003 de la Red de Parques Nacionales.
- Memorias 2003 de los parques de Aigüestortes, Doñana, Garajonay. Islas Atlánticas, Ordesa y Sierra Nevada.
- Propuesta de inscripción del PN Teide en la Lista del Patrimonio Mundial: se incorporó la versión del documento de trabajo presentado para la propuesta (agosto).
- Programa de Voluntariado en Parques Nacionales 2005. Realizado en mayo-julio.
- Nuevo diseño de la página principal (octubre).

Incorporación de nuevos datos

- Documentos de la comisión de expertos sobre parques nacionales ante la refundación de la Red de parques nacionales. Inclusión de un apartado dedicado a éstos.
- Apertura de una nueva página sobre el 50 aniversario de Aigüestortes, con acceso directo desde la página principal de Parques.
- Investigación:
 - Nueva Base reguladora de ayudas a la investigación.
 - Convocatoria de ayudas de a la investigación de 2005.
 - Resúmenes de los proyectos de investigación concedidos (2003). Inclusión de una ficha resumen para cada proyecto de investigación.
- Legislación:
 - Sentencia del TC sobre el Plan Director
 - Nuevo PRUG de la caldera de Taburiente.
 - Real Decreto de regulación de las subvenciones de PP NN.
- Inclusión de convocatorias de actividades en los Parques Nacionales y Centros Adscritos al O.A.P.N.:
 - Aigüestortes: Actividades invierno- primavera 2005 / Actividades verano-otoño 2005. IV Simposio de Espacios Protegidos de Montaña. XII Concurso de Fotografía del Parque. El Portarró: Boletines del parque invierno y verano 2005.
 - Cabrera: inclusión de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental.
 - Cabañeros: Planes de conservación de Rhynchospora alba (L.) Vahl, Ciervo, y programa de restauración de vegetación de pinares. RESOLUCIÓN por la que se ampliaron los límites del Parque Nacional de Cabañeros.
 - Caldera de Taburiente: planes de conservación de hábitat de cumbre.

- Doñana: Día Mundial de las Aves 2005. También se abrió una página referente al nacimiento de tres cachorros de lince ibérico en el Centro de Cría en Cautividad de El Acebuche (E. B. Doñana)
- Sierra Nevada: Convocatoria del 3er taller "Uso sostenible del suelo y gestión de recursos naturales en regiones de montaña" (Programa MaB) a celebrar en marzo.
- Timanfaya: XIV Curso de Formación de Guías de Turismo. Incorporación de un apartado de dedicado al Sistema de Gestión Ambiental del parque nacional de Timanfaya: manual, Programa y boletines informativos
- Reserva de Caza de las Islas Chafarinas: Plan de Actividades 2005
- Centro Montes de Valsaín: Rutas guiadas 2005.